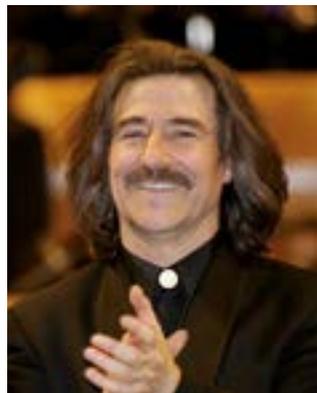




**memoria**  **2018**

memoria  2018

carta del presidente



## Carta del Presidente

Queridos/as todos/as:

**En esta Memoria se detallan las acciones y deberes, cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos realizados durante el año 2018, para mejorar la gestión de los derechos de los artistas. La administración y las personas, equipos de trabajo y colaboradores que conforman nuestra sociedad, dan cuenta de lo acontecido para que los socios y socias, después de analizar y contrastar los datos que en esta Memoria se ofrecen, puedan refrendar o reprobar las gestiones realizadas, y el público y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los estatutos y compromisos adquiridos por AIE, puedan comprobar la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.**

**RECAUDACIÓN AIE 2018 = 36,6 M€ + 25,7 %** que en 2017  
**RECAUDACIÓN NACIONAL = 31,8 M€ + 29,1 %** que en 2017  
**RECAUDACIÓN INTERNACIONAL = 4,9 M€ + 7,4 %** s/presupuesto  
**AIE HA REPARTIDO EN 2018: 30,6 M€ + 15,5 %** que en 2017  
**DESDE SU INICIO: 433,8 M€ A SUS SOCIOS Y SOCIAS**  
**DESCUENTO 2018 = 10,92 % - 6,27 %** s/presupuesto

En 2018 hemos navegado en un mar de turbulencias, vaivenes, declaraciones, juicios y reclamaciones, atendiendo también al movimiento legislativo, nacional e internacional, que ha sido continuo e intenso. En AIE hemos cubierto muchos frentes y trabajado muy duro para mantener la protección de los derechos y la legitimación de la gestión colectiva, ampliando la cobertura de los derechos de los artistas, en el ámbito digital y en el analógico y tradicional de lugares abiertos al público, en la comunicación pública de radios y televisiones, así como en la consolidación de la copia privada, recuperada en el año 2018.

### TEXTOS LEGISLATIVOS IMPORTANTES

- Reforma de la ley de propiedad intelectual española y transposición de dos directivas.
- Directiva sobre Derecho de Autor en el Mercado Único Digital.
- Propuesta del GRULAC en la OMPI para la revisión de los derechos de autor y de los artistas en el Mercado Único Digital.
- Estatuto del Artista.

El Consejo de Administración de AIE ha tenido que debatir, resolver conflictos y mantener el pulso para no perder derechos

y ganar posibilidades de recibir las remuneraciones y beneficios que nos corresponden por la utilización de nuestras grabaciones y prestaciones artísticas en: plataformas digitales, medios de comunicación, transportes y locales y negocios que utilizan música.

Hay usuarios que se resisten, año tras año, a pagar los derechos. Ante esta situación, AIE, confiando en la neutralidad e imparcialidad de las instituciones, para resolver un conflicto de tarifas, solicitó el arbitraje de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, SPCPI, creada para mediar y agilizar los conflictos entre usuarios y derechohabientes, y evitar procesos judiciales de larga duración. El presidente de esa comisión del Ministerio de Cultura, designado por el Ministerio de Economía, se ha mostrado públicamente hostil a la gestión colectiva y a las entidades de gestión, manifestando su posición, recogida por la prensa.

En ese contexto, decidió dictaminar que las tarifas de AIE y AGEDI deben reducirse y retornar a niveles por debajo de los que teníamos en 2006, lo cual supone un descenso muy importante en los ingresos que AIE debe recaudar para distribuir a sus socios.

A pesar de las protestas y la recusación formal del presidente de la CPI, por parte de AIE y AGEDI, la CPI decidió notificar su resolución, ignorando las tarifas en vigor publicadas por AIE en años anteriores de acuerdo con la Ley, e ignorando los informes que presentamos sobre el promedio de las tarifas en Europa y otras regiones.

Esta situación, absurda injusta e irregular, perjudica a AIE y a los artistas, causándonos una indefensión intolerable. Por ello, vamos a recurrir a todas las instancias necesarias para pedir justicia, equidad e imparcialidad.

**AIE HA OTORGADO 140 BECASAIE - 206.850 €** en 2018  
**y 3.817 BECASAIE - 4.786.350 €** desde inicio  
**AIE HA DESTINADO 330.758 € en AYUDASAIE a sus SOCIOS** en 2018  
**y 3.220.745 €** desde inicio

Solicitamos la restauración de una comisión que se creó para mediar y no para humillar y despojar de sus derechos a los artistas.

Ha sido un año de reuniones, gestiones, acciones institucionales y trabajo, para estar presentes en todos los procesos legislativos que afectan a derechos intelectuales, tarifas, derechos laborales, pensiones, compatibilidad entre actividad artística y jubilación, y otros.

En 2018, hemos logrado conservar los derechos que representamos y ampliar algunos otros, imprescindibles para solidificar el futuro de los artistas, como la copia privada, secuestrada por el gobierno desde 2011 y recuperada en 2018. En 2019 hemos mejorado del 25% al 30% la parte que perciben los artistas, reducida injustamente en su inicio y ahora restablecida. Otro importante logro, después de años de duras negociaciones, ha sido llegar a recaudar y repartir derechos de las plataformas Spotify, Deezer y Google Play. Comienza una nueva etapa en la que los artistas ya perciben derechos del streaming a través de AIE. Este logro, pionero en la gestión colectiva, nos llena de satisfacción. Ha sido muy difícil pero marca un antes y un después muy favorable para los artistas en los derechos de internet.

Con muchas tareas y dificultades, hemos cumplido los compromisos fijados con los socios y socias, con la reciprocidad internacional y con la administración. La tensión, el esfuerzo y el espléndido trabajo del Consejo y de todos los departamentos de AIE, han dado un magnífico resultado:

### HEMOS RECAUDADO 36,6 MILLONES DE EUROS EN 2018

Hemos controlado el gasto, un año más. Es muy satisfactorio superar las previsiones de recaudación en un año tan difícil como 2018.

Servir a los artistas de la música, con transparencia y eficacia, es la misión principal de AIE y a eso nos dedicamos con ilusión.

AIE se consolida, en 2018, como la entidad de artistas del mundo con más acuerdos de reciprocidad firmados y en vigor. Estamos presentes en el 98% de los territorios donde se respeta la propiedad intelectual y existen legislaciones que permiten la recaudación y el intercambio entre sociedades de gestión.

Las herramientas de gestión de AIE son usadas por otras entidades. Esto nos produce satisfacción y aporta ingresos especiales para ayudar a reducir el descuento de administración. AIE realiza revisiones y auditorías para defender y recaudar los derechos de todos sus socios en el mundo.

**Seguir a la vanguardia de la tecnología, la innovación y la internacionalización, es prioritario para AIE.** La tecnología nos da las herramientas y la información precisa para llevar a cabo la gestión colectiva con precisión, inmediatez, transparencia y equidad. La innovación nos aporta eficacia y futuro. La internacionalización nos da presencia en el mundo y nos permite exportar el talento y los derechos de los artistas de España y vigilar y recaudar sus derechos en cualquier lugar donde se produzcan. A esta múltiple y eficaz tarea de servicio dedicamos recursos, tiempo y esfuerzo. Esta tenaz vocación nos reporta muchas satisfacciones.

AIE está reconocida, en el ámbito internacional, como una de las sociedades más avanzadas y modernas en cuanto a sistemas, tecnología y precisión en la identificación y distribución de los derechos.

**AIE GESTIONA**  
**93 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD** con  
**79 ENTIDADES DE GESTIÓN** de  
**57 PAÍSES**

Hay algo que me viene preocupando desde hace algún tiempo, que ya he expresado en esta carta del presidente de la Memoria AIE y en mis informes en las dos últimas Asambleas AIE: Es necesaria la implicación de los más jóvenes en la gestión de los derechos de propiedad intelectual para garantizar el futuro de la gestión y los derechos de los artistas.

y no dañar la naturaleza y el patrimonio tangible. El patrimonio artístico intelectual es también un bien común, tan importante como el otro. Es riqueza y patrimonio de la humanidad, y como tal hay que protegerlo. Animo a los jóvenes a que lo descubran, lo valoren y se impliquen en su conservación, defensa y desarrollo.

## AIE HA ORGANIZADO

En 2018  
**316 Conciertos** con  
**67 Artistas y grupos** en  
**105 Ciudades** y  
**146 Salas**

TOTALES desde inicio 1995-2018  
**6.160 Conciertos** con  
**1.358 Artistas y grupos** en  
**219 Ciudades** y  
**594 Salas**

Es posible que los acontecimientos acaecidos en alguna de las entidades de gestión existentes, y otras múltiples razones, hayan podido ahuyentar y desanimar a los artistas más jóvenes a involucrarse en el control, desarrollo y gestión de los derechos de los artistas. La gestión colectiva no es una imposición ni algo contra moda o sistema.

La gestión colectiva es un servicio que las entidades ofrecemos a los titulares de derechos, a la administración pública, a los usuarios y a los ciudadanos, para facilitar el uso de la música. Implantada en el mundo entero, la gestión colectiva bien realizada es el único sistema conocido que garantiza que los más exitosos artistas perciban sus remuneraciones, y que los minoritarios que no llegan a esos puestos de relevancia y popularidad, reciban, también y con garantías, los beneficios que sus actuaciones devengan y las atenciones que como personas y profesionales requieren.

**18.473 SERVICIOS PRESTADOS  
 POR AIE A SUS SOCIOS EN 2018  
 CUMPLIMIENTO: 100%**

AIE ha cumplido al 100% los tiempos y atenciones marcados en la Carta de Servicios AIE, y han sido atendidas todas las personas que solicitaron servicios de consulta y ayuda.

Es muy gratificante ver cómo los jóvenes del mundo se manifiestan y preocupan por el medio ambiente y por conservar

## DIRECTIVA DE DERECHO DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

En el área internacional, AIE ha desarrollado en 2018 una gran actividad:

- Trabajando en la creación, desarrollo y apoyo de la campaña **FAIR INTERNET - INTERNET JUSTO**, cuyo Consejo Directivo fue convocado y creado en la sede de AIE Barcelona, en enero de 2015, por representantes internacionales de todas las organizaciones de artistas de Europa.
- Interviniendo directamente en las instituciones europeas, Bruselas y Estrasburgo, y en la OMPI, con encuentros y reuniones con eurodiputados, partidos políticos y representante gubernamentales, facilitando documentación, argumentos y soluciones para posibilitar a Axel Voss, ponente de la Directiva de Derecho de Autor en el Mercado Único Digital, conocer la posición y necesidades de los artistas y sus derechos. El texto propuesto por los artistas para el artículo -14 de la Directiva, ha podido salir adelante y ser votado por el Parlamento, el Trólogo y el Coreper. Esperamos que, al tiempo que se edita esta Memoria, el texto sea confirmado, y los autores y artistas podamos sentir que las instituciones europeas defienden, al fin y abiertamente, nuestros derechos y la justa remuneración que nos corresponde.

Gracias a Axel Voss, el ponente de la directiva, quien ha trabajado durante meses para construir la ponencia y tratar de mejorar los derechos de los artistas y demás derechohabientes. Nos recibió en su despacho, estudió y debatió con nosotros para conocer y tener una clara idea de la necesidad de los artistas de tener una efectiva protección y percibir una remuneración justa por la utilización de nuestro trabajo y creatividad. Y eso es de agradecer.

La tarea de gestionar los derechos de propiedad intelectual es, con frecuencia, ardua y desalentadora. En el Parlamento Europeo las opiniones y posiciones de los eurodiputados y partidos cambian dependiendo de las presiones y campañas que las plataformas digitales y las poderosas empresas globales organizan para neutralizar o cambiar las propuestas políticas. Estas causas requieren inteligencia, tenacidad y desterrar el desánimo cuando las cosas no salen como se habían planificado. Hay que discutir, luchar y aliarse con políticos, partidos e instituciones, con y contra algunos usuarios, poderosos y contrarios a cualificar y cuantificar el valor de los derechos de los artistas y autores. Un camino de largo recorrido en el que la paciencia y la constancia son buenas muletas en las que apoyarse.

## LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los cuatro partidos políticos mayoritarios: PSOE, PP, Ciudadanos y Unidos Podemos, con el apoyo del Grupo Mixto, en un inusual espíritu de entendimiento y concordia, han consensuado la reforma de la LPI, y dejando a un lado la ideología partidista, han validado la propuesta de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, incorporando al ordenamiento jurídico español dos directivas europeas. Esta reforma de ley modificará sustancialmente los estatutos de las entidades de gestión en muchos de sus artículos. Desde AIE celebramos y agradecemos el consenso y reconocemos a los miembros de la Comisión de Cultura el buen ambiente y entendimiento que han mantenido.

Las medidas que incorpora la Ley que modifica el Texto Refundido de la LPI, aprobada por el Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 2019, van a modificar profundamente los estatutos vigentes de AIE. Algunas de esas medidas ya habían sido incluidas por AIE en los estatutos, normas y carta de servicios de AIE 2015, pero tendremos que realizar una extensa adaptación de textos y reforma general que afectará a muchos de los artículos existentes en los estatutos. Sobre este tema se puede obtener información precisa y completa en esta Memoria y en la Web de AIE.

No es posible sostener una actitud permanente de lucha y reivindicación sin el soporte constante de los artistas que son los beneficiarios finales de todas esas discusiones y luchas. Por ello, damos las gracias a muchos artistas que, después de haber recibido los comunicados y las memorias que durante estos cuatro años de actividad hemos enviado a las socias y socios de AIE, han llamado, escrito y mostrado su apoyo y disponibilidad, para ofrecerse a colaborar en nuestras acciones.

Sólo con una fuerte unión de los artistas, los autores y sus entidades de gestión, podremos forjar un futuro cierto para todos los que hemos elegido el viaje de la interpretación, la creación, el servicio, el trabajo y las emociones.

**2.977 SOCIOS ENCUESTADOS EN 2018:  
 9,1 SOBRE 10 DE SATISFACCIÓN**

Hemos solicitado una legislación inteligente, práctica, justa y equitativa para mejorar la situación de los derechos de los artistas.

Iremos escalando peldaños poco a poco, manteniendo la tensión para que la administración, los políticos, los partidos y las instituciones, no descuiden algo esencial: La protección eficaz, aplicable y definitiva de la propiedad intelectual, el Pacto de Estado por la Cultura y la Propiedad Intelectual, que la cultura y la propiedad intelectual no se utilicen como armas políticas ni elementos de intercambio de favores entre legisladores, y no atenten contra la libertad de expresión, de información o de elección en el consumo.

Solicitamos a todos los partidos políticos e instituciones, que se proteja para siempre, el derecho de los bienes culturales, no tangibles pero perceptibles, para que no estén al arbitrio de unos y otros partidos. Que no haya que estar reconquistando una y otra vez, el derecho al derecho. Ya es suficiente.

Gracias al Consejo de Administración, vicepresidentes, secretario, director general y a todas las personas que trabajan y colaboran con AIE, por su ayuda, entrega y dedicación. Vamos creciendo hacia el futuro con sensatez y empeño.

Es necesario que las generaciones más jóvenes de artistas, de todas las tendencias y modalidades, se impliquen en esta fantástica aventura y aprendan para poder defender con sabiduría y acierto nuestro apreciable patrimonio intelectual y económico: Los derechos, la gestión colectiva y la AIE.

Gracias a todos y todas por la confianza, por el respeto y la alta valoración de nuestro trabajo y por el buen ambiente que reina en AIE. Esto nos permite trabajar, avanzar, conseguir leyes, derechos, ser un referente de buena gestión, liderar la gestión colectiva internacional, y enfrentar los problemas reales sin absurdos obstáculos ni rencillas internas.

Afectuosamente

Luis Cobos  
 Músico y presidente de AIE

**memoria**  **2018**

**índice**

<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b> .....	<b>4</b>
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b> .....	<b>16</b>
<b>ORGANIGRAMA</b> .....	<b>20</b>
<b>INFORME DEL PRESIDENTE</b> .....	<b>24</b>
<b>Gestiones institucionales</b> .....	<b>24</b>
Reforma de la ley que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 2019.....	<b>24</b>
Real Decreto-Ley 2/2018 de 13 de abril de modificación del TRLPI.....	<b>25</b>
Estatuto del Artista.....	<b>28</b>
Campaña AIE 2015 - 2019 en la instituciones europeas y en la OMPI.....	<b>30</b>
Texto final de la Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.....	<b>33</b>
Remuneración equitativa para los autores y artistas intérpretes o ejecutantes.....	<b>34</b>
Reunión de entidades de gestión con el Partido Popular.....	<b>36</b>
Reunión de AIE y AGEDI con el Ministro de Cultura... ..	<b>36</b>
Real Decreto 1398/2018 que desarrolla el Sistema de Copia Privada.....	<b>36</b>
Reunión AIE - ANDI en México.....	<b>37</b>
Encuentro AIE -GDA en Lisboa.....	<b>37</b>
Reunión del Comité de Gobernanza y Nominación de la Academia Latina de la Grabación.....	<b>37</b>
Encuentro de socios y socias de AIE en Andalucía... ..	<b>38</b>
<b>Actividades académicas</b> .....	<b>39</b>
Cursos, seminarios y másteres.....	<b>39</b>
XV Seminario Jurídico AIE en Barcelona.....	<b>39</b>
Máster de la Universidad Carlos III de Madrid. ....	<b>40</b>
Máster en representación de artistas de la Fundación Pons.....	<b>40</b>
Máster de la Universidad Autónoma de Madrid.....	<b>40</b>
Máster de ESADE en Barcelona.....	<b>40</b>
Máster de la Universidad de Comillas.....	<b>40</b>
Máster Lvcentinvs Alicante.....	<b>40</b>
Ponencias AIE.....	<b>40</b>
CURSOSAIE gratuitos para socios.....	<b>41</b>
Plan de acción para artistas musicales autogestionados.....	<b>41</b>
Música, internet y redes sociales. Distribución digital, <i>marketing</i> y presencia online para músicos.....	<b>41</b>
“De Profesión Músico”.....	<b>41</b>
Lesiones y Enfermedades Profesionales de los Músicos.....	<b>42</b>
SEMINARIOS.....	<b>42</b>
Distribución digital - Altafonte.....	<b>42</b>
Entrenamiento mental para músicos.....	<b>42</b>
AIE ha participado en 29 Cursos y Seminarios en 2018.....	<b>43</b>
Convenio AIE - Instituto Cervantes y AECID.....	<b>44</b>
Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía..	<b>45</b>

StreamRights.....	<b>46</b>
PreAsamblea AIE.....	<b>47</b>
Asamblea AIE.....	<b>48</b>

### Premios AIE 2018.....

Socios de AIE nominados al GRAMMY® Latino 2018.....	<b>50</b>
XIX Edición del GRAMMY® Latino.....	<b>52</b>
Premios Especiales de la Academia Latina.....	<b>52</b>
AIE felicita a sus socios ganadores GRAMMY® Latino 2018.....	<b>53</b>

### Actividades Internacionales.....

FILAIE.....	<b>54</b>
Comité Técnico de FILAE en Lima.....	<b>55</b>
Consejo directivo de FILAE en Medellín, Colombia.....	<b>55</b>
XXIX Asamblea FILAE.....	<b>56</b>
Foro Iberoamericano de las Artes 2018.....	<b>57</b>
OMPI.....	<b>58</b>
Reunión subregional de la OMPI para países de Centroamérica y la República Dominicana sobre el Tratado de Beijing.....	<b>58</b>
Reunión ministerial de Panamá sobre el panorama de la gestión colectiva en América Latina y su situación frente a la explotación en línea de las obras.....	<b>58</b>
Comité permanente de derechos de autor y derechos conexos.....	<b>59</b>
Simposio Internacional co-organizado por OMPI y ALAI Hungría . “Adaptation strategies for copyright in the 21st century: Expansion? Contraction? Evolution?”.....	<b>59</b>

Comité permanente de derechos de autor y derechos conexos. XXXVII sesión.....	<b>60</b>
Taller subregional sobre derechos de autor y derechos conexos para tomadores de decisiones.....	<b>60</b>

### Iniciativas Legislativas de la Unión Europea.....

Propuesta de Directiva de Derecho de Autor en el Mercado Único Digital.....	<b>61</b>
Reglamento sobre la portabilidad de los contenidos legales en línea en el Mercado Interior Europeo.....	<b>61</b>
Propuesta de Reglamento de la Comisión Europea....	<b>62</b>
Directiva entidades de Gestión y su Trasposición.....	<b>62</b>
Estudio del Parlamento Europeo sobre la implementación de la directiva 2011/17/UE.....	<b>63</b>
IV Congreso Nacional de Amproband.....	<b>64</b>
VIII Festival de Jazz Latino CLAZZ.....	<b>65</b>
AIE colabora en el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.....	<b>65</b>
Campaña para el reconocimiento de las enfermedades Laborales de los Músicos.....	<b>66</b>
AIE colabora con AtresMedia en la 10ª Carrera PONLE FRENO.....	<b>67</b>

**GESTIÓN ECONÓMICA** ..... **68**

El año 2018 .....	<b>70</b>	Recaudación internacional 2018 .....	<b>82</b>
<b>Recaudación 2018</b> .....	<b>74</b>	Contratos, anexos y mandatos firmados .....	<b>82</b>
Recaudación nacional 2018 .....	<b>74</b>	Hub Internacional .....	<b>82</b>
Comunicación Pública .....	<b>76</b>	Gestión extendida .....	<b>83</b>
Comunicación Pública de fonogramas .....	<b>76</b>	Sociedades con las que AIE tiene contratos de reciprocidad .....	<b>83</b>
Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de marzo de 2018, que ha desestimado el Recurso de Casación interpuesto por AGEDI y AIE contra la sentencia dictada por la audiencia nacional de fecha 10 de abril de 2015 .....	<b>77</b>	<b>Reparto 2018</b> .....	<b>84</b>
Sentencia de 26 de julio de 2018, que desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por AERC contra la resolución de la comisión nacional de competencia de 7 de abril de 2016 .....	<b>77</b>	AIE reparte 30,6 millones € en 2018 .....	<b>84</b>
Resolución adoptada por la Comisión de Propiedad Intelectual en el Procedimiento de Determinación de Tarifas Generales dolicitado por AGEDI y AIE frente a AERC .....	<b>77</b>	Reparto de Fonogramas .....	<b>84</b>
Desistimiento de AIE-AGEDI en el procedimiento de determinación de tarifas iniciado respecto del sector de discotecas, a la espera de la aprobación de una nueva orden ministerial de aprobación de la metodología de fijación de tarifas .....	<b>78</b>	Reparto de Grabaciones Audiovisuales .....	<b>85</b>
Comunicación Pública grabaciones audiovisuales .....	<b>78</b>	Reparto por Fichero Histórico Existente .....	<b>85</b>
Puesta a disposición .....	<b>79</b>	Reparto de Spotify .....	<b>85</b>
Copia Privada .....	<b>80</b>	Reparto de Copia Privada .....	<b>86</b>
Contencioso - administrativo en materia de copia privada .....	<b>80</b>	Reparto remuneración anual adicional .....	<b>86</b>
Sentencia estimatoria de la demanda formulada por AIE, AGEDI y SGAE contra Sony Mobile por la compensación por Copia Privada de los años 2009 a 2011 .....	<b>81</b>	Aplicación número medio de ejecutantes a Reparto .....	<b>86</b>
		Informe IREA .....	<b>86</b>
		<b>Afiliados</b> .....	<b>87</b>
		Evolución del número de afiliados .....	<b>87</b>
		Socios de AIE a 31 diciembre de 2018 por modalidades .....	<b>87</b>
		Evolución de las bases de datos de AIE .....	<b>88</b>
		Qualified Intermediary - QI .....	<b>88</b>
		Proyecto StreamRights .....	<b>88</b>
		<b>Operaciones 2018</b> .....	<b>89</b>
		Plan de sistemas .....	<b>89</b>
		Proyectos SCAPR .....	<b>89</b>
		VRDB .....	<b>89</b>
		IPD .....	<b>89</b>

Participación en eventos de SCAPR .....	<b>90</b>	<b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>94</b>
FILAE .....	<b>90</b>	Balance de situación .....	<b>95</b>
<b>Responsabilidad Social Corporativa</b> .....	<b>90</b>	Cuenta de Resultados .....	<b>97</b>
Código de Buenas Prácticas y Transparencia .....	<b>90</b>	Informe de la comisión de control económico y financiero .....	<b>98</b>
Carta de Servicios .....	<b>91</b>	Informe de auditoría .....	<b>99</b>
Calidad .....	<b>91</b>		
Satisfacción .....	<b>92</b>		

**ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES DE AIE** ..... **104**

<b>Actividades asistenciales</b> .....	<b>108</b>	<b>Actividades de promoción</b> .....	<b>116</b>
Seguro colectivo de accidentes AIE .....	<b>108</b>	AIE nRUTa-Artistas .....	<b>116</b>
Seguros médicos .....	<b>109</b>	AIE nRUTa-Jazz .....	<b>121</b>
Seguro de subsidio por enfermedad .....	<b>109</b>	AIE nRUTa-Clásicos .....	<b>122</b>
Seguro AIE de Asistencia en Viaje .....	<b>110</b>	AIE nRUTa-Flamencos .....	<b>124</b>
Multiseguro para instrumentos musicales .....	<b>110</b>	AIE DeNUEVo .....	<b>126</b>
Nuevo Seguro de instrumentos AIE Clave de Sol ...	<b>111</b>	AIE participa en la plataforma <i>Sounds from Spain</i> ...	<b>127</b>
Ayudas asistenciales .....	<b>111</b>	AIE participa en el Festival <i>South by Southwest</i> ...	<b>127</b>
Actividades de carácter social .....	<b>111</b>	AIE participa en el <i>Latin Alternative Music Conference</i> ..	<b>128</b>
Apoyo a las asociaciones profesionales destinado a mejorar la situación laboral de los músicos ...	<b>111</b>	AIE participa en el WOMEX 2018 .....	<b>128</b>
GUÍAIE de recursos sociales .....	<b>111</b>	AIE colabora con las salas de música en directo ...	<b>129</b>
GUÍAIE de orientación laboral .....	<b>112</b>	GUÍAIE de salas de música en directo .....	<b>129</b>
Buzón de orientación social .....	<b>112</b>	XIII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo.	<b>129</b>
Servicio AIE de orientación sobre recursos para personas mayores .....	<b>112</b>	Alternativas en Concierto .....	<b>129</b>
Nuevo servicio para socios en la web de AIE:		AIE ha otorgado en 2018 152 Patrocinios y AYUDAS AIE. Festivales Certámenes y Conciertos ...	<b>130</b>
GUÍAIE de Pensiones .....	<b>112</b>	36 Colaboraciones y AYUDAS AIE a sus socios para giras promocionales en el extranjero .....	<b>134</b>
Otras actividades de carácter social .....	<b>112</b>		
<b>Actividades de formación</b> .....	<b>113</b>	<b>Acciones para la promoción de la oferta digital legal</b> .....	<b>135</b>
BECA SAIE 2018/2019 .....	<b>114</b>		

**memoria**  **2018**

**órganos de gobierno**

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



LUIS MENDO

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



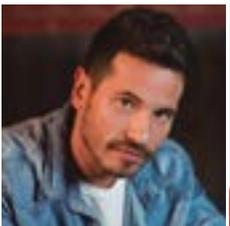
JAVIER CUBEDO



NACHO GARCÍA VEGA



PASIÓN VEGA



DAVID DE MARÍA



LAURA SIMÓ



GERARDO NÚÑEZ



ÁLVARO URQUIJO\*



PILAR JURADO\*



XACOBE MARTÍNEZ



CARLOS PRIETO



EDITH SALAZAR



RAFAEL SANZ-ESPERT



NÚRIA FELIU



MANUEL RUIZ QUECO



J. LUIS CALCETEIRO



ANTONI MAS



MARINA ROSSELL



FERNANDO SANCHO



PEDRO RUY-BLAS



DAVID MORALES



JAVIER CAMPILLO



JOSÉ LUIS NIETO



AURORA BELTRÁN



CLAUDIO IANNI



ENRIQUE PERDOMO



SALVADOR BARBERÁ

## COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO  
LUZ CASAL  
LUIS MENDO

NACHO G<sup>a</sup> VEGA  
PILAR JURADO\*

PEPE SÁNCHEZ  
LAURA SIMÓ  
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

## COMISIONES DE TRABAJO

### COMISIÓN DE REPARTO

RESPONSABLE JAVIER CUBEDO

SALVADOR BARBERÁ  
AURORA BELTRÁN  
JUAN LUIS CALCETEIRO  
CLAUDIO IANNI

DAVID MORALES  
JOSÉ LUIS NIETO  
GERARDO NÚÑEZ

CARLOS PRIETO  
MANUEL RUIZ QUECO  
PEDRO RUY-BLAS  
LAURA SIMÓ

### COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE LUIS MENDO

JAVIER CAMPILLO  
NÚRIA FELIU  
NACHO G<sup>a</sup> VEGA  
XACOBE MARTÍNEZ  
ANTONI MAS

KIKE PERDOMO  
MARINA ROSSELL  
EDITH SALAZAR  
FERNANDO SANCHO  
ÁLVARO URQUIJO\*

### COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

AURORA BELTRÁN  
JAVIER CUBEDO  
DAVID DE MARÍA  
LUIS MENDO

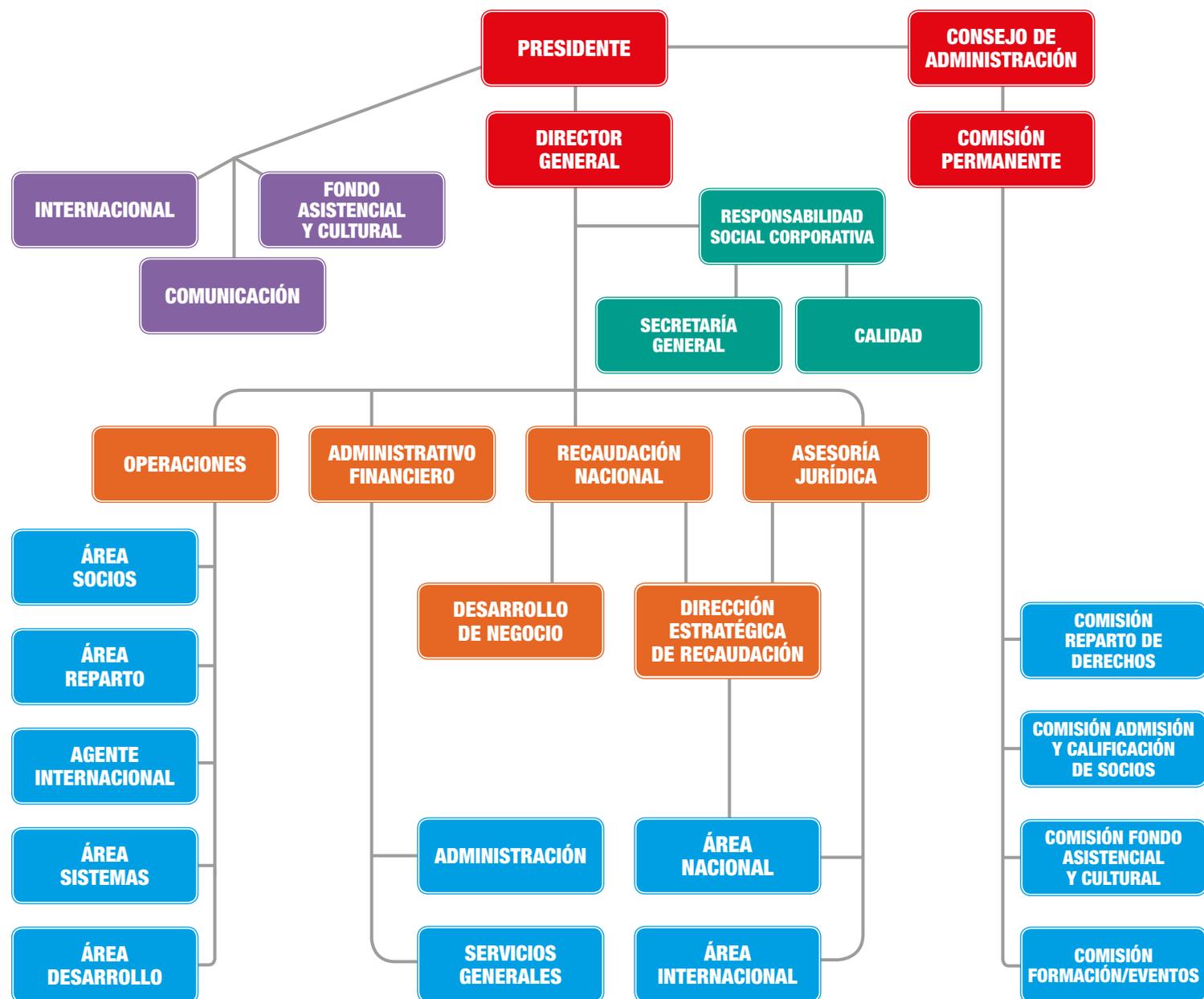
JOSÉ LUIS NIETO  
PEDRO RUY-BLAS  
FERNANDO SANCHO  
RAFAEL SANZ-ESPERT

\* Causaron baja el 10 y 11 de septiembre de 2018

**memoria**  **2018**

**organigrama**

# ORGANIGRAMA AIE



## DIRECTOR GENERAL

JOSÉ LUIS SEVILLANO ROMERO

## RECAUDACIÓN

### DESARROLLO DE NEGOCIO

PEDRO GÓMEZ GUIRAO  
Director

### DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECAUDACIÓN

ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN  
Director

JOSÉ RUZAFÁ SILVESTRE  
Abogado

## ASESORÍA JURÍDICA

ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN  
Director

PALOMA LÓPEZ PELÁEZ  
Jefa Área Internacional

PEDRO RIVAS PRIETO  
Abogado

ELENA BARROSO MARTÍN  
Abogada

GRETA SEITL BENGUA  
VERÓNICA PÉREZ AGANZO

## ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ROCÍO NAVARRO DEL ÁGUILA  
Directora Financiera

### ADMINISTRACIÓN

ANA M<sup>a</sup> CAMPILLO LÓPEZ  
Jefa de Área

RAQUEL ARENAS RUZ  
ESTHER MÍNGUEZ TEJEIRO

JAVIER RODRÍGUEZ RASCÓN  
ANA DÍAZ ESCRIBANO

M<sup>a</sup> ÁNGELES JEMES DEL SAZ

### SERVICIOS GENERALES

RAMÓN MARTÍNEZ POYATO  
PILAR MELENDO MAESO

PEDRO TERA MARTÍNEZ  
ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ-MAYORAL

VERÓNICA GARCÍA GARCÍA

## OPERACIONES

CARLOS PASTOR  
Director

### ATENCIÓN AL SOCIO

FERNANDO PRADOS VELASCO  
Jefe de Área

NURIA ROJAS CUENCA  
Coordinadora de sedes

BIENVENIDA GARCÍA CORONEL  
JULIA ROQUE PÁEZ

PALOMA HORMIGOS MERA  
EVA RUBALCABA BLANCO

MARÍA MUÑOZ MADROÑAL Sevilla  
BREZO GONZÁLEZ GARCÍA Sevilla

CARMEN CESPÓN OTERO Barcelona  
AIDA CAPELL AMADO Barcelona

MARTA VILLARRUBIA DÍAZ  
NOELIA SALAS MUÑIZ

### REPARTO

OLGA MADERA LASTRA  
Jefa de Área

ANA VÁZQUEZ ROMERO  
ALEIDA NÚÑEZ LÓPEZ

ESPERANZA MARTÍN ESCUDERO  
SUSANA ROMÁN SÁNCHEZ

PURIFICACIÓN MOLINERO SOLAS  
JULIA MOYA FUENTES

MILA LASA GARCÍA  
ASUNCIÓN TAMAYO GALLEGO

ANA CHENOLL ALFARO  
SUSANA LÓPEZ CERVILLA

ROSA GONZÁLEZ ARROYO  
OSCAR CORTÉS MEDINA

### AGENTE INTERNACIONAL

PILAR RODRÍGUEZ LAMA  
NURIA ROJAS CUENCA

### SISTEMAS

IVÁN PRADOS VELASCO  
RAÚL MUÑOZ RUIZ

### DESARROLLO

JULIO HERNÁNDEZ DÍAZ  
JAVIER PLAZA BAENA

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

CARMEN ROQUE PÁEZ  
Directora

### SECRETARÍA GENERAL

PATRICIA PÉREZ AYUSO

### CALIDAD / RR. HH.

CECILIA CANTERO RUIZ  
SONIA BALSERA CARRETERO Barcelona

IDOIA GARCÍA FERNÁNDEZ

## ÁREAS PRESIDENCIA, INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN

MARÍA JOSÉ RUBIO EXPÓSITO  
Directora

DIEGO CASTAÑO MOREIRA  
SUMIKA MATSUMOTO MIHO

SILVIA PÉREZ PÉREZ  
IGNACIO OLALLA JAIME

DORIN GHEORGHIU

## DEPARTAMENTO DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

M<sup>a</sup> EUGENIA SALCEDO CADENAS  
Directora

LOURDES ESTRADA MUÑOZ  
GEMA SÁNCHEZ TORRES

BEATRIZ GONZÁLEZ ROMÁN  
TATIANA ROMERO GARCÍA

LORENA QUEREDA RUIZ  
EUGENIA SÁNCHEZ NIETO Sevilla

**memoria**  2018

informe del presidente

# INFORME DEL PRESIDENTE

## GESTIONES INSTITUCIONALES

### REFORMA DE LA LEY QUE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DE 2019

El 21 febrero 2019, el pleno del Congreso de los Diputados votó las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en adelante, TRLPI).

Uno de los principales cambios que introduce la reforma del TRLPI, es el relativo a las entidades de gestión. En primer lugar, sus estatutos se han visto afectados por la misma, pues señala la Ley que las disposiciones estatutarias de éstas deberán velar por el equilibrio en los órganos de gobierno y control interno entre hombres y mujeres. Además, los Estatutos garantizarán que los socios que pertenezcan a empresas usuarias no ocupen puestos en órganos de gobierno ni participen en la toma de decisiones en las que pudiera darse conflicto de intereses.

Al mismo tiempo, las entidades de gestión deberán implementar medidas que eviten que existan obras que reciban cantidades desproporcionadas en relación con los rendimientos comerciales o de audiencia. Para el caso de la radiodifusión de obras con ausencias de audiencias significativas, podrán aplicarse cantidades a tanto alzado que no superarán el 20% de lo recaudado por cada usuario.

En la Asamblea General de las entidades, los socios deberán contar —al menos— con un voto. No obstante, se permitirá la ponderación del voto en base a criterios de antigüedad y recaudación del socio. Cabe señalar también, que el derecho de los socios a comunicarse por vía electrónica con la entidad se verá ampliado a “los efectos de ejercer sus derechos”, lo que implicará el ejercicio de voto a través de medios electrónicos.

Otro cambio por el que se verán afectadas las EEGG, les obliga a asegurar la trazabilidad en la utilización de los derechos recaudados, de forma que se puedan identificar todas las etapas desde la recaudación de los usuarios hasta el efec-

tivo reparto. Del mismo modo, se refuerza la exigencia de la trazabilidad entre derechos recaudados y los repartidos, además de contemplar la prohibición de asignar cantidades para reparto a socios que no tengan la titularidad de la obra que ha generado la recaudación.

Por otra parte, se prevé que la revocación del contrato de gestión por el titular de derechos, pueda ser efectiva, aunque haya percibido anticipos contra derechos futuros y estén pendientes de cancelación. Entidad y titular acordarán los términos para la amortización de los saldos pendientes a favor de la entidad y, a falta de acuerdo, los derechos que han sido revocados garantizarán los saldos pendientes de los anticipos acreditados documentalmente.

Otra novedad importante que incluye la reforma del TRLPI, es la relativa a los cambios que afectarán a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (en adelante, SPCPI). De este modo, la SPCPI pasará de tener cuatro vocales a tener cinco: dos de los cuales serán nombrados por el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), de entre ellos el presidente de la Sección; otros dos los nombrará el Ministerio de Economía y Empresa; mientras que el miembro restante será nombrado por el Ministerio de Justicia.

La duración de dichos cargos será de cinco años con posibilidad de una única renovación.

Otro de los puntos más destacables de la reforma, es la obligación de los usuarios de derechos, que cuestionen o se nieguen a pagar las tarifas de las entidades de gestión, de abonar a cuenta del 100% de la última tarifa acordada o —a falta de acuerdo anterior— del 50% de la tarifa vigente. Dicho pago a cuenta constituirá requisito indispensable para que



Reunión de las Entidades de Gestión con el PSOE - Sede de AIE Madrid



Los presidentes de las Entidades de Gestión en la sede del PP: Antonio Guisasola, AGEDI; Antonio Fernández, ADEPI; Enrique Cerezo, EGEDA; Luis Cobos, AIE; Carme Riera, CEDRO; Emilio Gutiérrez Caba, AISGE; Borja Cobeaga, DAMA; junto a los directores generales y representantes del Partido Popular

los usuarios puedan acudir a la SPCPI en aras de instar un procedimiento de determinación de tarifas. Además, la reforma añade que para el caso de asociaciones de usuarios que

cuenten con menos de mil miembros, deberán estar al corriente de pago al menos del 85% del conjunto de ingresos de los miembros de la asociación.

### REAL DECRETO-LEY 2/2018 DE 13 DE ABRIL DE MODIFICACIÓN DEL TRLPI

El 14 de abril de 2018, se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.

**El Real Decreto-Ley, prevé los siguientes aspectos:**

- Entidades de gestión extranjeras y los O.G.I.
- Duración de los contratos de gestión
- Plazo de un año para modificar y adaptar los Estatutos
- Se regula la Asamblea General
- Los órganos de gobierno y representación de la Entidad
- El Órgano de Control Interno
- Informe anual de transparencia

## CÍRCULO DE BELLAS ARTES

LOS ARTISTAS, AUTORES, EDITORES Y PRODUCTORES RECLAMAN UNA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL JUSTA

22 sep 2014



Luis Cobos, presidente de AIE, en representación de las entidades convocantes, abrió el acto con una ponencia y solicitó al Gobierno una ley Justa

Desde 2014 hemos venido reclamando, para los artistas y toda la comunidad creativa, una ley justa, proporcionada y adecuada a las necesidades, derechos y obligaciones con las que los artistas y sus entidades de gestión se enfrentan para llevar a cabo la gestión de sus derechos.

Han sido muchas las gestiones que durante estos cuatro años hemos venido realizando ante las autoridades, y muchos los reveses que hemos sufrido por la incompetencia, el

## AIENCUENTROS

NUEVO PROGRAMA DE AIE DE REUNIONES CON PARTIDOS Y GRUPOS SOCIALES

2 oct 2014



Asistentes al encuentro de AIE con el Partido Socialista. Sede de AIE

despiste y la animadversión que algunos dirigentes políticos han mostrado contra la propiedad intelectual. Esto que puede parecer insólito ha sido moneda de curso legal durante muchos años, obligándonos a mantener una permanente lucha y actividad para desmontar las argucias, excusas y argumentos que impedían a los políticos llevar a cabo un estudio y reflexión sobre las necesarias medidas de protección para los artistas y autores, también para los usuarios, para establecer un justo balance entre la demanda, la oferta y los derechos.

## POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD

MANIFESTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA

22 oct 2014



Concentración contra la Ley Lassalle, 7 de octubre de 2014, Plaza del Rey - Madrid

## EEGG - PSOE EN LA SEDE DE AIE

REUNIÓN SOBRE LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COPIA PRIVADA Y OTROS DERECHOS

4 feb 2015



Luis Cobos y Pedro Sánchez en la Sede de AIE

En estas páginas se muestran algunas de las reuniones, concentraciones y debates que desde AIE hemos mantenido con administraciones públicas, partidos políticos, autoridades, organizaciones y entidades, para mejorar la situación de la cultura, la legislación, recaudación y distribución de los derechos de los artistas y demás derechohabientes.

Son momentos que se condensan en una foto pero conllevan mucho trabajo y gestiones. Todo ello lo hemos realizado con

## REUNIÓN DE EEGG CON EL MINISTRO JOSÉ GUIRAO

EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

26 feb 2019



Las entidades de Gestión en el despacho del ministro José Guirao - Ministerio de Cultura y Deporte

## REUNIÓN EEGG - SECRETARIO DE CULTURA

LAS ENTIDADES DE GESTIÓN SE REUNIERON CON FERNANDO BENZO EN EL MINISTERIO

28 nov 2016



Reunión de Fernando Benzo, secretario de Estado de Cultura, con representantes de las Entidades de Gestión

ganar, ilusión y astucia para conseguir el reconocimiento de los artistas como individuos sujeto de derecho y como colectivo que requiere una legislación acorde con la sociología, el negocio, la creatividad y el oficio de los artistas y sus consecuencias.

El congreso de los diputados, los despachos ministeriales, la calle, la OMPI, el Parlamento Europeo, teatros, locales, la sede de AIE... Cualquier lugar ha sido bueno para escenificar

nuestras necesidades y establecer debates, discusiones, concentraciones, mostrando a la comunidad el valor de la contribución de los artistas al disfrute del arte, del talento y el trabajo, como elemento esencial para la existencia y propagación de la cultura y de la música en particular.

Esta relación de actividades es una pequeña muestra de las muchas que hemos realizado durante hasta llegar a conseguir un texto legal que, sin ser el ideal, nos permite atisbar un mejor futuro, si las condiciones que la ley exige a los usuarios se cumplen.

# ESTATUTO DEL ARTISTA

Tengo la satisfacción de informar que el Estatuto del Artista, en el que AIE ha venido colaborando desde su gestación en 2015, avanza en la consecución de los objetivos marcados:

- **La compatibilidad de la percepción de pensiones con los rendimientos del trabajo derivados de la actividad creativa.**
- **Diseñar y publicar normas que permitan compaginar el desarrollo social y creativo con los derechos sociales y laborales de todos.**
- **Establecer un sistema especial de cobertura social de los artistas durante sus periodos de inactividad.**
- **Reducción del IVA (del 21% al 10%) y de la retención a cuenta del IRPF (del 19% al 15%).**
- **Mejorar el tratamiento fiscal de los artistas y de la cultura.**

Después de un largo y arduo trabajo en colaboración con la Plataforma en Defensa de la Cultura, y de conseguir la aprobación por unanimidad del Informe para la elaboración de un Estatuto del Artista en el Congreso de los Diputados, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía (publicado en el BOE del 29-12-2018) y el Congreso de los Diputados, el 22 de enero de 2019, convalidó por unanimidad varias medidas reales ya conseguidas que mejoran las condiciones laborales de los artistas, de las que damos cuenta en este comunicado, cuya explicación detallada se encuentran en la web de AIE.

Desde AIE hemos colaborado activamente en las diversas y variadas fases de su desarrollo, trabajando y aportando recursos a este proyecto de Estatuto del Artista que marcará un antes y un después en la legislación sobre fiscalidad y otros



aspectos de la profesión de artista, demandados durante años y que ahora parecen estar cerca de resolverse favorablemente.

Hemos participado en las movilizaciones junto a la Plataforma en Defensa de la Cultura con el eslogan: "TODOS SOMOS CULTURA", y en las gestiones y redacción de textos para argumentar con solidez la necesidad y condiciones de las normas sociales que los artistas y demás creadores y trabajadores de la cultura merecen para ser tratados de acuerdo con las características propias de su profesión y optar a las prestaciones sociales que por derecho les corresponden.

La Sociedad de Artistas AIE, en 2016, patrocinó la edición del *Libro blanco de la cultura*, precursor del Estatuto del Artista, y participó en su presentación en el Ateneo de Madrid.

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados a dado un gran ejemplo de coherencia, sentido de estado y priorización de los objetivos comunes, necesidades y derechos, frente a los intereses de partido.

Ese ambiente de respeto, trabajo y consenso, es un gran paso hacia un necesario PACTO POR LA CULTURA, algo que venimos solicitando desde hace muchos años, indispensable para el mantenimiento y desarrollo sostenible de la cultura.



J.M. Fdez. Sastrón, Gloria Parra, Patxi López, Luis Cobos, Javier Campillo e Inma Chacón. Presentación LIBRO BLANCO DE LA CULTURA Ateneo de Madrid, 17 de mayo de 2016.

Desde AIE expreso el agradecimiento de los artistas a los portavoces y representantes de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados: José Andrés Torres Mora, Emilio del Río, Marta Rivera y Eduardo Maura, y a los partidos: PSOE, PP, CIUDADANOS y PODEMOS, que han consensuado los acuerdos que hacen posible la consecución de normas legales que permiten a los ciudadanos compaginar el desarrollo social y creativo con los derechos sociales y laborales de todos. Gracias también al Grupo Mixto del Congreso por su apoyo.

Desde AIE damos las gracias a las asociaciones y sectores comprometidos, y en especial a Javier Campillo por su trabajo, constancia, tesón y liderazgo, y también a Javier Andrade, asesor jurídico de AIE, por su continuo y excelente trabajo en la redacción de textos y exposición de motivos, para convencer a los partidos políticos y conseguir las medidas sociales, urgentes y necesarias, que ahora figuran en el Estatuto del Artista. Hago extensivo el agradecimiento a Sara Mora por su excelente trabajo en los informes sobre el tema laboral.

AIE ha realizado encuentros, reuniones de trabajo y otras actividades, para reforzar las acciones que se han diseñado y lograr los objetivos planteados, en colaboración con ADEPI y las entidades que la forman.

AIE está terminando la confección del libro *El estatuto del artista*, el cual patrocina, y servirá para conocer las particularidades y circunstancias que requieren una legislación justa y ecuánime para los creadores, artistas y demás trabajadores que hacen posible la cultura, su expansión y disfrute.

Seguimos trabajando por la vigencia de la propiedad intelectual y la gestión colectiva, por una distribución justa y equitativa de los beneficios, y colaborando en las campañas para el desarrollo de los demás derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes. Y en AIE, la sociedad de los artistas, seguiremos manteniendo el compromiso con las asociaciones y sectores de la cultura, apoyando acciones y campañas para mejorar la situación laboral de los artistas de la música y de todos los ámbitos de la cultura.

## ESTATUTO DEL ARTISTA

### Medidas ya en vigor

**Medidas que mejoran las condiciones laborales de los artistas, aprobadas por el Gobierno y convalidadas por unanimidad en el Congreso de los Diputados el pasado 28 de diciembre de 2018**

Las medidas previstas en el Decreto 26/2018, que desarrolla parte del Estatuto del Artista afectan a dos áreas: el impacto fiscal del trabajo cultural y la protección laboral de sus profesionales.

Este paso adelante en la defensa de la creación cultural atañe a todo el colectivo de creadores y artistas, y algunas de sus medidas atañen especialmente a los socios de la AIE:

- Reducción del IVA (del 21% al 10%) para los servicios "prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas susceptibles de ser exhibidas en salas de espectáculos y a los organizadores de obras teatrales y musicales".
- Los artistas podrán continuar incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social durante sus periodos de inactividad, siempre y cuando acrediten, al menos, veinte días en alta con prestación real de servicios en dicha actividad en los 12 meses anteriores, teniendo que superar las retribuciones percibidas por esos días dos veces el Salario Mínimo Profesional. Esa posibilidad es incompatible con la pertenencia a cualquier otro régimen de la Seguridad Social y, para hacerse efectiva, debe solicitarse expresamente a la Tesorería General de la Seguridad Social y está sujeta al pago mensual de una cotización reducida (121€/mes en 2019).
- Si una artista embarazada, o en periodo de lactancia natural hasta que el bebé cumpla nueve meses, acredita ante inspección médica de la Seguridad Social que no puede continuar trabajando, tiene derecho a un subsidio equivalente al 100% de la base de cotización establecida en artículo 4.4 del Real Decreto.
- Desde el 1 de enero de 2019, se reduce la retención a los rendimientos del capital mobiliario que proceden de los derechos de propiedad intelectual, en el caso de que el contribuyente no sea el titular originario, del 19% al 15%. Así, se iguala al tipo de retención de los propios autores. Con esta iniciativa se beneficia a los herederos del artista, igualando el tipo de retención que se aplica al artista.

**Sin embargo, una de las grandes reivindicaciones de los profesionales de la cultura todavía está por llegar: la plena compatibilidad del cobro de la pensión de jubilación con la actividad artística que conlleve el cobro de derechos de propiedad intelectual. El Gobierno se ha comprometido a aprobar esa medida, incluida en el Estatuto del Artista, en un plazo máximo de seis meses.**

**También se ha comprometido el Gobierno a, en un plazo máximo de seis meses, aprobar un real decreto que modifique la regulación de la relación laboral especial de artistas en espectáculos públicos y sustituya al Real Decreto 1435/1986, de 1 de agosto.**

# CAMPAÑA AIE 2015 - 2019

## EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y EN LA OMPI

DURANTE CUATRO AÑOS, HEMOS REALIZADO GESTIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO, EN LA OMPI Y EN DIVERSOS FOROS, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS

### CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMPAÑA FAIR INTERNET - INTERNET JUSTO

CREADO EN LA SEDE AIE BARCELONA POR TODAS LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES DE ARTISTAS DE EUROPA

Esta campaña ha perseguido y persigue un doble efecto:

**1 - Conseguir que sea real y eficaz el retorno, para los artistas, de los rendimientos económicos que las plataformas obtienen por la explotación de nuestras actuaciones fijadas en soportes digitales.**

Para comunicar y reproducir las músicas que hemos grabado son necesarios los ficheros o archivos donde reposan los contenidos, que no son otra cosa que obras, compuestas, interpretadas y ejecutadas. Y para comunicar esos contenidos hay que almacenarlos en algún (soporte), tangible o no.



9 ene 2015

1ª fila: John Smith FIM, Anne-Charlotte Jeancard ADAMI, Dominic McGonigal C8 Associates, Nacho Gª Vega CoARTIS/IAO, Anna Torres C8 Associates, Paul Pacífico FAC/IAO, Crispin Hunt FAC/IAO. 2ª fila: Eanna Casey RAAP, Laszlo Gyimesi EJI, Luis Cobos AIE, Jan Granvik MUSIKERFORBUNDET, José Luis Sevillano AIE. 3ª fila: Benoît Machuel FIM, Xavier Blanc AEPO-ARTIS, Paolo Sfecì HUZIP, Bruno Boutleux ADAMI, Stefan Lagrell SAMI

### MÚSICA EN LA RED

ORGANIZAN AIE Y ESADE • Barcelona



26 feb 2016

Ponentes de las Jornadas Música en la Red en la sede de ESADE Business & Law School - Barcelona

### II ENCUENTRO MUNDIAL DE ARTISTAS

ORGANIZADO POR AIE en su sede de Madrid



18 oct 2016

Más de 100 personas y entidades, de 30 países, participaron en el II Encuentro Internacional de Artistas, organizado por AIE en la sede AIE Madrid

### REUNIONES, ENCUENTROS Y PONENCIAS EN LA OMPI

SEDE DE LA OMPI • Ginebra



2 may 2017

Xavier Blanc, Nacho Gª Vega, Luis Cobos y Benoît Machuel en la Sede de OMPI - Ginebra



2 may 2017

Abdoul Aziz Dieng, Daren Tang, Luis Cobos, Francis Gurry, director gral. OMPI y Sylvie Forbin directora gral. adjunta OMPI - Sede de OMPI - Ginebra

**2 - Mantener y poner en valor los derechos ya adquiridos y vigentes en la legislación española, que tantos años costó implantar.**

En la legislación española vigente existe el derecho de puesta a disposición (*Making Available Right*) como un derecho de remuneración irrenunciable y de gestión colectiva, que es lo que hemos tratado de conseguir que se aplique, en la legislación europea, para todos los países de Europa.

Durante más de cuatro años hemos acompañado las campañas que, desde la Coalición Internet Justo para los

Artistas - *Fair Internet for Performers*, se han realizado para exponer a los eurodiputados la situación de los derechos de los artistas y demandar la conveniencia de mutar un derecho de puesta a disposición exclusivo, existente, en derecho de remuneración, irrenunciable y de gestión colectiva.

Este cambio es la mejor salida para contrarrestar el bloqueo y ninguneo económico que las plataformas y los productores de las discográficas mantienen con los artistas desde hace ya varios años. Ha llegado la hora de plantear de tú a tú a las plataformas digitales y a los medios en general la necesidad de



21 abr 2016

Luis Cobos - Conferencia de la OMPI - Ginebra



5 may 2017

Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, en el Comité de OMPI - Ginebra

## REUNIONES DE AIE EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Observaciones de AIE a la Directiva • BRUSELAS - ESTRASBURGO

Luis Cobos, Axel Voss, eurodiputado ponente de la Directiva de Copyright, y Nacho G<sup>a</sup>.Vega.Álvaro Hernández-Pinzón, Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE; Mary Honeyball, eurodiputada, miembro del Comité Jurídico del PE, Nacho G<sup>a</sup>. Vega y D. McGonigal.

equilibrar consumo, derechos y beneficios. En eso estamos y seguiremos informando.

Hemos considerado oportuno y necesario intervenir en las negociaciones con eurodiputados y partidos políticos, con el fin de ayudar a explicar y aclarar cuestiones, principios, situaciones y realidades que los eurodiputados, los partidos, las instituciones y sus líderes, debían conocer para incluir nuestras demandas en la redacción de la directiva en curso y votar a favor de nuestra petición, argumentada y soportada por la práctica totalidad de artistas, entidades y organizaciones de Europa.

Dada la confusión, diversidad de opiniones y campañas en contra de la protección de los derechos de los artistas

y autores expresadas por los partidos a la hora de votar en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Europa, desde febrero de 2008, hasta mayo de 2019, estuvimos trabajando directamente con miembros de los partidos españoles, de la Comisión Jurídica del Parlamento, con ponentes y representantes de instituciones, insistiendo en los principios, y beneficios que la comunidad creativa debe obtener por la utilización de su trabajo, talento y creatividad.

Es una buena inversión apostar por el humanismo y la prevalencia de la creación y la interpretación frente a la robotización y vanalización de la cultura y los valores que la crearon y sostienen. Esto puede mitigar la profunda y verda-

José Luis Sevillano, Nacho G<sup>a</sup>. Vega, Álvaro Hernández-Pinzón, José Blanco Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas y Luis Cobos.José Luis Sevillano, Nacho G<sup>a</sup>. Vega, Luis de Grandes Grupo del Partido Popular Europeo, Luis Cobos y Álvaro Hernández-Pinzón.

dera brecha de valor que es la insólita situación del Mercado Único de los Contenidos, al que se le han dado las riendas del control de la producción y comercialización artística, mermando y limitando muy seriamente las posibilidades de los artistas a obtener una justa y real remuneración por la utilización de sus actuaciones grabadas ya sea en productos independientes o con multinacionales y grandes.

El texto de esta Directiva es un buen elemento para plantar cara a la dictadura de la tecnología, manejada por las grandes corporaciones, que no permite salirse de los caminos trazados por ese tiránico mercado de los algoritmos y las aplicaciones, que solo tiene en cuenta el consumo y satisfacer las pautas marcadas por tendencias, pronósticos, encuestas, presupuestos y beneficios a los grandes intermediarios.

Seguiremos peleando hasta conseguir ordenar y equilibrar la creación, la interpretación, el uso y el beneficio que todos los actores que intervienen en la cultura, el ocio y disfrute de ella, y la industria que se ocupa de su difusión y comercia-

lización, deben obtener de la misma para que la rueda siga girando sin aplastar a unos u otros.

Debemos conseguir crear un hábitat donde puedan convivir todos los intereses sin que unos se sobrepongan a otros.

Es muy importante concienciar a nuestros colegas, socios y demás derechohabientes de la necesidad de movilizarse y estar dispuestos a secundar y apoyar campañas para socializar y airear estos problemas y sus soluciones, que se van convirtiendo en cruciales, dadas las circunstancias del bajo nivel de trabajo que hay en la música y las dimensiones que están tomando las plataformas, en alianza con la industria discográfica y otros monstruos de la comunicación y el entretenimiento

Este problema lo debemos enjugar entre todos y activar las soluciones adecuadas a los intereses de los artistas y sus derechos.

Nos sentimos muy satisfechos por haber logrado una gran parte de nuestros objetivos, pero hay que seguir.

## TEXTO FINAL DE LA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

Finalmente, después de arduos debates, propuestas, deliberaciones y largas sesiones, el Parlamento Europeo aprobó en sesión plenaria del 26 de marzo, el texto de la Directiva por 348 votos a favor, 274 en contra y 36 abstenciones. De los 54 eurodiputados españoles, sólo cinco votaron en contra. En el debate previo a la votación final se manifestaron a favor: Luis de Grandes, José Blanco y Santiago Fisas. A estos y a todos los demás eurodiputados españoles y del resto de Europa, que votaron a favor, les agradecemos su apoyo a la causa de la defensa de los derechos de los artistas y demás derechohabientes.

El objeto de la Directiva es armonizar el Derecho de la UE respecto a los derechos de los autores y los artistas en el mercado interior y, en especial, para los usos digitales y transfronterizos. Asimismo, el texto contiene normas sobre excepciones y limitaciones en materia de minería de datos,

investigaciones científicas, actividades pedagógicas y conservación del patrimonio cultural.

El Art. 17 (ant. 13) regula el uso de contenidos por parte de “prestadores de servicios para compartir contenidos en línea (YouTube, Google)”. Hay que tener en cuenta que se excluye expresamente a las enciclopedias *online* (Wikipedia fue la punta de lanza de la campaña en contra de la Directiva).

Los Estados miembros dispondrán que estos “prestadores de servicios” realizan actos de comunicación pública o de puesta a disposición cuando ofrezcan acceso a obras y prestaciones protegidas por la Propiedad Intelectual, que hayan sido cargadas por usuarios. Estos prestadores de servicios pierden la condición de “puerto seguro” y necesitan autorización de los titulares para la utilización de obras y grabaciones.

Si no hay autorización, aunque los contenidos sean subidos por usuarios, los prestadores de servicios serán responsables de los actos de comunicación, salvo que demuestren que: i) han hecho los mayores esfuerzos por obtener la licencia; ii) han tratado de garantizar la indisponibilidad de obras y prestaciones protegidas; y, iii) actuado de un modo

expeditivo para inhabilitar el acceso a las obras y prestaciones protegidas.

Los titulares de derechos que soliciten que se inhabilite el acceso a obras u otras prestaciones específicas suyas o que se retiren tales obras o prestaciones, deberán justificar debidamente los motivos de su solicitud.

## REMUNERACIÓN EQUITATIVA PARA LOS AUTORES Y ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

**El Considerando 73 de la Directiva, establece que la remuneración de autores y de artistas intérpretes o ejecutantes debe ser adecuada y proporcionada respecto del valor económico real o potencial de los derechos objeto de licencia o cedidos, teniendo en cuenta la contribución del autor o el artista intérprete o ejecutante al conjunto de la obra u otra prestación y todas las circunstancias del caso, como las prácticas de mercado o la explotación real de la obra.**

Se incluye la posibilidad de remunerar a los autores y artistas a través de un pago a tanto alzado, que puede constituir una remuneración proporcionada, pero no debe ser la regla general.

Los Estados miembros deben tener la facultad de aplicar el principio de remuneración adecuada y proporcionada mediante distintos mecanismos existentes o de nueva introducción, que pueden comprender mecanismos de negociación colectiva y de otro tipo, siempre que tales mecanismos sean conformes con el Derecho aplicable de la Unión Europea.

El Art. 18 (ant. -14) recoge el principio de remuneración adecuada y proporcionada y especifica los mecanismos:

1. Los Estados miembros garantizarán que, cuando los autores y los artistas intérpretes o ejecutantes concedan licencias o cedan sus derechos exclusivos para la explotación de sus obras u otras prestaciones, tengan derecho a recibir una remuneración adecuada y proporcionada.

Además, la Directiva contiene diferentes reglas que afectan a los artistas en su relación contractual con los pro

ductores, aunque para su aplicación —como el resto de preceptos de la Directiva— debe ser transpuesto al derecho interno de cada Estado miembro de la UE:

- Obligación de transparencia (19): Se ha de facilitar una vez al año información actualizada y exhaustiva sobre la explotación de sus interpretaciones, así como de la totalidad de los ingresos generados y de la remuneración que le corresponda.
- Mecanismos de adaptación de contratos (20) para cuando la remuneración inicialmente pactada sea desproporcionadamente baja en comparación con el total de ingresos obtenidos.
- Procedimiento alternativo de resolución de conflictos (21) que puede ser iniciado por organismos que representen a autores o artistas.
- Derecho de revocación (22) a favor del autor y el artista si su obra o interpretación no se está explotando.

Este es el resultado de cuatro intensos años de trabajo, gestiones, idas y venidas. El texto aprobado es un buen punto de partida para conseguir otras metas, necesarias para dotar a los artistas de las armas jurídicas para defender el talento, la creación, el trabajo, el derecho y el futuro de tantos y tantos miles de artistas desconocidos y conocidos que depositan la posibilidad de ir trabajando, actuando y llenando el mundo de emoción y felicidad, gracias al reconocimiento y beneficio que deben obtener por la utilización de sus actuaciones y creaciones.

# defendemos los derechos de los artistas

ponemos a tu servicio la tecnología y la información  
promocionamos la música  
luchamos por leyes y derechos para los artistas  
creamos circuitos y programas

## OFRECEMOS

recaudar y repartir con equidad  
atención personalizada y asistencia a los artistas  
honestidad, transparencia, eficacia y compromiso  
mejorar la gestión  
responsabilidad social y colectiva

**AIE DEFIENDE Y GARANTIZA TUS DERECHOS EN EL MUNDO**

## DEMANDAMOS

remuneración equitativa ▪ pacto de estado por la cultura  
internet justo ▪ respeto y valoración de la gestión colectiva

www.aie.es



**MÚSICA**  
QUÉ ES AIE  
QUÉ HACEMOS



**USUARIOS**  
LEGALICE SU MÚSICA  
CONTRATOS Y TARIFAS



**SOCIOS**  
HAZTE SOCIO  
OFICINA VIRTUAL



**INICIATIVAS**  
PROMOCIÓN  
FORMACIÓN



**COMUNIDAD**  
BLOG  
FOTOS/VÍDEOS



**ASISTENCIA**  
SEGUROS  
AYUDAS

## REUNIÓN DE ENTIDADES DE GESTIÓN CON EL PARTIDO POPULAR

MADRID, 30 DE ENERO DE 2019

El 30 de enero de 2019, las seis entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, agrupadas en ADEPI, entre las que se encuentra la Sociedad de Artistas AIE, mantuvieron una reunión con el Partido Popular.

En este encuentro se expusieron los problemas que enfrenta la gestión colectiva de propiedad intelectual de los autores, artistas, editores y productores españoles.

En la reunión, además de los presidentes y directores de AIE, AGEDI, AISGE, CEDRO, DAMA y EGEDA asistieron, por parte del Partido Popular, su presidente Pablo Casado, Dolors Montserrat, portavoz del Grupo Popular en el Congreso; Ricardo Tarno, portavoz adjunto; Isabel García Tejerina, vicesecretaria general de Acción Sectorial; María José García Pelayo, secretaria de Cultura, y Emilio del Río, portavoz de la Comisión de Cultura.



Los presidentes de las Entidades de Gestión en la sede del PP: Antonio Guisasola, AGEDI; Antonio Fernández, ADEPI; Enrique Cerezo, EGEDA; Luis Cobos, AIE; Carme Riera, CEDRO; Emilio Gutiérrez Caba, AISGE; Borja Cobeaga, DAMA; junto a los directores generales y representantes del Partido Popular

## REUNIÓN DE AIE Y AGEDI CON EL MINISTRO DE CULTURA

MADRID, 19 DE JULIO DE 2018

El 24 de julio de 2018, el Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao, recibió en la sede ministerial sita en la Plaza de Rey a Luis Cobos, presidente de AIE, y José Luis Sevillano, director general de AIE, junto a Antonio Guisasola, presidente de AGEDI. La reunión sirvió como toma de contacto con el —

entonces— nuevo ministro de la cartera de la que depende la propiedad intelectual, y la gestión colectiva en particular. Los representantes de AIE transmitieron al ministro la importancia del sector cultural en España y la labor que llevan a cabo las entidades de gestión para los artistas, autores y productores.

## REAL DECRETO 1398/2018 QUE DESARROLLA EL SISTEMA DE COPIA PRIVADA

El 11 de diciembre de 2018, se publicó en el BOE el Real Decreto 1398/2018, que desarrolla el sistema de copia privada. La regulación reglamentaria alcanza a: el sistema de liquidación y recaudación, el procedimiento de reconocimiento de excepciones y de práctica de reembolsos, y la distribución de la recaudación entre categorías de titulares. En este último aspecto, es muy relevante destacar que AIE ha conseguido

que, en la distribución de la copia privada de fonogramas, el reparto pase a ser del 40% para autores / 30% para artistas / 30% productores de fonogramas, volviendo así a los porcentajes que estuvieron vigentes hasta 1992 (y frente al 50% / 25% / 25% que ha estado vigente desde 1992 hasta ahora). En la copia privada audiovisual se mantiene el tradicional reparto por terceras partes.

CIUDAD DE MÉXICO

## REUNIÓN AIE - ANDI EN MÉXICO

SOCIEDAD DE ARTISTAS AIE - ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES ANDI

El 12 abril de 2018, en la sede de la Asociación Nacional de Intérpretes de México ANDI Ciudad de México, tuvo lugar una reunión bilateral entre la Asociación Nacional de Intérpretes ANDI, y la Sociedad de Artistas AIE, para tratar temas de interés de ambas entidades, referidos a las herramientas de recaudación, la reciprocidad y otros.

Esta reunión, a la que asistieron los presidentes y directores generales de ambas organizaciones, se desarrolló con gran cordialidad y entendimiento y sirvió para estrechar la cooperación y reforzar lazos.

También se trataron temas relativos a la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE y a la participación más activa y presencial de ANDI en esta importante organización internacional.

El tema principal sobre recaudación estuvo en la mesa de reunión y trató sobre la posibilidad de extender y ampliar los objetivos de recaudación de ANDI en la comunicación pública de fonogramas en radios, televisión y lugares abiertos al público. El espíritu de colaboración y entendimiento fueron totales y muy positivos.

LISBOA

## ENCUENTRO AIE - GDA EN LISBOA

SOCIEDAD DE ARTISTAS AIE - GESTÃO DOS DIREITOS DOS ARTISTAS GDA

El 20 julio de 2018, en la sede de la Sociedad de Derechos de los Artistas de Portugal, GDA y AIE, mantuvieron un encuentro en Lisboa, para realizar una puesta al día de los temas que interesan y vinculan a ambas entidades en el ámbito legislativo,

jurisprudencial y en los aspectos técnicos y de reciprocidad. Asistieron a la misma los Presidentes y Directores Generales de ambas entidades. En un ambiente de amistad y cooperación se trataron asuntos de importancia para ambas entidades.

EN LA SEDE DE AIE MADRID

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE GOBERNANZA Y NOMINACIÓN DE LA ACADEMIA LATINA DE LA GRABACIÓN

7 Y 8 DE AGOSTO DE 2018

El 7 de agosto de 2018 se celebró en la sede de AIE en Madrid la reunión del Comité de Gobernanza y Nominación de la Academia Latina de la Grabación, integrado por Luis Cobos, presidente del Consejo de la Fundación Cultural Latin GRAMMY, Neil Portnow, presidente y CEO de The Recording Academy NARAS, Gabriel Abaroa, presidente de la Academia Latina de la Grabación, Laura Tesoriero, presidenta emérita del Consejo de la Academia Latina de la Grabación, Manolo Díaz, vicepresidente de la Fundación Cultural Latin GRAMMY, Jorge Hernández Toraño, asesor legal de la Academia Latina de la Grabación y Raúl Vázquez, secretario y tesorero de la Fundación Cultural Latin GRAMMY.



Gabriel Abaroa, Manolo Díaz, Laura Tesoriero, Luis Cobos, Neil Portnow y Jorge Hernández Toraño en la sede de AIE Madrid

## ENCUENTRO DE SOCIOS Y SOCIAS DE AIE EN ANDALUCÍA

SEVILLA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La Sociedad de Artistas AIE celebró, el 13 de septiembre de 2018, un encuentro informativo para los socios y socias de Andalucía, con el fin de promover una participación más activa de todos en el control de la sociedad, conocer de primera mano las impresiones de los artistas, ya sean intérpretes o ejecutantes, sobre las actividades que la entidad realiza en su nombre y representación para una mejora de la gestión, y orientar a los artistas en la mejor forma de controlar sus derechos y proyectar su futuro.

En este encuentro informativo y coloquial, se presentó el plan de acción de AIE para el futuro inmediato, a medio y largo plazo, recogiendo los resultados de la gestión pasada y presente, aprovechando la experiencia y captando lo positivo y aplicable de las impresiones y opiniones que las personas que asistieron a este encuentro pudieron exponer y debatir. Entre los asuntos que se abordaron destacaron las cuestiones, dudas y propuestas sobre el panorama actual de la gestión colectiva, además de intercambiar ideas y opiniones sobre la legislación,



Juan Luis Calceteiro, Pepe Sánchez, Luis Mendo, Luis Cobos, José Luis Sevillano y Javier Cubedo, durante el encuentro de socios y socias de AIE en Andalucía

la gestión y el presente y futuro de los artistas en un mercado global de los contenidos que no favorece la transparencia, ni la justa remuneración que se debe a los artistas, ni los derechos de los individuos, ni la gestión colectiva.

38



Asistentes a la reunión de AIE en Andalucía

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS CURSOS, SEMINARIOS Y MÁSTERES

### XV SEMINARIO JURÍDICO AIE EN BARCELONA

**“La interminable reforma de la Ley de Propiedad Intelectual: normas transpuestas y pendientes”**

El 22 de noviembre de 2018 se celebró la 15ª edición del **Seminario AIE sobre propiedad intelectual**, que se viene celebrando anualmente en la sede de AIE en Barcelona y que dirige el Director Estratégico de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, bajo el título **“La interminable reforma de la Ley de Propiedad Intelectual: normas transpuestas y pendientes”**. La Jornada contó con ponentes de reconocido prestigio en el campo de la propiedad intelectual y de la actividad musical, que debatieron profundamente sobre los temas en dos mesas redondas. La primera mesa **“Regreso al pasado: el ‘nuevo’ sistema de copia privada”** fue moderada por Elena Barroso, abogada de la Asesoría Jurídica de AIE y contó con las ponencias de Antonio Fernández, presidente de ADEPI, Antonio Muñoz Vico, abogado de GARRIGUES y José Antonio Suárez, abogado y socio en DA LAWYERS. La segunda mesa, **“Directiva de Derecho de Autor: la necesaria adaptación normativa al ámbito digital”**, estuvo moderada por Nacho García Vega, músico y consejero de AIE, y participaron en ella Nicole Schulze, Directora de AEPO-ARTIS, Javier de Torres Fueyo, abogado del Estudio Jurídico Bercovitz-Carvajal, Pablo Uruburu, coordinador de Educación y Cultura PSOE y Daniel Martínez Rodríguez, Ciudadanos.



Javier Cubedo, vicepresidente de AIE, Carlos Guervós, subdirector gral. de Propiedad Intelectual del MCD y Álvaro Hernández-Pinzón, director de la Asesoría Jurídica de AIE.

39



Nacho García Vega, músico y consejero de AIE; Nicole Schulze, directora de AEPO-ARTIS; Javier de Torres Fueyo, abogado de Bercovitz-Carvajal; Pablo Uruburu, coordinador de Educación y Cultura del PSOE y Daniel Martínez Rodríguez, coordinador de Cultura de Ciudadanos.

### MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

AIE colabora anualmente con el Máster Universitario de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III; por una parte, impartiendo una clase sobre entidades de gestión y obra audiovisual, en la que se destaca la importancia de la protección de los artistas cuyas interpretaciones o actuaciones musicales son fijadas en grabaciones audiovisuales; y por otra parte, recibiendo a alumnos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster a través de la asignatura "Informes, Litigios y Procesos" que reciben en la sede de AIE. Poniendo en práctica lo aprendido en el Máster con casos reales sobre infracción de derechos de propiedad intelectual.

### MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AIE ha intervenido en la XIII edición del prestigioso Máster creado por uno de los más importantes civilistas de España, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, quien es ahora su director honorífico. En dicho máster, Álvaro Hernández-Pinzón ilustró a los alumnos sobre la gestión de los derechos que lleva a cabo AIE, los contratos que otorga y las tarifas que aplica por los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones.

### MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

La Sociedad de Artistas AIE ha participado, como en años anteriores, en el prestigioso Máster Oficial en materia de Propiedad Intelectual que imparte la Universidad Pontificia de Comillas. En él intervinieron el director de Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón y la jefe de Área Internacional de Asesoría Jurídica, Paloma López.

### PONENCIAS AIE

A lo largo del año 2018, AIE participó en las ferias profesionales de la industria musical de España con ponencias sobre los derechos de los artistas y su regulación o sobre la situación de los derechos de los artistas en el ámbito digital. Entre los eventos en los que estuvo presente AIE están Barcelona Music Summit, Granada Experience, BIME y DCODE LAB.

### MÁSTER EN REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LA FUNDACIÓN PONS

AIE participa activamente en el Máster en Representación y Gestión de Artistas y Deportistas que imparte la Fundación Pons en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Todos los letrados de la Asesoría Jurídica de AIE intervienen en varias jornadas para enseñar sobre los distintos ámbitos de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes. Asimismo, el Máster dio la oportunidad a sus alumnos de conocer la casuística profesional y problemática a la que se enfrentan los artistas programando *masterclass* de músicos dentro del programa de actividades.

### MÁSTER DE ESADE EN BARCELONA

AIE ha participado en la edición 2018-2019 del Máster de Especialización en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual, de la prestigiosa escuela de negocios ESADE, donde Álvaro Hernández-Pinzón imparte una clase sobre la gestión colectiva y los derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital, en el que se destaca la labor que hacen las entidades de gestión, no sólo gestionando los derechos económicos de los artistas, sino también defendiendo y promoviendo el desarrollo de sus derechos.

### MÁSTER LVCENTINVS ALICANTE

AIE ha intervenido en la XXV edición del Magister Lvcentinvs (ML/LLM), Máster en Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Alicante. En él intervinieron el director de Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, en una mesa redonda de entidades de gestión, y la jefe de Área Internacional de Asesoría Jurídica, Paloma López, en un debate sobre la explotación de derechos en el ámbito digital.

## CURSOSAIE GRATUITOS PARA SOCIOS

AIE ha ampliado las Actividades de Formación para los Socios con el fin de dar a conocer a éstos los nuevos recursos tecnológicos aplicados a la música y algunas disciplinas prácticas para potenciar sus actividades profesionales y ayudarles a reciclarse. El negocio de la música está en continua evolución, y los intérpretes y ejecutantes tienen que ocuparse de tareas que antes dejaban en manos de otros especialistas como los *mánager*, técnicos de sonido, etc. Todo esto demanda una mayor cualificación y conocimiento. Por ello, AIE ha realizado en 2018 una serie de cursos de distintas modalidades, en varias ciudades, para ayudar a sus socios a mejorar su situación profesional y laboral.

### PLAN DE ACCIÓN PARA ARTISTAS MUSICALES AUTOGESTIONADOS

Curso impartido por David Loscos y Jaume Colomer, de *International Business School*, los días 7 y 8 de noviembre en la sede de AIE de Barcelona. Un curso intensivo de dos jornadas que abarcó los aspectos esenciales en la ejecución de dos tipos de proyectos: el discográfico y el concierto. Desde su definición y alcance, hasta la realización del presupuesto y el análisis de las vías de financiación y explotación.

Estuvo dirigido a artistas que estuviesen desarrollando su carrera profesional en el sector de la música y por lo tanto asumiendo, total o parcialmente, la gestión de sus propios proyectos, y su finalidad fue dotar a los participantes de la información necesaria para autogestionar proyectos relacionados con la música grabada y la música en vivo.

### "DE PROFESIÓN MÚSICO"

Este curso se celebró el 18 de octubre en la sede de AIE de Barcelona y fue impartido por Antoni Mas y Javier Campillo. Consistió en una sesión informativa sobre la Seguridad Social y las condiciones laborales de los músicos, destinada a informar a los músicos y artistas sobre los derechos y deberes inherentes al ejercicio de su profesión y a orientarlos para que puedan optimizar los recursos que éstos les ofrecen.

La falta de consideración profesional es el origen de la inmensa mayoría de los problemas que afectan a los músicos. Pero la necesaria obtención de este reconocimiento depende básicamente de los propios músicos, que deben ser los primeros en tomar conciencia de su condición y actuar en consecuencia.

### MÚSICA, INTERNET Y REDES SOCIALES. DISTRIBUCIÓN DIGITAL, MARKETING Y PRESENCIA ONLINE PARA MÚSICOS

Celebrado en la sede de AIE de Sevilla el 10 de diciembre, este curso tuvo el objetivo de, a través de ejemplos prácticos enfocados a la música y a los contenidos audiovisuales, adentrarse en los diferentes canales de las redes sociales y aprender a definir una estrategia, seleccionando las más afines, para ver formas y posibilidades de distribución de contenidos *online*.

Sus contenidos principales fueron: la creación de una propia página web, las redes sociales como un medio de comunicación, además de otros canales de distribución de música. Los ponentes fueron Andrés Cabanes y Javier Ruiz, expertos en comunicación audiovisual, *marketing online* e industrias creativas.



Andrés Cabanes y Javier Ruiz

## LESIONES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS MÚSICOS

Fue impartido por el músico David Morales y el doctor Guillermo Dalia y tuvo lugar el 16 de noviembre en la sede de AIE de Sevilla. Consistió en una charla sobre las dolencias y enfermedades de los músicos y protocolos a seguir.

La actividad de un músico profesional es una tarea con unas altas exigencias físicas y mentales, que además se realiza en circunstancias de presión ante una audiencia, unos compañeros, un director, un público, etc., que de una forma u otra

valoran continuamente su rendimiento. El ejercicio de la actividad musical provoca directamente tensiones y exigencias que pueden derivar en enfermedades propias de los músicos.

Esta charla pretendió sensibilizar y poner de manifiesto que las enfermedades y dolencias del músico son una realidad, muy poco conocida incluso por los propios músicos, y que en la gran mayoría de los casos carecen de reconocimiento como enfermedad profesional.

## SEMINARIOS

### DISTRIBUCIÓN DIGITAL - ALTAFONTE

Se celebró el 13 de diciembre en la sede de AIE de Madrid. En este curso se trató el nuevo modelo de negocio de la música en la era Digital. La actualidad del comercio digital en el mundo y las grandes oportunidades que existen en el negocio global de la música para los productores, sellos y artistas.

Estuvo centrado en la información sobre la distribución digital y física,

marketing y promoción, estructuras globales, gestión y pago de regalías, gestión de publicaciones y derechos conexos, licencias de sincronización y red de video.

Los ponentes fueron Miguel Martorell, director de área española de Altafonte e Inma Grass, directora de Comunicación de Altafonte.



Inma Grass, Altafonte

### ENTRENAMIENTO MENTAL PARA MÚSICOS

Se celebró en la sede de AIE de Madrid los días 28 y 29 de noviembre. El objetivo del curso fue la mejora de la competencia del músico para mejorar la actuación ante un público o un tribunal. Se abordó la detección y control de la ansiedad escénica y de otras patologías asociadas, hábitos de estudio para músicos, la musicorexia en el músico, la relación profesor-alumno de música, técnicas de visualización, etc.

Se trata de disponer de las herramientas necesarias para poder dar lo mejor de uno mismo en el momento en el que lo necesitamos, ya que desgraciadamente se olvida que el trabajo de un músico es el de interpretar una obra musical en un momento determinado,

en un lugar determinado para un público determinado. Al músico se le forma para que su preparación se centre solamente en interpretar una obra determinada y los demás componentes de la actuación se omiten durante su formación.

Si no se dota al intérprete de herramientas que suplan esta carencia, le acompañará el resto de la carrera y coartará su nivel interpretativo en el momento de la actuación. Los ponentes fueron Fermín Galduf y Guillermo Dalia.



Fermín Galduf

## AIE HA PARTICIPADO EN 29 CURSOS Y SEMINARIOS EN 2018

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
Asociación Adamut	Actividades anuales - Clases 2017-2018	
Centro Superior de Música del País Vasco - Musikene	Máster Oficial Estudios Orquestales. Prácticas profesionales en la Orquesta Sinfónica de Euskadi	01/10/2018
Escuela Nuevas Músicas	9 <i>masterclass</i> en el ciclo espacio flamenco jazz	04/10/2018
Escuela Popular de Música y Danza de Madrid	Creación laboratorio de música electrónica. Fundamentos de música con sintetizadores seminario permanente y <i>masterclasses</i>	08/01/2018
ESMUVA - Escuela de Música de Vallecas	<i>Masterclasses</i> correspondiente al curso 2017/2018	15/09/2017
Estudio Escola de Música	Actividades anuales estudio 2018	01/09/2017
International Music Business School S.L.	BECAIE	01/03/2018
Ramón San Millán / Dir. Esc. Música Joaquín Turina	Actividades 2018 - Clases Magistrales	01/01/2018
Yocanto Entertainment S.L	20 becas para alumnos de barrios marginales	01/10/2018
AMA - Autores de Música Asociados	Actividades 2018	
Asociación Abrea Producciones	Carboneras on Wind 2018 - Curso de perfeccionamiento musical para flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa y música de cámara	16/07/2018
Asociación Musical Galaroza	VII Curso de música antigua de Galaroza "Músicas colombinas"	14/07/2018
Associació d'Amics de la Música d'Avinyó	Taller Musicals d'Avinyó. Proyecto pedagógico-musical de la Catalunya central. cursos, talleres, <i>masterclasses</i> , conciertos y <i>jams</i> para alumnado (estudiantes y/o profesionales)	16/07/2018
C.U.I. de Música en Compostela	LXI edición de los Cursos Universitarios e Internacionales de Música	05/08/2018
Curso Flamenco S.L.	XXVIII Curso Flamenco de Sanlúcar 2018	09/07/2018
Factoría Cultural / Vivero de Industrias Creativas / Emprendemúsica	BECASIAE de apoyo a la innovación en la Industria Musical: Emprendemúsica	01/01/2018
Forum Musikae Gestión S.L	Cursos de verano 2018	07/07/2018
Fundación General Universidad de Alcalá	Operastudio - Programa de alta especialización para profesionales de la lírica	01/10/2017
Fundación Internacional Gómez-Martínez [Figm]	Cursos Magistrales Internacionales de Música	24/06/2018
Fundación Jaume Aragall	Jornadas Operísticas Jaume Aragall	12/03/2018
Fundación Musical Manuel de Falla de Illescas	VIII Seminario Villa de Illescas	29/06/2018
Fundación Victoria de Los Ángeles	Becas "Victoria de los Ángeles" para cantantes y pianistas acompañantes	01/03/2018
IEAS Instituto de Expresión Artística del Sudeste	Big Up! Talking 2018. Congreso de periodismo y comunicación de la industria de la música	05/10/2018
Irene Albar Mansoa	Barry Harris Jazz Workshop en Madrid. Seminario de Jazz, armonía e improvisación	04/06/2018
Jose María Gallardo Del Rey	VIII Curso Internacional de Técnica e Interpretación "La Guitarra Española"	20/07/2018
Mira Quina Trompa/Jose Carbonell Mascarell	I Curso de Especialización Trompa Villa de Biar	29/03/2018
Oscar Luis Herrero Salinas	7º Curso Internacional de Guitarra Flamenca por Oscar Herrero en Bolonia	15/06/2018
Renato Fidel Mora Domenici	Taller-clases de guitarra del Método espiral y de música de cámara	15/12/2018
Sara Marjanovic	Conciertos multimedia "Tras la huella de los sonidos" para niños y jóvenes	02/07/2018



## CONVENIO AIE - INSTITUTO CERVANTES Y AECID

(AECID es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: "promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual".

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles. **213 CONCIERTOS DE 118 ARTISTAS EN 61 SALAS DE 61 CIUDADES Y 36 PAÍSES** avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2018 han participado 13 artistas en 19 ciudades de 11 países.

**ARTISTAS:** Alba Molina, Belako, El Naan, Eva Fernández, Fetén Fetén, Germán López, María Toro, Mariola Membrives, Moisés P. Sánchez, Paco León, Sergio de Lope y The Limboos.  
**CIUDADES:** Bremen, Berlín, Hamburgo, Frankfurt, Munich (Alemania), Brno (Rep. Checa), Lyon (Francia), Viena (Austria), Sofía (Bulgaria), Manila (Filipinas), Manchester y Londres (Reino Unido), Amán (Jordania), Tánger, Tetuán, (Marruecos), Lisboa (Portugal) Belgrado y Subótica (Serbia), Praga (República Checa).

Artistas participantes:

**ALBA MOLINA**  
Flamenco Andalucía

**BELAKO**  
Rock Euskadi

**EL NAAN**  
Folk Castilla León

**EVA FERNÁNDEZ**  
Jazz Cataluña

**FETÉN FETÉN**  
Música popular- folk Castilla León

**GERMÁN LÓPEZ**  
Timplista Canarias

**MARÍA TORO**  
Jazz Galicia

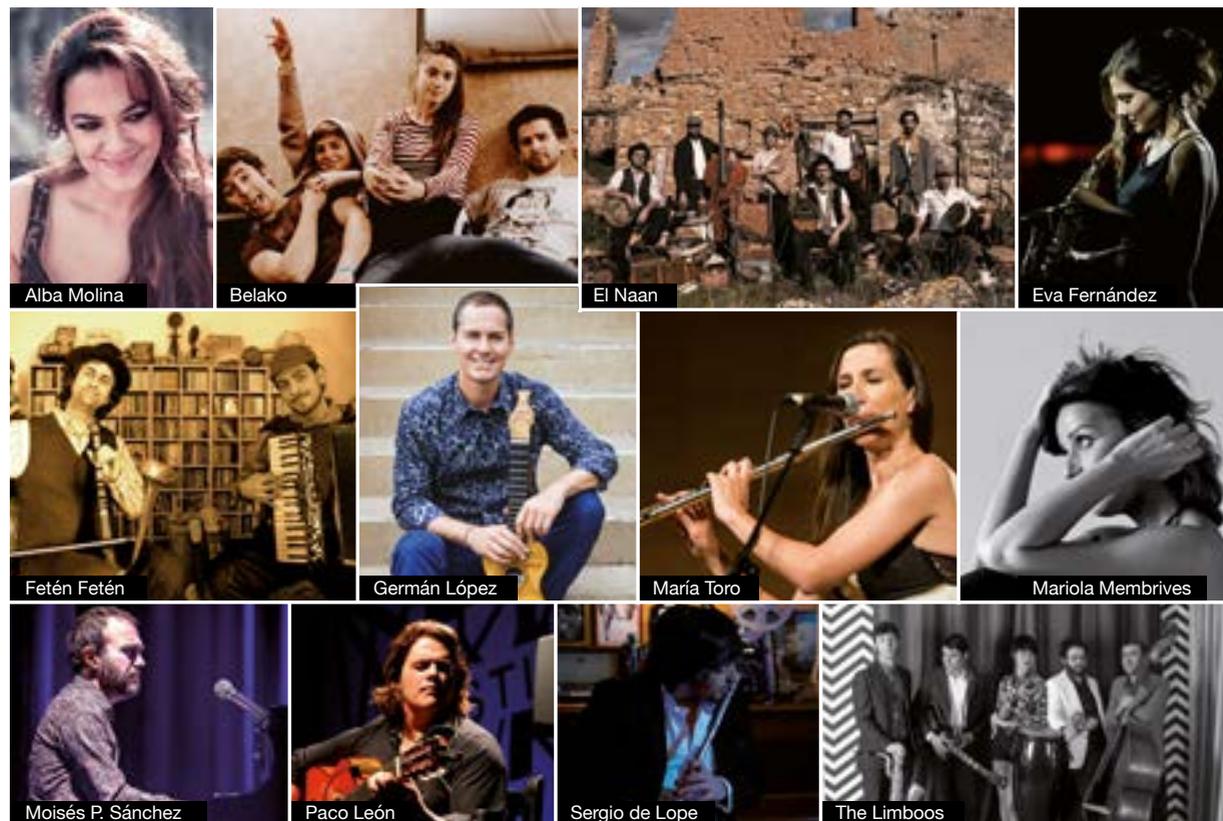
**MARIOLA MEMBRIVES**  
Jazz Cataluña

**MOISÉS P. SÁNCHEZ**  
Jazz Madrid

**PACO LEÓN**  
Flamenco Andalucía

**SERGIO DE LOPE**  
Flamenco Andalucía

**THE LIMBOOS**  
R&B Madrid



## LECCIONES MAGISTRALES AIE DE LA ESCUELA REINA SOFÍA

Las **Lecciones Magistrales AIE** de la Escuela Superior Reina Sofía realizadas en colaboración con la Fundación Albéniz, son clases de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, impartidas por grandes maestros de talla internacional. En 2018 se han celebrado un total de 18 Lecciones Magistrales AIE de diferentes especialidades.

Las Lecciones Magistrales AIE son una parte clave del plan pedagógico de la Escuela de Música Reina Sofía porque, al margen de su trabajo regular con sus profesores titulares, los

jóvenes músicos necesitan abrir su mente recibiendo perspectivas distintas. Al fin y al cabo, la música es un arte lleno de facetas diversas y su enseñanza solo se puede abordar desde un planteamiento plural.

El conjunto de grandes maestros que participaron este año en el programa de Lecciones Magistrales AIE es de primer orden. Estos músicos, profesores de primera, proporcionaron a los jóvenes músicos la amplitud de perspectivas que necesitan para profundizar en su maduración.

### GRANDES MAESTROS DE LAS LECCIONES MAGISTRALES AIE 2018



Powered by  StreamRights



## MUCHO MÁS QUE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**StreamRights** es un servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual.

Gracias a la extensa red de acuerdos de AIE con otras sociedades de gestión internacionales, **StreamRights** se ha convertido en un punto de gestión centralizada de servicio a los artistas.

A través de **StreamRights** puedes conocer todo lo que hacemos desde AIE para recaudar tus derechos en todo el mundo, para lo que ponemos a tu disposición un equipo especializado de profesionales. Esto te permite completar cualquier gestión y acceder a toda tu información de manera centralizada, sencilla y ordenada.

## OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS



La dilatada experiencia de AIE como entidad de gestión global, y su propia eficiencia, nos permiten utilizar el conocimiento adquirido y la tecnología de última generación para realizar óptimos procesos de gestión con los que logramos buenas recaudaciones y ofrecemos justos y abundantes repartos de derecho para los artistas.

Para que obtengas el máximo rendimiento y provecho de tu música, y una adecuada recaudación, ordenamos y controlamos todo aquello que te interesa y puede ser beneficioso para tus derechos y para ti.

**Ponemos la tecnología y la información a tu servicio. Te ayudamos a gestionar tu trayectoria profesional como artista para que puedas dedicarte a lo importante: tu música. Porque ella y tu talento dan sentido y beneficio a tu vida.**



## PREASAMBLEA AIE 2018

SEDE DE AIE BARCELONA - 28 DE MAYO DE 2018

**PREMIO AIE TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA:** Carme Canela, Mercè Puntí, Joan Albert Amargós y Eulogio Dávalos.

**PREMIO AMIGOS DE HONOR DE AIE:** Festival de Jazz Terrassa.

En la Preasamblea Territorial de Cataluña, celebrada el 28 de mayo de 2018 en la sede de AIE Barcelona, se expusieron y debatieron todos los temas que contenía la convocatoria y fueron consideradas y contestadas las preguntas e intervenciones que, sobre los mismos, formularon los socios y socias. Con una nutrida asistencia, se aprobaron los puntos del orden del día por unanimidad y la Preasamblea transcurrió en un ambiente de consenso y amabilidad.

Como acto previo a la reunión se entregaron los premios AIE a "Toda una vida dedicada a la música" a destacados artistas de amplia trayectoria profesional y humana y el Premio AIE "Amigos de Honor" que se otorga a personas e instituciones que difunden la música.

La cantante y profesora Carme Canela, la cantante de ópera y pedagoga Mercè Puntí, el guitarrista Eulogio Dávalos y el intérprete y compositor Joan Albert Amargós fueron los galardonados en 2018.



Susanna Carmona (Festival de Jazz Terrassa), Antoni Mas, Valentí Grau (Festival de Jazz Terrassa), Núria Feliu, Eulogio Dávalos, Luis Cobos, Mercè Puntí, Carme Canela, Joan Albert Amargós, Laura Simó y Pepe Sánchez.

Todos ellos recibieron el premio de manos del presidente Luis Cobos, acompañado de Laura Simó, Antoni Mas, Javier Cubedo y Núria Feliu. Así mismo se hizo entrega del Premio AIE "Amigo de Honor" al Festival de Jazz Terrassa.



## ASAMBLEA AIE 2018

SEDE DE AIE MADRID - 4 DE JUNIO DE 2018

PREMIO AIE **TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA**: Francisco Salanova, Pablo Herrero, Manuel Moreno "El Pele", Amaya Uranga y Estíbaliz Uranga.

PREMIO **AMIGOS DE HONOR DE AIE**: Sala Galileo Galilei (Madrid).



Francisco Salanova, Pablo Herrero, Luis Cobos, Manuel Moreno "El Pele", Amaya Uranga, Estíbaliz Uranga, Germán Pérez y Ángel Viejo (Sala Galileo Galilei - Madrid)

En la Asamblea General de AIE, se debatieron todos los temas de la convocatoria y fueron contestadas las preguntas que, sobre los mismos, formularon los socios y socias.

Con una nutrida asistencia, se aprobaron los puntos del orden del día por unanimidad y la Asamblea transcurrió en un ambiente de consenso y amabilidad. Se otorgó el Premio AIE "Toda una vida dedicada a la música" a Francisco Salanova, profesor de oboe y prestigioso intérprete, a Pablo Herrero,

intérprete y compositor de varias de las canciones más conocidas de Nino Bravo y otros, al cantaor Manuel Moreno "El Pele" y a las cantantes Amaya Uranga y Estíbaliz Uranga. El presidente de la Sociedad de Artistas AIE Luis Cobos entregó los premios acompañado de Salvador Barberá, Pepe Sánchez, Ruiz Queco, Pilar Jurado y Edith Salazar.

El Premio AIE "Amigo de Honor" fue para la sala Galileo Galilei de Madrid.



# ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES

**aienruta**  
ARTISTAS  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995  
AIE ha organizado y programado

<b>4.450</b> conciertos	<b>395</b> salas
<b>121</b> ciudades	<b>863</b> artistas

**aienruta**  
Clásicos  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2002  
AIE ha organizado y programado

<b>842</b> conciertos	<b>47</b> salas
<b>34</b> ciudades	<b>196</b> artistas

**AIE - LIPA**

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts, BECASAE y AIENRUTA-Artistas, formación musical e intercambio entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.

**aienruta**  
jazz  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2007  
AIE ha organizado y programado

<b>211</b> conciertos	<b>27</b> salas
<b>19</b> ciudades	<b>68</b> artistas

**AIE INSTITUTO CERVANTES AECID**

Desde 2009  
AIE ha patrocinado

<b>213</b> conciertos	<b>36</b> países	<b>61</b> ciudades
<b>61</b> salas	<b>118</b> artistas	

**aienruta**  
LATINOS  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2007  
AIE ha organizado y programado

<b>90</b> conciertos	<b>5</b> países	<b>15</b> ciudades
<b>22</b> salas	<b>21</b> artistas	

**Flemincos aienruta**  
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2008  
AIE ha organizado y programado

<b>207</b> conciertos	<b>11</b> salas
<b>6</b> ciudades	<b>55</b> artistas

**aienrta**  
de NUEVO  
MÚSICA

Desde 2011  
AIE ha organizado y programado

<b>148</b> conciertos	<b>31</b> salas
<b>25</b> ciudades	<b>36</b> artistas

**AYUDAS ASISTENCIALES AIE**

Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado **1.953** ayudas por importe de **3.220.745 €**

**LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA**

Clases de alto perfeccionamiento con grandes maestros

Desde 1997 AIE ha patrocinado **306** lecciones

**BECASAE**

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

**3.817** BECASAE  
Por importe de: **4.786.350 €**

**AIE HA ORGANIZADO DESDE SU INICIO**

<b>6.160</b> conciertos	<b>1.358</b> artistas
<b>219</b> ciudades	<b>594</b> salas

info

www.aie.es

# SOCIOS DE AIE NOMINADOS



# AL GRAMMY LATINO 2018



**JORGE DREXLER**  
GRABACIÓN DEL AÑO  
CANCIÓN DEL AÑO  
TELEFONÍA  
ÁLBUM DEL AÑO  
MEJOR ÁLBUM CANTAUTOR  
MEJOR INGENIERÍA  
DE GRABACIÓN PARA UN ÁLBUM  
SALVAVIDAS DE HIELO

**J BALVIN**  
GRABACIÓN DEL AÑO  
X  
MI GENTE (CON WILLY WILLIAM)  
ÁLBUM DEL AÑO  
VIBRAS  
(WILLY WILLIAM, PRODUCTOR)  
MEJOR FUSIÓN/INTERPRETACIÓN  
URBANA  
MI GENTE  
(WILLY WILLIAM FT. BEYONCÉ)  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
URBANA  
VIBRAS  
MEJOR CANCIÓN URBANA  
DOWNTOWN  
SENSUALIDAD  
X

**PABLO ALBORÁN**  
GRABACIÓN DEL AÑO  
NO VAYA A SER  
ÁLBUM DEL AÑO  
MEJOR ÁLBUM POP TRADICIONAL  
PROMETO

**ROSALÍA**  
GRABACIÓN DEL AÑO  
MALAMENTE  
(ROSALÍA & EL GUINCHO, PRODUCTORES)  
MEJOR FUSIÓN/  
INTERPRETACIÓN URBANA  
MEJOR VIDEO MUSICAL  
VERSIÓN CORTA  
MALAMENTE  
CANCIÓN DEL AÑO  
MEJOR CANCIÓN ALTERNATIVA  
MALAMENTE  
(ROSALÍA, ANTÓN ÁLVAREZ ALFARO  
& PABLO DÍAZ-REIXA, COMPOSITORES)

**ROZALÉN**  
ÁLBUM DEL AÑO  
CUANDO EL RÍO SUENA  
(ISMAEL GUIJARRO, PRODUCTORES)  
CANCIÓN DEL AÑO  
LA PUERTA VIOLETA

**BOMBA ESTÉREO**  
GRABACIÓN DEL AÑO  
MEJOR FUSIÓN/  
INTERPRETACIÓN URBANA  
INTERNACIONALES  
MEJOR VIDEO MUSICAL  
VERSIÓN CORTA  
DUELE

**MAURICIO RENGIFO**  
SONGWRITER  
CANCIÓN DEL AÑO  
BAILAR CONTIGO DE MONSIEUR PERINÉ  
MEJOR CANCIÓN TROPICAL  
CÁSATE CONMIGO  
DE SILVESTRE DANGOND Y NICKY JAM

**CARLOS VIVES**  
CANCIÓN DEL AÑO  
ROBARTE UN BESO  
MEJOR ÁLBUM TROPICAL  
CONTEMPORÁNEO  
VIVES

**MALUMA**  
MEJOR ÁLBUM POP  
CONTEMPORÁNEO  
F.A.M.E

**PABLO LÓPEZ**  
MEJOR ÁLBUM POP  
CONTEMPORÁNEO  
CAMINO FUEGO Y LIBERTAD

**BEATRIZ LUENGO**  
MEJOR ÁLBUM POP  
CONTEMPORÁNEO  
CUERPO Y ALMA

**LAURA PAUSINI**  
MEJOR ÁLBUM POP TRADICIONAL  
HAZTE SENTIR

**DADDY YANKEE**  
MEJOR FUSIÓN/  
INTERPRETACIÓN URBANA  
YO CONTRA TI  
MEJOR CANCIÓN URBANA  
DURA

**MAJOR LAZER**  
MEJOR FUSIÓN/INTERPRETACIÓN  
URBANA  
SUA CARA

**TOTEKING**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA URBANA  
LEBRON

**ANTONIO RAYO**  
SONGWRITER  
MEJOR CANCIÓN URBANA  
MI CAMA DE KAROL G

**BUNBURY**  
MEJOR ÁLBUM DE ROCK  
EXPECTATIVAS  
MEJOR CANCIÓN DE ROCK  
LA ACTITUD CORRECTA

**MANOLO GARCÍA**  
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK  
GEOMETRÍA DEL RAYO

**LEIVA**  
MEJOR CANCIÓN DE ROCK  
LA LLAMADA

**VETUSTA MORLA**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
ALTERNATIVA  
MEJOR DISEÑO DE EMPAQUE  
(RUBÉN CHUMILLAS, ART DIRECTOR)  
MISMO SITIO, DISTINTO LUGAR  
MEJOR CANCIÓN ALTERNATIVA  
CONSEJO DE SABIOS  
(GUILLERMO GALVÁN, COMPOSITOR)

**TELMARY**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
ALTERNATIVA  
FUERZA ARARÁ

**ALEXANDER ABREU**  
MEJOR ÁLBUM DE SALSA  
CANTAOR DEL PUEBLO

**MILTON SALCEDO**  
MEJOR ÁLBUM TROPICAL  
CONTEMPORÁNEO  
PRESENTA: SWING 80  
MEJOR ARRREGLO  
SE LE VE

**DANIEL SANTACRUZ**  
MEJOR ÁLBUM TROPICAL  
CONTEMPORÁNEO  
MOMENTOS DE CINE

**JUAN LUIS GUERRA**  
MEJOR CANCIÓN TROPICAL  
QUIERO TIEMPO  
VÍCTOR MANUELLE  
FT. JUAN LUIS GUERRA  
JUAN CARLOS LUCES & VÍCTOR MANUELLE,  
COMPOSITORES

**ROMEO SANTOS**  
MEJOR ÁLBUM TROPICAL  
CONTEMPORÁNEO  
GOLDEN

**OMARA PORTUONDO**  
MEJOR ÁLBUM TROPICAL  
TRADICIONAL  
OMARA SIEMPRE

**FONSECA**  
MEJOR CANCIÓN TROPICAL  
SIMPLES CORAZONES  
(FONSECA & MAURICIO RENGIFO,  
COMPOSITORES)

**YAMANDU COSTA**  
MEJOR ÁLBUM INSTRUMENTAL  
RECANTO

**MARTA GÓMEZ**  
MEJOR ÁLBUM FOLCLÓRICO  
LA ALEGRÍA Y EL CANTO

**ARCÁNGEL**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
FLAMENCA  
AL ESTE DEL CANTE

**DANI DE MORÓN**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
FLAMENCA  
21

**ALBA MOLINA**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA FLAMENCA  
CAMINANDO CON MANUEL

**ROSARIO LA TREMENDITA**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA FLAMENCA  
DELIRIUM TREMENS

**EDU LOBO, DORI CAYMMI  
Y MARCOS VALLE**  
MEJOR ÁLBUM MÚSICA  
POPULAR BRASILEÑA  
EDU, DORI E MARCOS

**MICHEL TELÓ**  
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA  
SERTANEJA  
BEM SERTANEJO - O SHOW

**JUANES**  
MEJOR VIDEO MUSICAL  
VERSIÓN CORTA  
PA DENTRO

# XIX EDICIÓN DEL GRAMMY LATINO LAS VEGAS

## PREMIOS ESPECIALES DE LA ACADEMIA LATINA



El 15 de noviembre de 2018 se celebró la XIX Entrega del Latin GRAMMY® en el MGM Grand Garden Arena de Las Vegas, donde se entregaron los galardones con los que la Academia Latina de las Artes y las Ciencias de la Grabación distingue a los artistas más destacados del panorama musical latino. Los socios de AIE premiados en esta edición fueron Jorge Drexler, Maluma, Laura Pausini, Rosalía, J Balvin, Daddy Yankee, Bunbury, Manolo García, Antón Álvarez Alfaro, Pablo Díaz-Reixa, Carlos Vives, Juan Luis Guerra y Arcángel.



Luis Cobos entrega a Dyango el Premio a la Excelencia Musical



Maná, Persona del Año 2018 por la Academia Latina de la Grabación

El 13 de noviembre de 2018, como parte de las actividades que se realizaron en la semana de los Latin GRAMMY®, nueve personalidades de Latinoamérica y España fueron honradas con los Premios Especiales a la Excelencia Musical y del Consejo Directivo de la Academia Latina de la Grabación®. Erasmo Carlos, Dyango, Andy Montañez, José María Napoleón, Chucho Valdés, Wilfrido Vargas, y Yuri recibieron el Premio a la Excelencia Musical, mientras que Horacio Malvicino y Tomás Muñoz fueron galardonados con el Premio del Consejo Directivo. Maná fue homenajeado como Persona del Año 2018. Este reconocimiento busca celebrar no solo los logros musicales de un artista sino también sus esfuerzos filantrópicos y su compromiso social.

Jorge Drexler obtuvo tres Latin GRAMMY® en las categorías de grabación y canción del año y mejor álbum cantautor. El reconocimiento de mejor álbum vocal pop contemporáneo fue

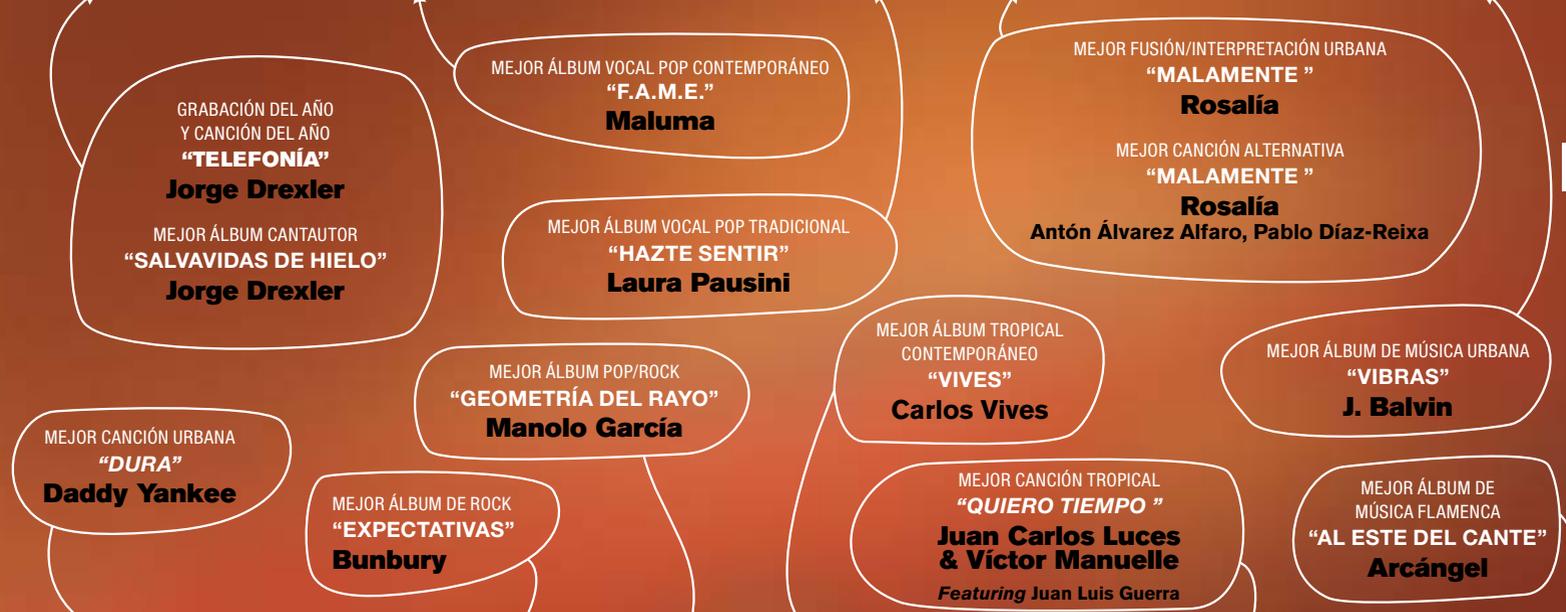
para Maluma. Laura Pausini ganó en la categoría de mejor álbum vocal pop tradicional y Manolo García en el mejor álbum pop/rock. Rosalía consiguió el Latin GRAMMY® a la mejor fusión/interpretación urbana por "Malamente", tema por el que también obtuvo otro galardón a la mejor canción alternativa; este último junto a Antón Álvarez Alfaro y Pablo Díaz-Reixa. El mejor álbum de música urbana recayó en J Balvin por "Vibras", mientras que Daddy Yankee ganó la mejor canción urbana. Por su parte, Bunbury recibió el Latin GRAMMY® al mejor álbum de rock por "Expectativas" y, en la categoría al mejor álbum de música flamenca, Arcángel se alzó con el galardón. Carlos Vives obtuvo el reconocimiento al mejor álbum tropical contemporáneo y, Juan Luis Guerra lo logró en la categoría de mejor canción tropical.



Fila 1 (sentados): Gabriel Abaroa, Wilfrido Vargas, José María Napoleón, Andy Montañez, Yuri, Horacio Malvicino, Dyango y Erasmo Carlos.  
Fila 2: Manuel Tejada, Luis Balaguer, Eduardo Bergallo, Eva Cebrián, Johnny Ventura, Neil Portnow, Luis Cobos, Eduardo Hutt, Carla Estrada, Laura Tesoriero, Javier Aguirre, Aloysio Reis, Eduardo Weise y Luis Alvarez.

Fotos cortesía de La Academia Latina de la Grabación y WireImage

# AIE FELICITA A SUS SOCIOS GANADORES DEL GRAMMY LATINO 2018



## ACTIVIDADES INTERNACIONALES

AIE centró gran parte de su actividad, en 2018, en el área internacional, renovando su vocación de servicio como entidad líder en el mundo de la gestión del colectivo de artistas.

Las organizaciones internacionales en las que participa AIE son: **FILAIE:** Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, que agrupa a la práctica totalidad de sociedades de gestión de derechos de este colectivo, de América Latina, España y Portugal y en la que AIE ostenta la presidencia. **OMPI:** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. **PARLAMENTO EUROPEO** Estrasburgo y Bruselas. **COMISIÓN y CONSEJO DE LA UE** Bruselas. **AEPO ARTIS:** The Association of European Performers' Organisations. De ámbito europeo, AIE participa en los siguientes grupos técnicos internacionales de trabajo: **SCAPR:** Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas. **COARTIS:** Coalición Internacional de Artistas. **IAO:** International Artist Organization.

### GRUPOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

AIE participa activamente en todos los grupos técnicos internacionales, ya sean de carácter mundial, europeo o latinoamericano. En el ámbito mundial, y al amparo de SCAPR, AIE es miembro y participa regularmente en los siguientes grupos de trabajo: SCAPR TWG (*Technical Working Group*), que se dedica a proyectos e iniciativas de carácter tecnológico; SCAPR RAWG (*Rights Administration Working Group*) que vela por la gestión conjunta de los derechos y el establecimiento de acuerdos entre sociedades y la gestión de los mismos; SCAPR LWG (*Legal Working Group*) que trabaja en

aspectos jurídicos y de derecho internacional. Adicionalmente, AIE forma parte del SCAPR Board, y preside el DATABASE COMMITTEE.

En el ámbito particular del proyecto VRDB2, AIE forma parte de los equipos técnico (VRDB2 IT Subgroup) y de negocio (VRDB2 Distribution Subgroup). Finalmente, en el entorno latinoamericano, AIE preside la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, y participa en sus Asambleas, Consejos Directivos, así como en sus comités Técnico y Jurídico.

## FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:

- |                                       |                                      |                               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| ■ <b>AIE España</b> PRESIDENCIA       | ■ <b>AIE Paraguay</b> VOCAL          | ■ <b>ANDI</b> México          |
| ■ <b>AADI</b> Argentina VICEPRES 1ª   | ■ <b>ACINPRO</b> Colombia VOCAL      | ■ <b>ARIES</b> El Salvador    |
| ■ <b>EJE</b> México VICEPRES 2ª       | ■ <b>SONIEM</b> Perú REV. CUENTAS    | ■ <b>COSCAP</b> Barbados      |
| ■ <b>SOCINPRO</b> Brasil VICEPRES 3ª  | ■ <b>AIE Costa Rica</b> REV. CUENTAS | ■ <b>GDA</b> Portugal         |
| ■ <b>AVINPRO</b> Venezuela SEC. ACTAS | ■ <b>ABAIEM</b> Bolivia              | ■ <b>MUSICARTES</b> Guatemala |
| ■ <b>SCD</b> Chile VOCAL              | ■ <b>ABRAMUS</b> Brasil              | ■ <b>PANAIE</b> Panamá        |
| ■ <b>SUDEI</b> Uruguay VOCAL          | ■ <b>AMAR</b> Brasil                 | ■ <b>SARIME</b> Ecuador       |
|                                       |                                      | ■ <b>SODAIE</b> R. Dominicana |

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.



## COMITÉ TÉCNICO DE FILAIE EN LIMA

17 a 18 de abril de 2018

La reunión del Comité Técnico de FILAIE en Lima, ha estado en esta ocasión especialmente centrada en la reciprocidad. Se han alcanzado avances interesantes, y también se ha aprovechado para mantener reuniones con varias entidades de gestión a fin de resolver problemas bilaterales de reciprocidad.



Asistentes al Comité Técnico de FILAIE en Lima

## CONSEJO DIRECTIVO DE FILAIE EN MEDELLÍN, COLOMBIA

Durante los días 11, 12 y 13 de junio de 2018 se celebró en la ciudad de Medellín (Colombia) el Consejo Directivo de FILAIE, organizado por ACINPRO y presidido por AIE, al que asistieron los representantes de las entidades de Argentina, Uruguay, Brasil, México, Chile, Perú, Venezuela, Costa Rica, Paraguay y España. Con carácter previo, tuvieron lugar las reuniones de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. El Consejo Directivo debatió la aplicación en el ámbito de FILAIE del Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, así como los proyectos actuales de Tratados OMPI. Se estudió la propuesta de análisis de los derechos de autor en el

entorno digital y la situación en FILAIE de los derechos en internet (Internet Justo).

Se dedicó especial atención al seguimiento de la reunión ministerial de Panamá sobre el panorama de la gestión colectiva en América Latina y su situación frente a la explotación en línea de las obras.

El Consejo Directivo estudió igualmente la situación actual en FILAIE de la copia privada y también se analizaron los proyectos de ley en curso respecto a la gestión colectiva.

Igualmente se hizo un seguimiento de la reciprocidad y las relaciones internacionales en FILAIE.

## XXIX ASAMBLEA FILAIE

Celebrada en San Carlos de Bariloche del 5 a 19 de octubre de 2018

Entre el 15 y el 19 de octubre de 2018 tuvo lugar en San Carlos de Bariloche (Argentina), la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que integra a la práctica totalidad de las sociedades de artistas de América Latina y el Caribe, Portugal y España. AIE ostenta la presidencia de esta organización internacional (FILAIE).

El día 15 de octubre se iniciaron las sesiones de trabajo con la reunión de los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. Y, del 16 al 17 tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo de la Federación.

Durante los días 17 y 18 de octubre se celebró la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que examinó la situación en FILAIE de la copia privada, los derechos en internet (Internet Justo) y el apoyo a entidades de FILAIE que tienen procesos legislativos en trámite. Se hizo un seguimiento de las reuniones de OMPI sobre el panorama de la gestión colectiva en América Latina y su situación frente a la explotación en línea de las obras y la aplicación en FILAIE de los Tratados de OMPI. También se dedicó un apartado a la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAC presentó en la OMPI sobre los derechos en internet.



Asistentes a la XXIX Asamblea FILAIE.

## FORO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES 2018

NUEVOS MIEMBROS HONORÍFICOS EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA



Horacio Salinas, José Colángelo, Marihel Barboza, Sergio Vainikoff, Horacio Cabarcos, Luis Cobos, Susana Rinaldi, Jesús Colmenares, Horacio Bartolucci, junto a los nuevos Miembros Honoríficos: Jorge Marrale, Atilio Stampone, Horacio Malvicino, Dora Barrancos, y Roberto "Tito" Cossa - San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 de octubre de 2018

El 16 de octubre de 2018, en San Carlos de Bariloche, Argentina, Luis Cobos, presidente de la Federación Iberoamericana de Artistas FILAIE, entregó el título a los nuevos miembros honoríficos del Foro. En la entrega de los títulos, el presidente estuvo acompañado por Susana Rinaldi, Horacio Salinas, Jesús Colmenares, Horacio Bartolucci, Marihel Barboza, Sergio Vainikoff, Horacio Cabarcos y José Colángelo.

Este año, el título de Miembros Honoríficos ha sido otorgado a: **Horacio Malvicino** (guitarrista, arreglista y presidente de AADI Argentina), **Dora Barrancos** (licenciada en Sociología y doctora en Historia del Arte), **Atilio Stampone** (músico, director y compositor), **Roberto "Tito" Cossa** (dramaturgo y periodista) y **Jorge Marrale** (actor).

Se concede el título de Miembro Honorífico del Foro Iberoamericano de las Artes, a personas que se han distinguido por su trayectoria artística, profesional y humana, en el mundo de la cultura, las artes y el derecho, y a los que luchan por la justicia,

la libertad de expresión, la cooperación entre los pueblos, la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas.

El Foro Iberoamericano de las Artes se creó en 1998, en la Universidad Clásica de Lisboa, por iniciativa de Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas AIE y de FILAIE, que representa a más de 300.000 artistas de Iberoamérica. Luis Cobos, en nombre de los artistas latinos, convocó el primer Foro con el fin de reunir, en torno a la propiedad intelectual, a los artistas y a los que defienden el derecho universal. El Foro Iberoamericano de las Artes tiene por objeto reconocer el talento, la creatividad, el esfuerzo y la combatividad en defensa de la justicia, la libertad de expresión, el derecho, la propiedad intelectual y la cooperación solidaria entre los pueblos. Este Foro promueve y apoya campañas solidarias que defienden el respeto a los valores y principios que conducen, pacífica y democráticamente, a la consecución de su objetivo primordial: **ARTE Y DERECHO EN LIBERTAD.**

## INTERVENCIÓN DE FILAIE Y AIE EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES DE OMPI TANTO EN GINEBRA COMO EN OTROS PAÍSES



PUNTA CANA, 5 Y 6 DE JUNIO DE 2018

### REUNIÓN SUBREGIONAL DE LA OMPI PARA PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL TRATADO DE BEIJING

Los días 5 y 6 de junio de 2018 se celebró en Punta Cana, la Reunión Subregional de la OMPI para países de Centroamérica y la República Dominicana sobre el Tratado de Beijing (organizado por OMPI y ONDA).

La sesión de apertura del Seminario fue presidida por Geidy Lung, jurista principal de la División de Derecho de Autor de la OMPI, Trajano Santana, director de la ONDA, e Ysset Román, representación permanente de República Dominicana ante la OMPI y OMC. En la mesa sobre “Coexistencia de derechos y colaboración entre titulares, necesidad y oportunidad en la región latinoamericana” intervino Álvaro Hernández-Pinzón (director de la Asesoría Jurídica de AIE).



Asistentes a la reunión subregional de la OMPI en Punta Cana, República Dominicana.

### REUNIÓN MINISTERIAL DE PANAMÁ SOBRE EL PANORAMA DE LA GESTIÓN COLECTIVA EN AMÉRICA LATINA Y SU SITUACIÓN FRENTE A LA EXPLOTACIÓN EN LÍNEA DE LAS OBRAS

El 19 de abril de 2019 tuvo lugar en Guatemala el Taller especializado en Gestión Colectiva de los Derechos de Autor y los Derechos Conexos, organizado por la OMPI en Guatemala, en donde la Federación Iberoamericana de Artistas In-

terpretes o Ejecutantes FILAIE, estuvo representada por Ana Grettel Coto (Asesora Jurídica de AIE Costa Rica), quien destacó el trabajo de defensa y fomento de los derechos de Autor que desempeña FILAIE en Latinoamérica.

## COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

**XXXVI sesión** 28 MAYO - 1 JUNIO DE 2018, Sede de la OMPI - GINEBRA

La semana del 28 de mayo al 1 de junio de 2018 tuvo lugar en Ginebra la trigésimo sexta sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 85 Estados miembros, 1 observador, la Unión Europea como Delegación Especial, 6 Organizaciones Intergubernamentales y 60 Organizaciones No Gubernamentales, entre las que se encontraba FILAIE.

En las dos primeras jornadas se abordó el documento de trabajo relativo a la protección de los organismos de radiodifusión.

En los días siguientes, se expusieron y debatieron los proyectos de planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).

En la sesión del día 1 de junio, se trató la propuesta del Grupo de países de América Latina y el Caribe GRULAC para el análisis de los derechos de autor en el entorno digital. Se propuso la ampliación del marco de información para comprender la evolución de la industria de la música y explotación de derechos en el ámbito digital. Los países integrantes del GRULAC manifestaron que lo importante es crear un entorno que permita el florecimiento de la creatividad sin interferir en las prácticas contractuales. Por ello, este grupo de países propusieron que se amplíe el marco de información para comprender la evolución de la industria y explotación de derechos, a fin de completar el

mapa informativo y evitar que se den prácticas inadecuadas respecto a los derechos de los artistas y autores. Se propuso que se limitase al mercado musical y, posteriormente, ya se podría ampliar a otras áreas (como el audiovisual...). En concreto, el estudio debería tener como objetivo:

- La identificación de la cadena de valor en los servicios de música digitales.
- El análisis de la cadena de derechos en los modelos de negocio digitales.
- Las condiciones de las licencias para la explotación de las obras y actuaciones musicales y rol de los distribuidores digitales.
- Análisis de los mecanismos de transparencia utilizados en el entorno digital.

FILAIE, representada por AIE, apoyó la realización del estudio propuesto por el GRULAC que debe conducir, en un futuro cercano, al reconocimiento de un derecho de remuneración a favor de los artistas por la puesta a disposición. Otras organizaciones de artistas también se sumaron al apoyo del estudio del GRULAC.

Sylvie Forbin, directora general adjunta OMPI, informó que van a llevar a cabo el estudio sobre el entorno digital y las industrias creativas.

BUDAPEST 7 DE DICIEMBRE 2018

### SIMPOSIO INTERNACIONAL CO-ORGANIZADO POR OMPI Y ALAI HUNGRÍA

“ADAPTATION STRATEGIES FOR COPYRIGHT IN THE 21<sup>ST</sup> CENTURY: EXPANSION? CONTRACTION? EVOLUTION?”

La OMPI y ALAI Hungría organizaron este Simposio que además de analizar cuál sería la estrategia ganadora para los derechos de Propiedad Intelectual en el siglo XXI tuvo por finalidad homenajear a Mihály Ficsor, ex director general de la OMPI, y una de las mayores autoridades mundiales en la materia.

El Simposio reunió a reconocidos expertos: Jane Ginsburg (profesora de Propiedad Artística y Literaria en la Universidad de Columbia), Pierre Sirinelli (profesor de Derecho Privado y Ciencias Criminales en la Universidad de París I Panthéon Sorbonne), Silke von Lewinski (profesora adjunta Universidad de Zagreb, Instituto Max Planck), Jukka Liedes (presidente, Sociedad Finlandesa de Propiedad Intelectual), Mitko Chatalbashev (director

Regional para Europa, CISAC), y Benoît Machuel (secretario Federación Internacional de Músicos). Se encontraban también representantes de la OMPI como Michal Svantner (director del Departamento para la Transición y Países Desarrollados) y el presidente de ALAI Hungría, Pál Tomori que fue el responsable de abrir el Simposio.

AIE contribuyó con la organización y presentó la ponencia “La gestión colectiva para los artistas en el entorno digital: un modelo viable para Europa” en la que se contraponía la situación de los artistas en países donde los derechos en el ámbito digital no se gestionan y los países, como España, donde sí, explicando las ventajas de este último modelo.

## COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

**XXXVII sesión** 26 - 30 NOVIEMBRE, Sede de la OMPI - GINEBRA

Del 26 al 30 de noviembre se celebró en Ginebra la trigésimo séptima sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 88 Estados miembros, 1 observador, la Unión Europea como Delegación Especial, 6 Organizaciones Intergubernamentales y 53 Organizaciones No Gubernamentales, entre las que se encontraba FILAIE.

Durante los dos primeros días, se estudió la protección de los organismos de radiodifusión en consultas informales. El presidente del Comité informó sobre el traslado de la propuesta de conferencia diplomática a la próxima Asamblea. La reunión del día 28, introdujo el tema de Excepciones y Limitaciones. Los representantes de distintos países dieron su visión sobre el progreso de los planes de acción, estudios e informes que se están realizando al respecto.

La sesión del 30 de noviembre se abrió con la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital, con la intervención de Paolo Lanteri, asesor jurídico de la OMPI, para explicar el documento del Comité preparado por la secretaria "MODALIDADES PROPUESTAS PARA UN ESTUDIO SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES DE MÚSICA".

Entre las intervenciones de las delegaciones representadas, cabe destacar las siguientes:

- Los países integrados en el GRULAC hicieron una declaración conjunta apoyando el estudio propuesto por la secretaria y resaltando la importancia que tiene la protec-

ción de los derechos de los autores y artistas en el ámbito digital. Además, este grupo solicitó que el punto de Derechos de Autor en el ámbito digital se incluyese como un punto autónomo del orden del día del Comité Permanente a fin de dedicar más tiempo a su estudio y discusión.

FILAIE, representada por AIE, reiteró su apoyo a la realización del estudio propuesto y transmitió algunos datos que ponen de manifiesto la necesidad de revisar la regulación de los derechos de los artistas en el ámbito digital. Por una parte, los artistas musicales han pasado de percibir un 13% de los ingresos de ventas físicas a percibir un 5% por ventas digitales. Y por otra parte, en la radiodifusión analógica, los artistas comparten al 50% con el productor de fonogramas la remuneración equitativa reconocida en la Convención de Roma y el TOIEF. Sin embargo, en los servicios de música en *streaming* que tienen emisoras de radio *online*, los músicos no perciben ninguna cantidad, ya que sólo lo hacen aquellos artistas principales con poder de negociación para negociar un *royalty*. Para FILAIE, de consolidarse estos modelos de negocio con los derechos actuales, la supervivencia de los artistas en el entorno digital estará en peligro y, por ello, es urgente dar una solución global en el marco de la OMPI.

El presidente del Comité recapituló las intervenciones de los coordinadores de grupo y comentó la necesidad de incorporar al documento de la Secretaría, observaciones sugeridas por algunos delegados de países o grupos. La recopilación de datos se llevará a la reunión de abril de 2019.

## TALLER SUBREGIONAL SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS PARA TOMADORES DE DECISIONES

El 4 de septiembre de 2018 tuvo lugar en Lima (Perú) el Taller Subregional sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos para tomadores de decisiones (organizado por la OMPI conjuntamente con INDECOP). En el taller participaron representantes de la OMPI y de las oficinas de derecho de autor, en su mayoría directores, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También estuvieron presentes, como expertos, Mihály Ficsor y Fernando Zapata, y los representantes de las Federaciones de entida-

des de gestión colectiva CISAC, ADAL, EGEDA, FILAIE, IFPI, IFRRO y LATIN ARTIS.

El director general de AIE y presidente del Comité Técnico de FILAIE, José Luis Sevillano, explicó la labor de las entidades de artistas musicales para el desarrollo de los derechos de éstos y los mecanismos de reparto que utilizan las entidades de gestión para asegurar la percepción de los derechos a sus titulares.

## INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

### PROPUESTA DE DIRECTIVA DE DERECHO DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

La propuesta básica de Directiva fue publicada por la Comisión el 14 de septiembre de 2016, no obstante, el texto inicial ha sufrido numerosas enmiendas. A pesar de que la aprobación de la propuesta de modificación del informe del Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo incorporaba la posibilidad de un derecho de remuneración de los artistas en el ámbito digital, finalmente el texto aprobado por este Comité, tras pasar diversos hitos que acabaron en la votación plenaria de julio de 2018, no lo previó.

El 12 de septiembre de 2018 tuvo lugar la nueva votación con resultados muy favorables para los artistas, pues recogía las enmiendas que estaban demandando los artistas intérpretes o ejecutantes a través de AIE y de la campaña Fair Internet. Las enmiendas 80 a 84 se mantuvieron en el texto que se votó sin modificaciones adicionales, es decir, tal y como estaba en la propuesta de julio que apoyaban las organizaciones de artistas.

La enmienda 80 aprobada es la que garantiza a los artistas una remuneración justa y proporcionada, ya que incluye en el Art. 14 la posibilidad de que los Estados miembros reconozcan un derecho de remuneración por la puesta a disposición,

pero manteniendo la compatibilidad con los contratos discográficos existentes y los acuerdos sectoriales.

El Parlamento aprobó la Directiva en su totalidad por una amplia mayoría, pasando así a la siguiente fase de tramitación, consistente en la negociación en trío, a la que se incorporan el Consejo y Comisión europeos. Las tres partes intervinientes han de alcanzar un acuerdo sobre un único texto que será votado en el Parlamento. Si este proceso tiene éxito, posibilitará que los países de la UE puedan incorporar en sus legislaciones un derecho de remuneración para los artistas por la puesta disposición de sus interpretaciones y ejecuciones fijadas en fonogramas y grabaciones audiovisuales.

Finalmente, tras diversas reuniones del trío, el 13 de febrero de 2019 se ha alcanzado un acuerdo sobre el texto que deberá ser refrendado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento y después por el Plenario de este órgano legislativo en un plazo que no puede exceder del mes de abril de 2018. En paralelo, el nuevo texto tendrá que ser aprobado por el Consejo Europeo para darle rango de Directiva.

### REGLAMENTO SOBRE LA PORTABILIDAD DE LOS CONTENIDOS LEGALES EN LÍNEA EN EL MERCADO INTERIOR EUROPEO

Desde el 20 de marzo de 2018 el Reglamento (UE) 2017/1128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea en el mercado interior, es aplicable en todos los países de la Unión Europea.

El Reglamento regula la portabilidad transfronteriza entre los Estados miembros. Esto significa que los usuarios de servicios digitales *online* en su Estado de residencia deberán recibir los mismos servicios en otro Estado miembro, sin coste adicional, cuando se trate de una estancia temporal en este segundo Estado.

Los servicios cubiertos por el Reglamento son aquellos que constituyen un servicio de comunicación audiovisual a través de redes de comunicaciones electrónicas, (entre otros, música, juegos, películas, programas de entretenimiento o acontecimientos deportivos). El prestador está obligado a facilitar la portabilidad del servicio del mismo modo que en su Estado miembro de residencia, en particular, proporcionando acceso a los mismos contenidos, en el mismo tipo y número de dispositivos, para el mismo número de usuarios y con la misma gama de funcionalidades, sin poder aplicar costes adicionales al abonado.

## PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL EJERCICIO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS RESPECTO A CIERTAS TRANSMISIONES EN LÍNEA DE ENTIDADES DE RADIODIFUSIÓN Y RETRANSMISIONES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Esta propuesta de Reglamento forma parte de las medidas adoptadas dentro del marco estratégico del Mercado Único Digital, y en la actualidad se encuentra sometida a debate en las instituciones de la UE y va a adoptar finalmente forma de Directiva.

En líneas generales, las diferentes propuestas y enmiendas de los comités del Parlamento de la UE se han centrado en debatir la amplitud del concepto “accesorio” (*ancillary*). Conforme con la propuesta, el Reglamento ya no se limitaría a operar respecto de las transmisiones en línea llevadas a cabo por una entidad de radiodifusión, siempre que éstas sean accesorias a la transmisión principal y a la radiodifusión por cable o por aire, sino que su ámbito se aplicaría a cualquier transmisión por internet llevada a cabo por una entidad de radiodifusión.

El Parlamento europeo, Consejo y Comisión han iniciado un diálogo a tres bandas que hasta el momento no ha dado lugar a un texto consensuado, pese a las diferentes reuniones que se han mantenido durante 2018. Una vez exista acuerdo entre los tres órganos, deberá votarse la propuesta conjunta, que finalmente va a adoptar forma de Directiva.

El último debate en el COREPER (Comité de Representantes Permanentes integrado en el Consejo) tuvo lugar el 17 de enero de 2019. El Parlamento por su parte ha votado una nueva propuesta en la Comisión de Asuntos Jurídicos y deberá refrendarla en el Plenario.

## DIRECTIVA ENTIDADES DE GESTIÓN Y SU TRASPOSICIÓN

La Directiva 2014/26/UE relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior, se adoptó el 4 de febrero de 2014, estableciendo como fecha límite para su transposición a los ordenamientos jurídicos nacionales el 10 de abril de 2016.

En el caso de España, el Gobierno finalmente aprobó el 13 de abril de 2018 el Real Decreto-ley 2/2018, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español esta Directiva.

La armonización que realiza la Directiva de la normativa sobre entidades de gestión se centra en seis aspectos principales: representación de los titulares de derechos de propiedad intelectual y condición de miembro de la entidad de gestión; organización interna; gestión de los derechos recaudados; gestión de derechos de propiedad intelectual en nombre de otras entidades de gestión (acuerdos de reciprocidad); relaciones con los usuarios (concesión de licencias) y obligaciones de transparencia e información.

A fecha actual la transposición de la Directiva ha finalizado, existiendo leyes de implementación en los 28 Estados de la Unión.

## ESTUDIO DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA 2011/17/UE RELATIVA AL PLAZO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DETERMINADOS DERECHOS AFINES

En mayo de 2018 el Parlamento Europeo publicó un estudio realizado por la Universidad de Maastricht junto con la Universidad de Alicante sobre la implementación de la Directiva 2011/77/EU relativa al plazo de protección de derechos de autor y determinados derechos afines, con el objetivo de evaluar su aplicación actual, así como analizar el impacto potencial que la misma puede tener a largo plazo, tanto dentro como fuera de la UE.

El estudio se centra en la implementación de la Directiva que han realizado siete Estados miembros: Francia, Alemania, Portugal, Rumanía, España, Suecia y Reino Unido, a fin de identificar las prácticas más beneficiosas que puedan servir como modelo a otros países de la UE.

El estudio recuerda que la mayoría de los artistas afrontan una brecha en sus ingresos al final de su carrera, debido en parte a la duración limitada de la protección de sus derechos. Además, en el ámbito contractual suponen la parte débil frente a los productores, ya que generalmente transmitían sus derechos exclusivos a cambio de un pago único. En este contexto, y con el objetivo de abordar los problemas señalados, se aprueba la Directiva 2011/77/EU.

La medida central de la Directiva es la ampliación del plazo de protección para los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas. Así, para los artistas intérpretes o ejecutantes si sus interpretaciones o ejecuciones son grabadas en un fonograma publicado lícitamente o comunicado lícitamente al público en un plazo de 50 años, los derechos expirarán 70 años después de la fecha en que se produjo la primera publicación o la primera comunicación al público, si esta última es anterior.

Además, la Directiva también incluye una serie de medidas adicionales, con el objetivo de proteger a los artistas intérpretes o ejecutantes en sus relaciones contractuales con los productores. Los principales problemas identificados en relación con estas medidas son la falta de información de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus derechos, y la identificación de los artistas intérpretes o ejecutantes con derecho a disfrutar de dichas medidas. Los productores suelen disponer de esa información, pero la obligación de facilitarla es muy limitada, quedando circunscrita a las informaciones necesarias para garantizar el pago de la remuneración anual adicional, y está sujeta a solicitud de parte.

Ninguno de los Estados miembros estudiados ha ampliado el alcance de esta obligación. Así pues, debe reforzarse la obligación de los productores de facilitar información.

Fundamentalmente, la información deberá facilitarse en un plazo de tiempo razonable, y debe quedar claro que los productores no pueden cobrar por ella. El tipo de información que los productores están obligados a facilitar también podría concretarse en las directrices publicadas por las autoridades competentes en los Estados miembros.

Por lo que respecta a los posibles efectos a largo plazo de la Directiva en la UE, el estudio concluye que es demasiado pronto para extraer conclusiones sólidas. Si bien es previsible que el impacto de la ampliación del plazo de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores, aún marginal en los primeros años, pueda aumentar de forma constante, pero, de nuevo, no se dispone de datos que apoyen esta previsión.



## IV CONGRESO NACIONAL DE AMPROBAND

ASOCIACIÓN DE MÚSICOS PROFESIONALES DE BANDAS

EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, CAPITAL ESPAÑOLA 2018 DE LAS BANDAS DE MÚSICA

Por primera vez, en Santiago de Compostela, más de cien músicos unidos en concierto forman la Gran Banda Sinfónica, integrada por la Banda Municipal de Música de Santiago de Compostela y músicos de 27 bandas sinfónicas profesionales de España, reivindican el valor de las bandas de música.

Durante el IV Congreso Nacional de la Asociación de Músicos Profesionales de Bandas AMPROBAND, como acto de clausura, el 4 de diciembre de 2018, se celebró el Concierto ¡A Toda Banda! en el Auditorio de Galicia en Santiago de Compostela con más de cien músicos de las 27 bandas profesionales de España dirigidos por Luis Cobos, Rafael Sanz-Espert y Casiano Mouriño Maquieira. Como artistas invitados actuaron Pepe Sánchez, José Manuel López "Josele", Antonio Cambres y Miguel Ángel Egido.

El concierto ¡A Toda Banda! clausuró el IV Congreso Nacional de la Asociación de Músicos de Bandas Profesionales AMPROBAND, que contó con la colaboración de AIE poniendo en valor la importancia de las bandas de música. El programa estuvo compuesto por obras de Javier Ces, José Pablo Moncayo, L. Mendo y B. Fuster, R. García i Soler, Chick Corea, Luis Cobos, Khachaturian, Tchaikovsky, Rimsky-Korsakov, G. Dinicu, Pepe Sánchez, Campos y Represas.



Las Bandas de Música son el crisol en el que se han formado muchos de los grandes músicos españoles. Este concierto fue un homenaje y reconocimiento a las Bandas de Música que llenan de sonidos y belleza el paisaje de España y del mundo.

Este concierto tuvo como objetivo mostrar la existencia, vigencia y gran calidad de las Bandas de Música y reivindicar su valor y el servicio público que prestan a la comunidad. Las Bandas son un elemento esencial de cohesión social y diversidad. Merecen seguir vivas y en activo, con el apoyo y refrendo del público. Todos los directores, músicos que intervinieron lo hacen de forma desinteresada, solidaria y generosa, como contribución a la causa de la música y los valores culturales, artísticos y lúdicos que la música encierra.



Paquito D'Rivera y Manuel Machado

La difusión del jazz, como uno de los mayores exponentes de la música, es un importante objetivo en los planes de AIE y, especialmente, el jazz latino, junto con la promoción de las diferentes modalidades musicales que AIE impulsa desde sus circuitos de actuaciones en directo AIEEnRUTA: Artistas, Clásicos, Flamencos, Jazz, Latinos y AIEDeNUEVo. Con el fin de ayudar a potenciar y dar a conocer el jazz latino, género practicado por excelentes músicos, tanto españoles como latinoamericanos, la Sociedad de Artistas AIE colabora en la realización y difusión de este Festival.

La 8ª edición de Clazz contó con la presencia del gran Paquito D'Rivera, que cumplió 70 años de edad celebrándolo con el concierto 70 Años de Música Mágica, acompañado por Pepe Rivero Trío con El Negrón, Georvis Pico y Manuel Machado.

De Cerca, la nueva formación de Javier Colina, Josemi Carmona y Bandolero, presentó su nuevo disco, donde fusionaron de manera magistral, el flamenco con el jazz para ofrecer un diálogo entre maestros del género, a través del cual realizaron un recorrido por el repertorio de sus carreras. Estos tres genios se han reunido de nuevo tras más de siete años sin tocar juntos.

Los músicos puertorriqueños Negrón's Trio, nominados y ganadores de varios Latin GRAMMY® en su larga y exitosa carrera, presentaron un show lleno de virtuosismo, ritmo y diversión.

## AIE COLABORA EN EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO 2018

AIE ha colaborado con la Confederación Autismo España y la Confederación Española de Autismo (FESPAU), con motivo de la celebración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo el 2 de abril de 2018. Ambas, en coordinación con Autismo Europa, promueven una campaña de concienciación para dar a conocer este trastorno a la sociedad y atraer la atención sobre las necesidades y

la realidad de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). El día 6 de abril, en la plaza del Callao de Madrid, se organizó un concierto en el que actuaron: Germán Salto, DVICIO, Los malditos vecinos y Piccadilly Music Band, entre otros, para dar a conocer las barreras a las que se enfrentan las personas con TEA, y reforzar la inclusión del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad.



Germán Salto

## AIE COLABORA CON LA ASOCIACIÓN DE MÚSICOS PROFESIONALES DE ORQUESTAS SINFÓNICAS CAMPAÑA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES DE LOS MÚSICOS

**DIRIGIDOS POR LUIS COBOS, MÚSICOS DE VARIAS ORQUESTAS SINFÓNICAS DE ESPAÑA OFRECEN UN CONCIERTO EN EL PÓRTICO DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SOLICITAN QUE LAS LESIONES DERIVADAS DE SU TRABAJO MUSICAL SEAN RECONOCIDAS COMO ENFERMEDADES LABORALES**

El 17 de diciembre de 2018, la Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas AMPOS, entregó a M<sup>a</sup> Luisa Carcedo, ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, un amplio dossier que recopila informes de especialistas a nivel mundial, sobre la relación causa-efecto entre el trabajo que desempeñan los músicos y las patologías que desarrollan.

Previamente, una orquesta dirigida por Luis Cobos, y formada por ochenta y cinco músicos de la Orquesta Sinfónica de RTVE, la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, la Orquesta Sinfónica de Madrid, la Orquesta y Coro Nacionales de España, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, la Orquesta Sinfónica Illes Balears, y la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, acompañados por músicos pertenecientes a AMProBand y músicos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, ofreció un concierto a la entrada del Ministerio.

Este acto fue organizado por AMPOS con ayuda de AIE y ConARTE, y contó con la colaboración de AMProband, AEOS, Danza-T, APDCM y ADOMA.



Faustino Blanco, secret. gral. Sanidad; Luis Cobos, presid. AIE; M<sup>a</sup> Luisa Carcedo, ministra de Sanidad; Valentín Centenero, presid. AMPOS y Francisco Revert, secret. gral. AMPOS



Concierto ante el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid, 17 de diciembre de 2018

## AIE COLABORA CON ATRESMEDIA EN LA 10ª CARRERA PONLE FRENO

Un año más, la Sociedad de Artistas AIE ha colaborado con Atresmedia en la décima edición de la carrera **Ponle Freno**, celebrada el 25 de noviembre de 2018 en Madrid, organizando los conciertos solidarios que tuvieron lugar en los escenarios instalados en la glorieta de Emilio Castelar y la plaza de Colón. Los conciertos contaron con las actuaciones de **Marilia** en el escenario Colón y de **Marián Valderrama** y **Guillermo Rayo** en el escenario Emilio Castelar.

Igualmente, AIE ha apoyado la novena edición del **Zurich Maratón de Málaga**, celebrada el 9 de diciembre de 2018 y organizada por Atresmedia Eventos, ofreciendo a corredores y espectadores una actuación de **Manu Tenorio** en el escenario situado junto a la salida. El dinero recaudado por las inscripciones se destina a proyectos de apoyo a víctimas de accidentes de tráfico, desarrollados por las seis asociaciones de víctimas referentes en España.



## LOS ARTISTAS CON LA CAMPAÑA PONLE FRENO



Guillermo Rayo en el escenario Emilio Castelar



Marián Valderrama



Guillermo Rayo



Manu Tenorio en el escenario del Zurich Maratón de Málaga



Marilia en el escenario Colón



**memoria**  **2018**

**gestión económica**

# GESTIÓN ECONÓMICA

## EL AÑO 2018



En un año de fuerte convulsión y con grandes desafíos, 2018 ha sido un periodo de buenos resultados para AIE, y para los derechos de los artistas, siempre a través de un enorme trabajo y esfuerzo del equipo que conforma la entidad y, por supuesto, con un cuidado máximo en la eficiencia de los recursos empleados para tales fines.

Por ir de mayor a menor, quiero empezar remarcando el enorme éxito de la remuneración por Copia Privada, conseguida tras una larga lucha en los tribunales y que logramos recuperar para los creadores en el pasado año. Las cifras de recaudación así lo afirman, aunque aún esperamos que esa compensación vuelva a crecer en el futuro hasta igualarnos a nuestros países espejo: Francia y Alemania. En este ámbito también revertimos una injusticia histórica, ocurrida en el año 1995 cuando el Gobierno redujo la participación de los artistas del 30 al 25% en la copia privada de equipos de audio. Este año, también, hemos conseguido que esa participación vuelva al 30%, que es un hito muy importante perseguido por muchos años.

El segundo hecho más importante de este año 2018 ha sido la recaudación y reparto de forma estable de los derechos provenientes de las plataformas de streaming musicales SPOTIFY, DEEZER y GOOGLE PLAY. Después de una larga espera, algunas sentencias judiciales y complicadas negociaciones, se alcanzó un acuerdo con estas plataformas que llega hasta 2020 (en DEEZER

2018) y cubre los derechos de los artistas musicales por ese periodo: comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas.

Por último, y como tercer hito, quiero remarcar el trabajo legislativo realizado, a través de nuestra organización sectorial ADEPI, en aras a revertir la injusta reforma de la Ley de Propiedad Intelectual establecida en 2014. En el último esfuerzo en el Congreso y el Senado se han obtenido dos logros que vuelven a situar a la propiedad intelectual en el sitio que le corresponde, a saber:

- La reforma de la Comisión de Propiedad Intelectual —lugar donde se fijan y fijarán las tarifas futuras de aplicación a usuarios—, donde se ha incorporado un quinto vocal de Cultura, que ostentará la Presidencia. Hasta ahora la Comisión la formaban sólo cuatro representantes: Cultura, Justicia, Industria y Economía-Competencia, y este último mantenía la Presidencia, con su voto de calidad.
- El establecimiento de un pago a cuenta obligatorio para todos los usuarios equivalente al último acuerdo alcanzado con la entidad que se trate, o el 50% de las tarifas vigentes. Esto permitirá desde 2019 un escenario completamente nuevo de gestión.

La ley, además de estas dos medidas, trae consigo la incorporación de la Directiva de Entidades de Gestión que aportará más transparencia y buenas prácticas en la gestión, que en el caso de AIE, muchas de ellas, ya estaban incorporadas a los sistemas de trabajo, pero que, en términos generales, permitirá colocar a la gestión colectiva en el punto de excelencia necesario para los retos futuros que se adivinan para los derechos y sus titulares. Como fruto de esta modificación legislativa, ha sido necesario realizar una adaptación de los Estatutos y Normas de Reparto, ahora denominado Reglamento de Reparto.

Como consecuencia de estos avances, la Recaudación de 2018 ha alcanzado la cifra histórica para la entidad de 36,6 m€ (un 25,7% superior a 2017). Incluyendo extras extraordinarios esa cifra llega a los 39,5 m€.

En el apartado nacional, destacan los ingresos mencionados por Copia Privada, Puesta a Disposición y Comunicación Pública de fonogramas (en especial la digital y los derechos de ejecución pública). Y en el internacional, el no menos importante incremento en la recaudación, que alcanza los 4,8 m€ (un 7,4% por encima de lo previsto). Remarcar en este ámbito los 93 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 57 países, así como el crecimiento sostenido en los principales países de Europa y Latinoamérica, donde el repertorio gestionado por AIE es cada día más relevante.

En 2018 también ha tenido lugar uno de los hechos más inexplicables de estos últimos años. El 22 de marzo de 2018, el Tribunal Supremo declaró la nulidad de la Orden que establece la metodología para la determinación de las tarifas generales, por la existencia de un defecto de forma en la tramitación de dicha Orden. Este elemento es esencial en la Ley para que la Comisión de Propiedad Intelectual fije las tarifas bajo su responsabilidad. Una vez anulada, esta Comisión decidió sacar una Resolución de un caso pendiente entre AGEDI-AIE y las Radios Comerciales basada en una “ex Orden” y sus “ex artículos”, es decir, de una norma que no está en vigor, que rebajaba los derechos a productores y artistas por el uso masivo de sus fonogramas, por encima del 40%. En opinión de los expertos y abogados, esta Resolución es contraria a la Ley, y, por tanto, de imposible aplicación. Esta Resolución ha sido recurrida por AGEDI-AIE en la Audiencia Nacional, que espera su tutela.

Aún quedan algunas largas disputas con ciertos usuarios renuentes a pagar derechos a los artistas (y a los productores en algunos casos), como la negación del grupo ATRESMEDIA a pagar por el uso de fonogramas —lleva desde 2003 sin hacerlo—, y la del grupo TELEFÓNICA a pagar por el uso de grabaciones audiovisuales, también sin pagar desde 2016. Ambas causas han sido o están en trámite de ser judicializadas.

En cuanto a las cantidades repartidas, AIE ha distribuido 30,6 m€ en 2018 (un 15,5% más que en 2017), correspondiendo 19,1 m€ a Fonogramas, 10,1 m€ a Grabaciones Audiovisuales y 1,4 m€ al reparto por Fichero Histórico. El reparto de este año ha incluido a 13.706 socios directos y un pago a los artistas internacionales a través de otras 46 entidades de gestión.

El número de afiliados ha llegado a 27.052, 1.526 nuevos en este periodo.

Con todo ello, el descuento de administración y recaudación medio de este año ha sido el 10,92% de los ingresos de recaudación, un 6,27% por debajo del descuento presupuestado para este año, y en línea con el 10,97% del año anterior.

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado el 0,88%, una rentabilidad media muy reseñable dada la limitación a inversiones sin riesgo establecida por el Consejo de Administración de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que ha sido verificado por el Auditor en su informe.

### EJES ESTRATÉGICOS

El Plan estratégico de AIE cuenta con 5 Ejes principales: Plan de Recaudación Nacional, Plan de Recaudación Internacional, Comunicación, Descuentos de Gestión y Segmentación de Servicios a Socios. Todos ellos debidamente planificados y seguidos por el Comité de Dirección de la entidad. Para alcanzarlos, AIE sigue apostando por la TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN que impulsen su gestión de derechos hacia la excelencia.

Algunas apuestas por las que estamos en la vanguardia de la innovación y de la tecnología son dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas:

- La participación en propuestas de proyectos europeos de Blockchain, desarrollando nuevas plataformas de Data Lake y apostando por tecnologías

de Big Data que nos otorgan una preeminencia a la hora de captar y buscar usos de las actuaciones del repertorio de nuestros socios en cualquier lugar del mundo.

- El reforzamiento del proyecto StreamRights para los artistas con más implantación internacional, con el que se ofrece un dashboard dinámico a fin de que el socio tenga información personalizada e instantánea sobre la recaudación de sus derechos en cada país del mundo, su repercusión en los diferentes mercados y su actividad fiscal. El objetivo es que el artista pueda disponer de una visión completa con datos fieles y actualizados sobre la gestión que realiza AIE para él en el ámbito global, y disponer de ellos para ayudarle a perfilar su carrera profesional.
- El informe IREA para todos los socios, donde se ofrece información global sobre sus rendimientos obtenidos a través de AIE, de forma gráfica y contenida, para que de esta manera pueda tener resumida la asignación de derechos que la entidad ha gestionado y repartido individualmente durante el año completo.
- A través de la organización SCAPR, que aglutina a la gran mayoría de las entidades de gestión de artistas del mundo y donde AIE participa como miembro del Board y con la Presidencia del Databases Committee, se sigue trabajando con las Bases de Datos IPD y VRDB —con ambas se automatiza el intercambio internacional de derechos—. Este año se llevó a término el primer test case, entre AIE, SENA (Holanda) y PPL (Reino Unido). A final de 2018, 15 entidades estaban en disposición de iniciar los intercambios de derechos con el uso de la plataforma durante 2019. Será un éxito.

La internacionalización de los derechos y de su gestión forma parte también intrínseca de nuestra estrategia, y prueba de ello es que, en la actualidad, AIE cuenta con 93 contratos en vigor, firmados con 79 entidades de gestión que corresponden a 57 países. Además, ha llegado a acuerdos con varias entidades de gestión para recaudar por ellos los derechos correspondientes a Latinoamérica y otros territorios. Asimismo, mantiene

acuerdos con otras sociedades de gestión de Latinoamérica a las que presta servicios, para la gestión de los derechos de sus socios en el resto del mundo.

Durante 2018 hemos insistido en el apoyo institucional dentro del ámbito de OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), FILAIE (Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes) y AEPO-ARTIS (Organización Europea de defensa de los derechos de los artistas) en los dos frentes más importantes para los próximos años:

- Primero, la adopción y aplicación del Tratado de Beijing sobre Grabaciones Audiovisuales de 2012, que a esta fecha se encuentra aprobado por 23 países y será ratificado cuando lleguemos a un total de 30. Este Tratado es esencial para los artistas musicales del audiovisual porque significará extender la protección que ya existe en España para esas fijaciones, al resto de Europa y del mundo. Nuestra acción más importante aquí se centra en que además la adopción legislativa de este Tratado proteja a los artistas musicales tanto como a los actores sin desequilibrios.
- Segundo, los derechos de los artistas en el ámbito digital. AIE ha participado activamente en el estudio de la cadena de valor de la música en el digital dentro de OMPI y apoyando al Grupo de los Países de América Latina y el Caribe (Grulac); en el entorno legislativo latinoamericano para extender los derechos en esos países con el apoyo de FILAIE; y, en el entorno europeo con acciones directas de AIE en el Parlamento y la Comisión de la UE, así como apoyando la campaña Fair Internet de AEPO-ARTIS, FIM, FIA e IAO (Organización Internacional de Artistas) para respaldar la aprobación de la Directiva de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Carta de Servicios de AIE, en marcha desde 2015 y que fija los plazos, las fechas y otros detalles sobre los servicios que AIE ofrece a sus socios, es una relación de compromisos de AIE que asegura la calidad y transparencia de la entidad en sus relaciones con los

socios. En cuanto a los resultados 2018, de los 18.473 servicios prestados a los socios por toda la Entidad, se ha cumplido el 100% de los servicios en los plazos comprometidos.

A través del Sistema de Calidad, se evalúa la satisfacción tanto en los servicios ofrecidos a los socios por la entidad, así como en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural. En 2018 se han realizado un total de 2.977 encuestas —el 99,1% de ellas automatizadas— entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE, obteniendo una valoración media de 9,1 sobre 10. Respecto a los programas del Fondo Asistencial y Cultural, donde se evalúa el servicio ofrecido por nuestra entidad con todos los que utilizan algún programa de esta área, la puntuación media ha sido de 9,14 sobre 10.

En 2018, además, se ha realizado un primer esquema de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, que AIE quiere publicar en paralelo a la Memoria de Transparencia que será obligatoria para todas las entidades en 2020 (con datos de 2019). Las actividades de RSC que AIE desarrolla se enmarcan tanto en las acciones integradas en la actividad regular, como en las acciones sociales promovidas desde la entidad por los trabajadores.

AENOR ha efectuado la auditoría de renovación de certificación con adaptación al Sistema de Gestión de Calidad respecto a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Además, en 2018 se ha incorporado la sede de Sevilla al alcance de la certificación con excelentes resultados, como el resto de sedes. No se ha detectado ninguna “No Conformidad”; y remarca que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno), apoyado por las auditorías internas y la revisión del mismo y se considera que se encuentra eficazmente implantado. Destaca, entre otros puntos fuertes: la total integridad entre el Sistema de Gestión de la Calidad con todos los procesos de la Organización tanto estratégicos, como operativos y de soporte; el trabajo en la nueva Memoria de Responsabilidad Social, de modo alineado con los

requisitos de la directiva de transparencia, los trabajos iniciados en relación a Compliance Penal, el trabajo de planificación y seguimiento de los Ejes Estratégicos de AIE y en general destaca el plazo en el que se tramitan las diferentes peticiones de los socios en todas las sedes.

AIE ha sometido también su gestión, como cada año, a las auditorías externas de las cuentas anuales y los procesos de reparto, así como de los sistemas de protección de datos, auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

AIE ha seguido apoyando acciones para la promoción de la oferta digital legal. Entre las medidas destacan: el Acuerdo PROMUSICAE-AIE de lucha contra la piratería; la participación de AIE en La Coalición de Creadores que realiza el Observatorio anual de la Piratería en España; la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital de su repertorio; y el Convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Cultura y La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos (de la que forma parte AIE), para la defensa de la propiedad intelectual, centrado en campañas divulgativas y formativas.

AIE mantiene sus programas asistenciales, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; de formación, del que se destaca el programa de BECASAIE; y el área promocional, con los diferentes programas AIE nRUTa, según el estilo musical, que ya son conocidos entre la profesión musical de España, y cuyo contenido se explica en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de esta Memoria.



José Luis Sevillano  
Director General

# RECAUDACIÓN 2018

## RECAUDACIÓN NACIONAL 2018

AIE alcanzó la cifra de 31,7 millones de euros en el ámbito de la recaudación nacional. Esta cantidad supone un incremento del 24,4% con respecto al presupuesto del año y un incremento del 29,1% con respecto a la cifra cerrada en el año anterior -2017-.

Este notable éxito en la consecución presupuestaria, y el importante crecimiento en comparación con el año anterior, tiene su origen en dos variables muy concretas:

Por un lado, la implantación del RD Ley 12/2017 de 3 de julio, con el que se recuperó el modelo de copia privada

vigente en toda Europa y también vigente en España hasta 2011, y que obligaba a que la compensación equitativa sea pagada a través de los importadores y fabricantes de equipos, aparatos y soportes de reproducción. La implantación de este RD Ley ha supuesto una recaudación de 5,1 millones de euros, incremento muy significativo respecto al año anterior -896 mil euros-, aunque aun alejado de la recaudación media en el resto de Europa.

Dicho "caos" jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drástica, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

Por otro, el grave déficit, en nuestra opinión, de funcionamiento de la figura creada en la ley 21/2014 para resolver los conflictos que surgieran entre entidades de gestión y usuarios de derechos. La denominada Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Ese órgano que, en el momento de aprobación de la ley, creímos que podría ayudar en la resolución de conflictos en la fijación de precios equitativos por el uso de los derechos de nuestros representados y que cuatro años después y tras la primera resolución emitida por dicho órgano, observamos, con cierto estupor y con grave preocupación, el sentido económico de la misma y los graves defectos administrativos en los que se ha incurrido en la tramitación del procedimiento.

### RECAUDACIÓN TOTAL POR TIPO DE DERECHO 2018

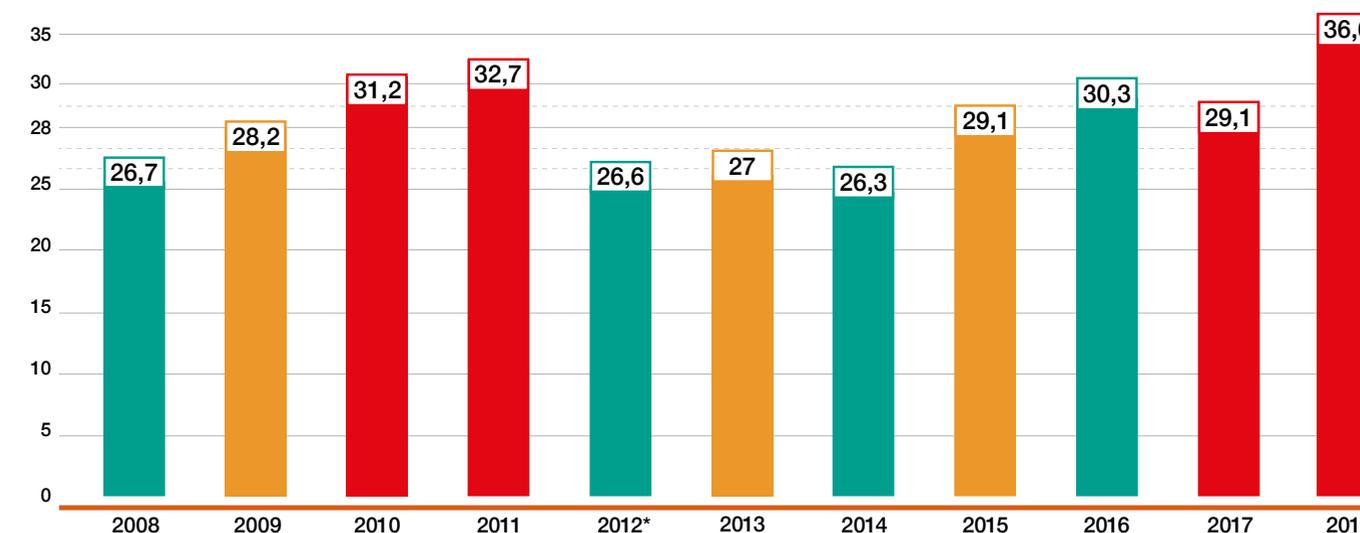
	REC. 2018	PPTO 2018	Δ REC '18 vs PPTO '18	REC. 2017	Δ REC '18 vs REC '17
<b>COPIA PRIVADA</b>	5.118.317,02 €	1.750.000,00 €	192,5%	895.799,80 €	471,4%
copia privada fonogramas	3.929.672,07 €	1.312.500,00 €	199,4%	677.701,88 €	479,9%
copia privada videogramas	1.188.644,95 €	437.500,00 €	171,1%	218.097,92 €	445%
<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS</b>	15.983.746,23 €	15.265.430,00 €	4,7%	15.783.249,23 €	1,3%
<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA GRAB.AUDIOVISUAL</b>	7.908.381,00 €	8.450.382,39 €	-6,4%	7.859.003,25 €	0,6%
<b>PUESTA A DISPOSICIÓN</b>	2.744.374,68 €	52.050,00 €	5.172,6%	53.729,00 €	5007,8%
<b>RECAUDACIÓN NACIONAL</b>	<b>31.754.818,93 €</b>	<b>25.517.862,39 €</b>	<b>24,4%</b>	<b>24.591.781,28 €</b>	<b>29,1%</b>
<b>RECAUDACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>4.867.771,00 €</b>	<b>4.532.197,57 €</b>	<b>7,4%</b>	<b>4.550.599,38 €</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE</b>	<b>36.622.589,93 €</b>	<b>30.050.059,96 €</b>	<b>21,9%</b>	<b>29.142.380,66 €</b>	<b>25,7%</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>2.836.397,49 €</b>				
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>	<b>39.458.987,42 €</b>	<b>30.050.059,96 €</b>	<b>31,3%</b>	<b>29.142.380,66 €</b>	<b>35,4%</b>

Por otro lado, el acuerdo alcanzado con la principal plataforma de distribución de música en streaming por el derecho de Puesta a Disposición. Como hemos venido informando en memorias anteriores, el compromiso de los órganos de gobierno para hacer valer el derecho de los titulares que representamos ha tenido un resultado satisfactorio. Tras una larga y dura negociación, el acuerdo alcanzado ha supuesto una recaudación de 2,7 millones de euros frente a los 54 mil euros conseguidos en el año anterior.

Sin embargo, el éxito en la cifra global de recaudación no debe hacernos olvidar las fuertes amenazas a las que nos enfrentamos.

Por un lado, la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos, incrementada, si cabe, tras la anulación -en sentencia del 22 de marzo de 2018- por parte del Tribunal Supremo de la Orden Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión.

### EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN TOTAL AIE 2008 - 2018



\* El Gobierno elimina la Copia Privada.



## COMUNICACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS

**AIE RECAUDA 15,9 MILLONES € EN 2018**

AIE ha recaudado 15,9 millones de euros en concepto de comunicación pública de fonogramas en el año 2018, lo que supone un incremento de 4,7% sobre la cantidad presupuestada para este año y un incremento del 1,3% sobre la cifra recaudada en el año 2017.

Respecto al mercado de la radiodifusión, se han mantenido los pagos a cuenta derivados de la aplicación de las tarifas fijadas en 2006.

Como venimos informando, se mantiene la conflictividad con las radios comerciales (AERC), y tras más de 10 años de infructuosa negociación e intento de acuerdo, y tras acudir a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual para que, en virtud de las nuevas funciones atribuidas tras el nuevo marco normativo, fijaran unas tarifas justas para remunerar de manera adecuada el uso de los derechos de nuestros asociados, obtuvimos finalmente resolución por parte de la SPCPI en noviembre de 2018.

Tanto la tramitación del procedimiento, plagada, en nuestra opinión, de numerosas irregularidades procedimentales, como la falta de aplicación de modelos económicos contrastados para valoración de derechos de Propiedad Intelectual utilizados en organismos similares en otros estados ha tenido como resultado que, si finalmente se tuviera que aplicar la tarifa propuesta por la SPCPI, el impacto de la misma sobre la recaudación futura en este sector supondría una reducción de más de un 45% sobre la cantidad pagada actualmente –recordemos que dicha cantidad es fruto de la aplicación de tarifas del 2006–, situándolos fuera de lo pagado en otros estados miembros por el mismo derecho.

Esta situación pone en serio peligro los derechos de nuestros representados y resulta inaceptable por nuestra parte. AIE utilizará todas las herramientas jurídico-legales a nuestro alcance para revertir esta situación.

Damos detalle más adelante de las distintas resoluciones en el ámbito jurídico sobre este importante asunto a lo largo de 2018.

Por otro lado, vemos con preocupación que el objeto de la SPCPI, uno de los elementos principales en la nueva ley de propiedad in-

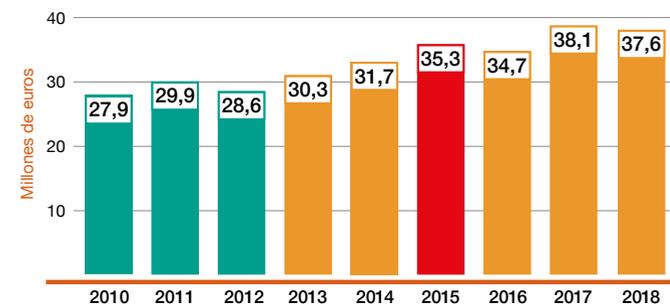
telectual para fijar de una vez con criterios profesionales e independientes los precios de los derechos, pueda perder su sentido dada su estructura y configuración actual, convirtiéndose de este modo más en un problema que en una solución para el sector.

En el ámbito de la **ejecución pública** (discotecas, hoteles, restaurantes, bodas, cafeterías, etc...), comenzamos a constatar el agotamiento del modelo de gestión derivado de la colaboración iniciada en 2009 entre SGAE/AIE/AGEDI para la gestión conjunta del derecho de comunicación pública de fonogramas en este mercado, y que había tenido una evolución muy positiva hasta la fecha. Este 2018 ha supuesto, por primera vez, una reducción de más del 3% de ingresos por recaudación corriente con respecto a la cifra presupuestada. Dicho agotamiento, nos empuja a debatir, tanto internamente como con nuestros socios en la gestión de estos derechos, cuál puede y debe ser la fórmula que dé un impulso en eficiencia y eficacia a la gestión que permita seguir incrementado la recaudación en este sector a un coste competitivo y en línea con los países de nuestro entorno.

No obstante, debemos destacar el acuerdo alcanzado con CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos) negociado por el Órgano Conjunto de Recaudación AIE-AGEDI y del que ofrecemos detalles mas adelante.

Respecto al mercado de la televisión, y como indicábamos anteriormente, continúa siendo este colectivo uno de los más reacios al cumplimiento de la ley respecto a los pagos a cuenta a realizar en tanto se negocia el nuevo sistema de remuneración. Algunos de los principales operadores del sector siguen pagando a cuenta cantidades muy inferiores –en algunos casos, hasta un 50% menos– a lo que venían pagando fruto de los acuerdos voluntarios entre las partes utilizando, como decíamos, de manera torticera el marco jurídico actual.

### EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ÓRGANO CONJUNTO DE RECAUDACIÓN OCR AIE - AGEDI\*



\* Estas cifras corresponden a AGEDI y a AIE.

### SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 7 DE MARZO DE 2018, QUE HA DESESTIMADO EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR AGEDI Y AIE CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR LA AUDIENCIA NACIONAL DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015

El 7 de marzo de 2018 el Tribunal Supremo dictó sentencia que desestima el recurso de casación interpuesto por AGEDI y AIE contra la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional de fecha 10 de abril de 2015, la cual había estimado parcialmente el recurso de AGEDI y AIE contra la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de fecha 14 de junio de 2014, y había anulado por estar mal calculadas

las multas que dicha Comisión había impuesto a AGEDI y a AIE (sendas multas de 1.944.000 € y 1.354.000€, respectivamente, por una conducta relativa a las tarifas exigidas a los operadores de televisión en abierto). La CNMC deberá realizar un nuevo cálculo de la multa, que se estima será inferior al de la inicialmente impuesta.

### SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2018, QUE DESESTIMA EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR AERC CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2016

Mediante sentencia de 26 de julio de 2018, la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo instado por la Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC) contra la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 7 de abril de 2016. Mediante esta resolución, la CNMC impuso a AERC una sanción de 190.000€ por haber realizado conductas anticompetitivas en el marco de las negociaciones entre AERC y AIE-AGEDI

respecto de la tarifa aplicable por la comunicación pública de fonogramas en radios comerciales. La CNMC declaró acreditada la existencia de una conducta prohibida por la ley de Defensa de la Competencia y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la emisión, por parte de AERC, de recomendaciones colectivas a sus miembros de carácter restrictivo de la competencia.

### RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE TARIFAS GENERALES SOLICITADO POR AGEDI Y AIE FRENTE A AERC

En marzo de 2017, AIE y AGEDI (entidad de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los productores de fonogramas) instaron el procedimiento administrativo de determinación de tarifas ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, de conformidad con lo previsto en el TRLPI, siendo la parte requerida la Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC). En concreto, la determinación de tarifas tenía por objeto la comunicación al público de fonogramas llevada a cabo por los organismos de radiodifusión radiofónicos de difusión inalámbrica.

El 20 de septiembre de 2018 la CPI adoptó el acuerdo de Resolución del procedimiento de determinación de tarifas, poniendo fin a este procedimiento administrativo. No obstante lo anterior, AIE y AGEDI han interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional debido a diferentes infracciones administrativas acaecidas a lo largo del procedimiento administrativo y que, a juicio de AIE, son susceptibles de conllevar la nulidad de la resolución antedicha.

## DESISTIMIENTO DE AIE-AGEDI EN EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE TARIFAS INICIADO RESPECTO DEL SECTOR DE DISCOTECAS, A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DE UNA NUEVA ORDEN MINISTERIAL DE APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FIJACIÓN DE TARIFAS

El 15 de febrero de 2018 AIE y AGEDI instaron ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, procedimiento de determinación de tarifas para el sector de discotecas, representado por FASYDE. Tras las irregularidades puestas de manifiesto en la tramitación por parte del mismo

órgano, derivadas –entre otras– de nulidad decretada por el Tribunal Supremo de la Orden Ministerial que fijaba la metodología para las tarifas generales, AIE y AGEDI decidieron desistir, en el mes de enero de 2019, del procedimiento acordado por la Comisión de Propiedad Intelectual.

## COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

**AIE RECAUDA 7,9 MILLONES € EN 2018**

AIE recaudó en 2018 7,9 millones de euros en concepto de comunicación pública de grabaciones audiovisuales. Este importe supone un aumento del 0,6 % con respecto a lo recaudado en el año anterior.

El impacto en la recaudación de determinadas posiciones de usuarios representativos, dado el importante peso relativo que tienen estos en el total de la recaudación por Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales realizando pagos a cuenta parciales y muy inferiores a los que venían pagando regularmente, ha provocado que no se haya podido alcanzar el presupuesto en este derecho.

**TELEVISIÓN EN ABIERTO:** Tal y como indicábamos en el año anterior, hemos conseguido mantener los contratos y el pago de derechos con las principales televisiones privadas en abierto. Dotando de cierta estabilidad financiera y de reparto y permitiéndonos afrontar la negociación del nuevo marco tarifario en este año 2018 con mayores garantías esperando dotar de estabilidad a corto y medio plazo la generación de ingresos en este importante sector de usuarios.

Respecto a las televisiones públicas, destacar igualmente el mantenimiento de los cobros respecto a TVE así como a las principales televisiones de ámbito autonómico asociadas a FORTA. Destacar en este sentido el acuerdo con TELEMADRID para regularizar los pagos pendientes por el periodo 2012/2017.

**TELEVISIÓN DE PAGO Y CABLE:** El principal operador en televisión de pago, MOVISTAR TV, con una cuota de mercado superior al 80% en el sector, ha decidido utilizar el nuevo marco legislativo para minorar o hacer desaparecer los pagos a los titulares de derechos. Están obstaculizando la negociación, y sus propuestas pueden suponer una reducción en la recaudación de más del 85% con respecto a lo que venían pagando en años anteriores por los acuerdos voluntarios entre las partes. Este cambio de estrategia por parte de la principal empresa de televisión de pago en este país es difícil de entender, sobre todo teniendo en cuenta el buen clima de negociaciones habido durante los 8 años anteriores, y ha provocado que no se haya podido cumplir el presupuesto en este sector de usuarios. Dada la importancia económica que tiene sobre el total, ha impactado negativamente en el total de la recaudación en Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales.

De mantenerse esta situación, deberá ser la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual quien fije unas tarifas justas por el uso de los derechos de nuestros titulares para este usuario.

Para el resto del sector del cable, podemos considerar el 2018 como año de transición ya que se han mantenido los contratos con los principales operadores (CABLEEUROPA-ONO, EUSKALTEL, R CABLE, TELECABLE, etc.).

**CINES:** Baja ligeramente la asistencia de espectadores y los ingresos de taquilla a salas de cine en España, un 2%,

manteniéndose un año más los buenos datos relativos al cine español con una facturación superior a los 100 millones de euros y una cuota de pantalla del 17,5% sobre el total.

Se mantiene en vigor el convenio firmado con FECE (Federación de Cines de España) en el año 2012, que mantiene regularizados los derechos del sector en más de un 90%.

**TRANSPORTE:** Mantenemos en vigor acuerdos con las principales operadoras aéreas.

La imposibilidad de regularizar, hasta la fecha, con RENFE, nos obligará, de continuar así, a lo largo del 2019 a interponer las reclamaciones judiciales correspondientes para asegurar el pago de los derechos a nuestros representados.

Continúan las negociaciones iniciadas en 2017 con los principales representantes del sector del transporte por carretera con el objeto de alcanzar un nuevo acuerdo en base a las nuevas tarifas publicadas y a los nuevos criterios introducidos por la ley. El retraso en la publicación del desarrollo normativo no ha permitido avanzar más en dichas negociaciones y continuaremos con ellas a lo largo de 2019.

## PUESTA A DISPOSICIÓN

**AIE RECAUDA 2,7 MILLONES € EN 2018**

AIE recaudó en 2018 2,7 millones de euros frente a los 54 miles de € recaudados en el mismo periodo del año anterior en concepto de Puesta a Disposición.

Este espectacular incremento en la recaudación por Puesta a Disposición es fruto, principalmente, del acuerdo alcanzado con la principal plataforma de música en streaming que opera en nuestro país, SPOTIFY. Acuerdo que regularizaba la situación desde 2014 y que durará hasta el año 2020. Poniendo también fin a los procedimientos judiciales abiertos por AIE contra dicha plataforma.

Igualmente, se han alcanzado acuerdos con otras plataformas del sector como son GOOGLE PLAY, DEEZER o QOBUZ.

Quedando pendiente para la regularización definitiva de este sector, el pago por parte de APPLE de los derechos de puesta a disposición de fonogramas y grabaciones audiovisuales.

De no ser posible avanzar en la negociación con el objeto de alcanzar un acuerdo voluntario, pondremos en marcha las acciones jurídicas pertinentes para la defensa de los derechos de nuestros representados.

En el ámbito de la puesta a disposición de grabaciones audiovisuales, destacar el acuerdo alcanzado en el primer trimestre de 2019 con una de las principales plataformas de video bajo demanda en el territorio nacional, RAKUTEN TV, que se suma así al alcanzado en su día con FILMIN. Mantenemos igualmente el ritmo de negociaciones con el resto de las plataformas más destacadas como son NETFLIX o HBO y esperamos tener resultados a lo largo de 2019.



## COPIA PRIVADA

## AIE RECAUDA 5,1 MILLONES € en 2018

La recaudación por copia privada ha alcanzado los 5,1 millones de euros. Como indicábamos anteriormente, esta cifra corresponde a las liquidaciones presentadas y pagadas en un año completo –enero a diciembre 2018– y es fruto de la recuperación del modelo europeo de compensación por copia privada. Dicha recuperación, como expusimos en la memoria del año anterior, se deriva de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que el 9 de junio de 2016 declaró ilegal el sistema español sufragado con cargo a los presupuestos generales del estado y de la sentencia del Tribunal Supremo Español que el 10 de noviembre de 2016 lo declaró nulo.

La consecuencia directa fue la aprobación, en julio de 2017, de un Real Decreto Ley cuyo articulado cumple con la Directiva europea y la doctrina del TJUE y solucionaba así, de futuro, la situación de ilegalidad en la que se encontraba España, donde a pesar de las citadas sentencias, la excepción de copia privada ha seguido vigente sin que exista un sistema de compensación equitativa, lo que ha causado un grave perjuicio a los titulares de los derechos.

Como indicábamos y derivado de los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 12/2017 las 8 entidades de gestión que operamos en España pusimos en marcha la sede digital [www.ventanillaunica.digital.com](http://www.ventanillaunica.digital.com) para gestionar la copia privada a través de la Asociación Ventanilla Única digital.

Un modelo de ventanilla única con un alto componente tecnológico, permitiendo a las empresas que necesitan gestionar la compensación equitativa y cumplir con las obligaciones lega-

les, la utilización de herramientas online que le faciliten la operativa y le permitan tener trazabilidad e información detallada sobre liquidaciones, pagos, facturación, etc. de manera ágil, sencilla y directa.

También con una clara orientación al cliente para, en la medida de lo posible, ayudar y facilitar en todo lo necesario el proceso de liquidación establecido en la ley. Contamos para ello con un equipo con dedicación exclusiva de 4 personas.

Ambos aspectos, permiten una gestión eficaz y eficiente que sitúa a la Ventanilla Única Digital, quizás, a la vanguardia de otros modelos de gestión europeos para este derecho.

El pasado noviembre se publicó el Real Decreto 1398/2018 en el que, entre otros aspectos, se regulaba el procedimiento para hacer efectivo el derecho a la obtención del certificado de exención y del reembolso del pago de la compensación equitativa.

A lo largo de 2019 podremos evaluar el impacto en la recaudación derivado de la aplicación de dicho modelo de reembolsos.

Por último, las entidades de gestión continuamos trabajando, en un marco de colaboración y negociación con las principales asociaciones representativas de los usuarios, para alcanzar un acuerdo en la fijación de tarifas que cumpla con los criterios establecidos en la ley y que sustituya a las actualmente aplicadas de forma provisional hasta la aprobación de un nuevo real decreto.

Tras dos sentencias parcialmente estimatorias (ambas de fecha 22 de enero de 2018, que resuelven los recursos de AIE, AGEDI y SGAE, declarando la nulidad de las órdenes ministeriales ECD/2166/2014 y ECD/2226/2015 pero no condenando al Estado a resarcir el perjuicio causado durante los años 2013 y 2014), AIE interpuso

sendos recursos de casación ante el Tribunal Supremo a fin de revocar las anteriores para así condenar al Estado a pagar el perjuicio realmente causado a los titulares de derechos. Sin embargo, ambos recursos de casación fueron inadmitidos en noviembre y diciembre de 2018 (respectivamente). En cuanto a las solicitudes de responsabilidad patrimonial, mediante Providencia de 10 de enero de 2019 fue inadmitido por el Tribunal Supremo el recurso de casación instado por AIE (junto a otras entidades de gestión) contra la Sentencia de la

Audiencia Nacional que desestimaba el derecho de las entidades a ser resarcidas por el perjuicio sufrido en el año 2013.

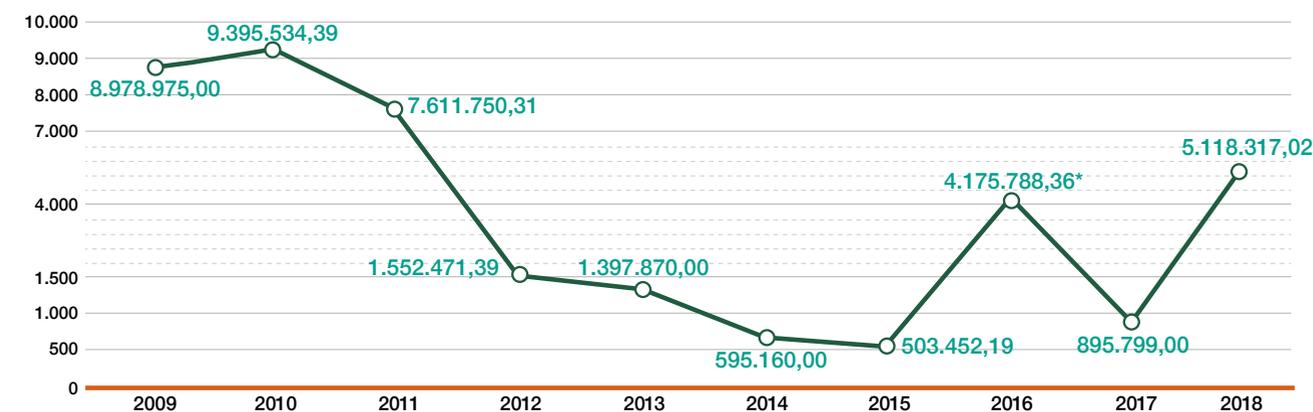
No obstante lo anterior, todavía se encuentran en curso diferentes procedimientos judiciales (ya sea a través de recurso directo contra las órdenes ministeriales o reclamación patrimonial de la Administración) en relación con el daño sufrido por los titulares de derechos respecto a los años 2012, 2015, 2016 y 2017.

## SENTENCIA ESTIMATORIA DE LA DEMANDA FORMULADA POR AIE, AGEDI Y SGAE CONTRA SONY MOBILE POR LA COMPENSACIÓN POR COPIA PRIVADA DE LOS AÑOS 2009 A 2011

Con fecha 26 de abril de 2018, el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid dictó sentencia estimando íntegramente la demanda interpuesta por las entidades AIE, SGAE y AGEDI contra SONY Mobile en reclamación de cantidad en concepto de compensación equitativa por copia privada por la comercialización de teléfonos y tarjetas de memoria no integradas. El juzgado condena a SONY al pago de la compensación por

la comercialización de teléfonos (1.10 € por unidad) y tarjetas de memoria no integradas (0.2729 por unidad) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, con los procedentes intereses. La sentencia ha sido recurrida por Sony Mobile ante la Audiencia Provincial.

## EVOLUCIÓN COPIA PRIVADA 2009 - 2018



\* Atrasos correspondientes al periodo 2009 - 2011.

## CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE COPIA PRIVADA

AIE, junto a otras entidades de gestión, sigue diferentes procedimientos judiciales al objeto de reclamar al Estado el perjuicio causado a los titulares de derechos durante el período en el que la compensación por copia privada era sufragada por medio de los presupuestos generales de Estado (y, además, sujeta a un límite presupuestario).

## RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2018

El ejercicio 2018 ha concluido con una recaudación superior a los 4,8 millones de euros. Esta cifra es superior en más de un 7% respecto a la recaudación del año anterior, gracias, sobre todo, al trabajo exhaustivo realizado con algunas sociedades internacionales.

En cuanto a las cantidades retiradas por las entidades extranjeras, el ejercicio 2018 ha concluido con una cantidad retirada de más de 7,8 millones de euros. Es importante destacar que la puesta en práctica ya habitual del contrato de derechos audiovisuales con la entidad norteamericana The Fund, junto con el resto de los contratos de derechos audiovisuales y de fonogramas permite conseguir esta cifra.

En 2018 se cierra el ejercicio con un total de 42 entidades extranjeras emisoras de pago para AIE, mientras que AIE ha conseguido realizar pagos a 46 sociedades diferentes.

Este año se realiza de nuevo un pago muy importante de derechos audiovisuales a la entidad estadounidense The Fund, así como a SoundExchange, sociedad del mismo país que gestiona los derechos de fonogramas, y a PPL, la sociedad británica que gestiona también estos derechos. En cuanto a las cifras recaudadas, cabe destacar el pago de la sociedad argentina AADI, la chilena SCD, así como el pago de la sociedad alemana GVL y la sociedad italiana ITSRIGHT.

Prophon (Bulgaria), que ha estado varios años inoperativa, ha vuelto a intercambiar derechos con AIE.

En 2018 se ha reincorporado la sociedad mexicana ANDI a la gestión internacional, tras varios años sin realizar intercambios internacionales. Este hecho es especialmente relevante, por la importancia que tiene este país para la carrera de muchos de nuestros artistas, y viceversa.

## CONTRATOS, ANEXOS Y MANDATOS FIRMADOS

**AIE SUSCRIBIÓ 2 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD, 1 ANEXO, 3 DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL Y 1 DE GESTIÓN EXTENDIDA**

Durante el año 2018 y hasta el cierre de esta Memoria AIE ha firmado 2 nuevos contratos de reciprocidad unilaterales, suscritos con las entidades **STOART** y **SAWP**, ambas de Polonia, así como un anexo con **STOART**. El contrato unilateral con **STOART** cubre los derechos de puesta a disposición de fonogramas y grabaciones audiovisuales y copia privada de fonogramas y el anexo al contrato de reciprocidad bilateral, la copia privada de grabaciones audiovisuales. Por otra parte, el

contrato unilateral con **SAWP** comprende el derecho de copia privada de grabaciones audiovisuales.

En total AIE cuenta con 93 contratos de reciprocidad en vigor, suscritos con 79 entidades de gestión pertenecientes a 57 países, a través de los cuales amplía su cobertura internacional a los derechos de sus afiliados, teniendo acceso y recaudación de prácticamente todas las entidades del mundo.

## HUB INTERNACIONAL

AIE lanzó en 2014 el proyecto llamado "Hub Internacional" con el objetivo de hacer llegar, de una manera más eficiente, derechos económicos a un buen número de artistas representados por sociedades latinoamericanas, derechos que se generan en Europa y Estados Unidos, y viceversa. AIE trabaja dando este servicio y continuará en años sucesivos ofreciéndolo, a la vez que las sociedades latinoamericanas y europeas van gradualmente estableciendo su red propia de acuerdos.

AIE ha suscrito 3 nuevos contratos de representación internacional, con la entidad **ARTISTI** (Canadá) para representar a los miembros de esta entidad en determinados territorios de Latinoamérica, con **PANAIE** (Panamá) para ampliar la representación que esta entidad tenía otorgada a AIE a nuevos territorios en Latinoamérica y con **JAMMS** (Jamaica) respecto a la recaudación de los derechos de sus miembros en casi toda Europa y determinados territorios latinoamericanos.

## GESTIÓN EXTENDIDA

Este proyecto de AIE con sociedades emergentes permite que algunas sociedades internacionales que están empezando a trabajar puedan realizar sus operaciones con la ayuda de AIE. Esta actividad permite a las sociedades realizar distribuciones nacionales e incluso internacionales en un tiempo record desde su creación. La ayuda que presta AIE es tanto del equipo humano como de los sistemas necesarios para la gestión diaria de una sociedad, como de los datos de socios, del repertorio, del monitoreo, etc.

AIE ha firmado un contrato de gestión extendida con **JAMMS** (Jamaica) mediante el cual AIE se encargará de tareas específicas relacionadas con la carga de datos de los artistas representados por esta entidad, así como de determinadas operaciones de apoyo en la elaboración del repertorio nacional e internacional correspondiente a los socios, sin perjuicio de que la ejecución del mismo corresponda a **JAMMS**.

### SOCIEDADES CON LAS QUE AIE TIENE CONTRATOS DE RECIPROCIDAD (2018)

SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS
<b>GVL</b>	<b>ALEMANIA</b>	<b>FKMP</b>	<b>COREA DEL SUR</b>	<b>NORMA</b>	<b>HOLANDA</b>	<b>AIE PARAGUAY</b>	<b>PARAGUAY</b>
<b>SDADV</b>	<b>ANDORRA</b>	<b>AIE-COSTA RICA</b>	<b>COSTA RICA</b>	<b>SENA</b>	<b>HOLANDA</b>	<b>SONIEM</b>	<b>PERÚ</b>
<b>AADI</b>	<b>ARGENTINA</b>	<b>HUZIP</b>	<b>CROACIA</b>	<b>EJI</b>	<b>HUNGRÍA</b>	<b>SAWP</b>	<b>POLONIA</b>
<b>LSG</b>	<b>AUSTRIA</b>	<b>GRAMEX</b>	<b>DINAMARCA</b>	<b>RAAP</b>	<b>IRLANDA</b>	<b>STOART</b>	<b>POLONIA</b>
<b>COSCAP</b>	<b>BARBADOS</b>	<b>SARIME</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>SFH</b>	<b>ISLANDIA</b>	<b>GDA</b>	<b>PORTUGAL</b>
<b>PLAYRIGHT</b>	<b>BÉLGICA</b>	<b>ARIES</b>	<b>EL SALVADOR</b>	<b>IMAIE</b>	<b>ITALIA</b>	<b>PPL</b>	<b>REINO UNIDO</b>
<b>ABAIE</b>	<b>BOLIVIA</b>	<b>AARC</b>	<b>EE.UU.</b>	<b>ITSRIGHT</b>	<b>ITALIA</b>	<b>INTERGRAM</b>	<b>REP. CHECA</b>
<b>ABRAMUS</b>	<b>BRASIL</b>	<b>SOUNDEXCHANGE AFTRA / AFM THE FUND</b>	<b>EE.UU.</b>	<b>NUOVO IMAIE</b>	<b>ITALIA</b>	<b>SODAIE</b>	<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>
<b>AMAR</b>	<b>BRASIL</b>	<b>THE FUND SAG AFTRA / AFM</b>	<b>EE.UU.</b>	<b>JAMMS</b>	<b>JAMAICA</b>	<b>CREDIDAM</b>	<b>RUMANÍA</b>
<b>ASSIM</b>	<b>BRASIL</b>	<b>AFTRA / AFM THE FUND</b>	<b>EE.UU.</b>	<b>CPRA/ GEIDANKYO</b>	<b>JAPÓN</b>	<b>ROUPI</b>	<b>RUSIA</b>
<b>SOCINPRO</b>	<b>BRASIL</b>	<b>SLOVGRAM</b>	<b>ESLOVAQUIA</b>	<b>KOUPIS</b>	<b>KAZAKHSTAN</b>	<b>RUR</b>	<b>RUSIA</b>
<b>UBC</b>	<b>BRASIL</b>	<b>ZAVOD IPF</b>	<b>ESLOVENIA</b>	<b>LAIPA</b>	<b>LETONIA</b>	<b>VOIS</b>	<b>RUSIA</b>
<b>PROPHON</b>	<b>BULGARIA</b>	<b>EEL</b>	<b>ESTONIA</b>	<b>AGATA</b>	<b>LITUANIA</b>	<b>PI</b>	<b>SERBIA</b>
<b>ACTRA/AFM</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>GRAMEX FIN</b>	<b>FINLANDIA</b>	<b>ANDI</b>	<b>MÉXICO</b>	<b>POSA</b>	<b>SUDÁFRICA</b>
<b>ARTISTI</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>ADAMI</b>	<b>FRANCIA</b>	<b>EJE</b>	<b>MÉXICO</b>	<b>SAMI</b>	<b>SUECIA</b>
<b>MROC</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>SPEDIDAM</b>	<b>FRANCIA</b>	<b>SOMEM</b>	<b>MÉXICO</b>	<b>SWISSPERFORM</b>	<b>SUIZA</b>
<b>SCI</b>	<b>CHILE</b>	<b>GCA</b>	<b>GEORGIA</b>	<b>GRAMO</b>	<b>NORUEGA</b>	<b>UMA</b>	<b>UCRANIA</b>
<b>ASTERAS</b>	<b>CHIPRE</b>	<b>APOLLON - ERATO</b>	<b>GRECIA</b>	<b>NORWACO</b>	<b>NORUEGA</b>	<b>SUDEI</b>	<b>URUGUAY</b>
<b>ACINPRO</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>MUSICARTES</b>	<b>GUATEMALA</b>	<b>PANAIE</b>	<b>PANAMÁ</b>	<b>AVINPRO</b>	<b>VENEZUELA</b>

# REPARTO 2018

## AIE REPARTE 30,6 MILLONES € EN 2018

**EN 2018 AIE HA REALIZADO REPARTOS EN FAVOR DE SUS AFILIADOS POR UN TOTAL DE 30,6 MILLONES € QUE CORRESPONDEN A TODO LO RECAUDADO POR LA ENTIDAD HASTA FINALES DEL AÑO 2017.**

Como es habitual en los últimos años, estos repartos se han realizado de forma trimestral, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre. Los derechos incluidos en los repartos son aquellos que AIE gestiona: comunicación pública, copia privada y puesta a disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como los pagos por Fichero Histórico Existente del mismo período. Estos repartos incorporan, cuando corresponde, tanto los derechos recaudados en nuestro país, como aquellos procedentes de otras sociedades a través de la red de acuerdos de reciprocidad de la Entidad. De la misma manera a estos repartos se han ido incorporando los artistas que se han afiliado como nuevos socios en cada trimestre.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2018	
De Fonogramas	19.057.391 €
De Grabaciones Audiovisuales	10.141.427 €
De Fichero Histórico	1.439.886 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.638.704 €</b>

Durante el año 2018 el resumen de liquidaciones se ha seguido enviando en formato electrónico a los socios que disponen de una cuenta de correo, consiguiendo llegar a más de un 90% de liquidaciones enviadas por este medio. Hay que destacar que el 97,3 % de los pagos realizados en el año se realizan por medio de transferencia bancaria, lo que permite una gestión más eficaz. El detalle de toda la información de las facturas continúa a disposición del socio en el área Liquidaciones dentro de la oficina virtual de AIE.

## REPARTO DE FONOGRAMAS

En 2018 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2017, por un importe de **19,1 MILLONES €**.

El reparto efectivo por comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas ha supuesto de nuevo, en 2018, que más del 50% de los afiliados a la entidad hayan recibido, al menos, un pago por este concepto.

De los más de 19 millones de Euros repartidos en 2018, casi 16 corresponden a la Comunicación Pública de Fonogramas, más de 1 millón corresponde a la Copia Privada y a destacar los casi 2 millones del derecho de Puesta a Disposición, en su mayor parte proveniente del acuerdo con Spotify. También se

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2018	
Comunicación Pública	15.824.737 €
Copia Privada	1.168.053 €
Puesta a disposición	1.996.536 €
Remuneración Anual	68.066 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.057.391 €</b>

incluyen más de 68 mil Euros para el reparto por Remuneración Anual Adicional que se explica más adelante.

## REPARTO DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

Igualmente, en 2018 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2017 por un importe de más de **10,1 MILLONES €**.

Como en años anteriores, la mayor parte de los derechos repartidos en concepto de grabaciones audiovisuales corresponden a Comunicación Pública. Concretamente de los más de 10 millones repartidos más de 9,6 corresponden a la Comunicación Pública y solo cerca de medio millón corresponde a la Copia Privada.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2018	
Comunicación Pública	9.659.122 €
Copia Privada	482.305 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.141.427 €</b>

## REPARTO POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

AIE reparte 1,4 millones € a sus afiliados en 2018, correspondiente al fichero histórico existente.

El importe repartido en el año 2018 por Fichero Histórico Existente de Fonogramas ascendió a algo más de 916.000 euros. El criterio de acceso a dicho reparto, según decisión del Consejo de Administración de AIE, es el siguiente: "accederán aquellos afiliados que acumulen actuaciones fijadas declaradas a fecha de reparto, por un mínimo de 50 para intérpretes y 200 para ejecutantes, y cuya antigüedad sea superior a 10 años."

Se ha continuado con el criterio establecido en el año 2004 para determinar la cantidad que percibe cada afiliado, de forma que dicha cantidad viene dada por la adscripción de cada afiliado a uno de los tramos aprobados. Dichos tramos se han establecido conforme al número de actuaciones fijadas que cada afiliado tenga declaradas, a fecha de reparto, correspondiendo la misma asignación económica a cada uno de los afiliados que se encuentre en cada uno de dichos tramos.

DERECHOS REPARTIDOS POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE AÑO 2018	
De Fonogramas	916.190€
De Grabaciones Audiovisuales	523.696€
<b>TOTAL</b>	<b>1.439.866€</b>

El importe repartido en el año 2018 por Fichero Histórico Existente de Grabaciones Audiovisuales ascendió a más de 523.000 euros.

En resumen, los datos económicos de los repartos realizados por Fichero Histórico Existente, tanto de fonogramas como de grabaciones audiovisuales, arrojan un importe de más de 1,4 millones de euros en los derechos repartidos.

## REPARTO DE SPOTIFY

Este reparto se ha realizado en septiembre y diciembre de 2018 y los importes corresponden al acuerdo firmado con Spotify, para el período 2014/2017 según el artículo 108 del TRLPI.

La sociedad ha puesto a reparto en estas dos fechas un total de 2.888.421€ en este concepto

## REPARTO DE COPIA PRIVADA

El reparto por copia privada se ha realizado en diciembre de 2018. Como consecuencia de las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea primero, y del Tribunal Supremo español después, que declaraban ilegal el sistema de compensación equitativa de la copia privada en España establecido en 2011, en junio de 2017 el Gobierno aprobó un nuevo Decreto ley que recuperó de manera global el sistema

de copia privada para España. Con entrada en vigor el 1 de agosto de 2017, desde esa fecha se estableció el cobro de este derecho de forma conjunta por las entidades de gestión, por medio de la creación de una Ventanilla Única común. Estos importes recaudados desde esta fecha han sido distribuidos a los socios de AIE en el reparto de final de año. La cantidad total repartida en esta primera ocasión ha sido de 578.703 €.

## REPARTO REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL

Este es un nuevo reparto por remuneración anual adicional que la Directiva 2011/77/UE y el artículo 110.bis, apartado 2, del TRLPI, reconocen únicamente a los artistas que no tienen contrato discográfico con derecho al pago periódico de

royalties. Esta remuneración fue repartida por AIE por primera vez en 2017 con arreglo a la información aportada anualmente a AIE por los obligados a su pago. En 2018 se ha vuelto a distribuir y la cantidad repartida ha sido de 68.066 €.

## APLICACIÓN NÚMERO MEDIO DE EJECUTANTES A REPARTO

La nueva redacción del Artículo 16.1 de las Normas de Reparto de AIE, aprobada en la Asamblea General celebrada en 2017, obliga a la Entidad a realizar, al menos cada 5 años, un estudio estadístico para actualizar el número medio de ejecutantes aplicable a efectos de reparto. Hasta 2016 AIE aplicaba un número medio de 8 ejecutantes.

La Entidad encargó a una consultora externa la realización de un estudio del número medio de ejecutantes que intervienen en una grabación musical, para comprobar cuál es la situación

actual. Una vez presentado ese estudio a los Órganos de Gobierno, se aprobó que, a efectos de los repartos a realizar por AIE correspondientes a los años de derechos 2017 y posteriores, se pase a aplicar un número medio de 6 ejecutantes.

Consecuentemente, AIE ha aplicado la nueva media de ejecutantes por primera vez en los repartos de 2018, correspondientes a los derechos de 2017.

## INFORME IREA

De nuevo en este año, AIE elaborado para sus socios el informe IREA (Informe Resumen Económico Anual), correspondiente a la gestión económica del 2018, y de toda la información acumulada anterior. Este informe contiene, de manera personalizada para cada socio, el resumen de su actividad económica en AIE. En él, los socios pueden ver toda la información relacionada con sus liquidaciones en el año recién acabado y también el acumulado histórico desde

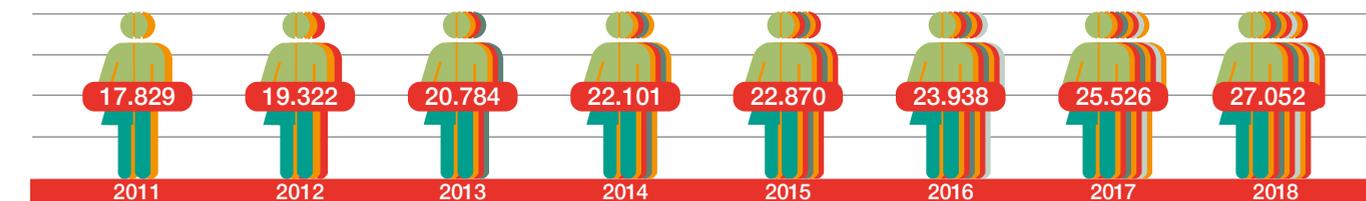
su entrada como socio en la entidad: podrán ver, entre otras cosas, sus ingresos según su origen (por derecho y usuario), sus canciones "top", e incluso los países en los que ha generado derechos, si fuese el caso.

Este informe se encuentra ubicado dentro de la Oficina Virtual, a la que se puede acceder con las claves que la Entidad facilita a los socios por las vías habituales.

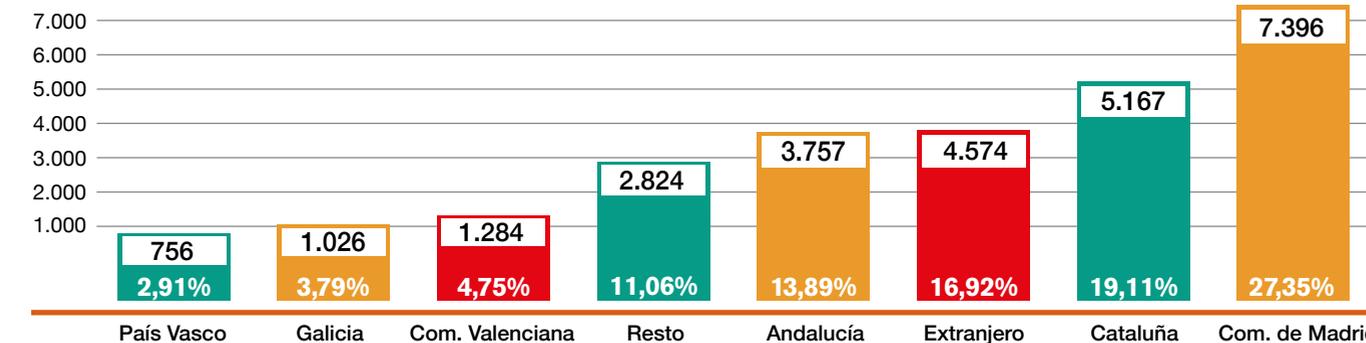
## AFILIADOS

En el año 2018, AIE ha incorporado 1.526 nuevos artistas, alcanzando la cifra de 27.052 afiliados a fecha 31 de diciembre.

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS



### Distribución de socios por Comunidades Autónomas



## SOCIOS DE AIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR MODALIDADES

AIE establece las siguientes categorías de socios:

**AFILIADOS ASOCIADOS:** son aquellos que han otorgado a AIE la gestión de su mandato a nivel mundial, sin excepción de territorios. Los afiliados asociados se dividen a su vez en Socios Activos y Socios.

**AFILIADOS ADHERIDOS:** son aquellos socios que han limitado el mandato otorgado a AIE, excluyendo de tal mandato uno o más países, o aquellos que son herederos de socios fallecidos.

SOCIOS AIE POR MODALIDAD	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS	
	SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS Con territorio de gestión limitado	TITULARES DERIVATIVOS "Mortis causa" Herederos
VARONES	11.090	6.649	3.366	162
MUJERES	3.075	1.585	783	342
<b>TOTAL</b>	<b>14.165</b>	<b>8.234</b>	<b>4.149</b>	<b>504</b>

## EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AIE

		2016	2017	2018	% Δ
SOPORTES	FONOGRAMAS	200.255	217.477	231.284	6,35%
	GRAB. AUDIOVISUALES	142.522	151.755	171.201	12,81%
ACTUACIONES	FONOGRAMAS	1.196.657	1.273.575	1.342.119	5,38%
	GRAB. AUDIOVISUALES	642.310	660.455	688.034	4,18%
ARTISTAS	SOLISTAS	70.979	75.812	80.155	5,73%
	GRUPOS	35.079	36.876	38.387	4,10%

## QUALIFIED INTERMEDIARY - QI

AIE obtuvo en agosto de 2014 el estatuto de Qualified Intermediary (QI) con el IRS (Internal Revenue Service), la Hacienda americana. En virtud de este acuerdo, AIE gestionará directamente los impuestos correspondientes a los pagos recibidos de Estados Unidos a través de los acuerdos de reciprocidad firmados entre las sociedades. De esta manera los socios de AIE podrán verse beneficiados de una importante reducción

fiscal, muy por debajo de la retención que estas sociedades le aplicarían en el origen, del 30%.

Durante 2018, AIE ha seguido trabajando en el proyecto en aras a lograr el beneficio para todos los socios que están recibiendo importes de las sociedades americanas. Se comunicó por carta o correo electrónico cuál era la documentación a presentar para poderse beneficiar de estas deducciones reducidas y el resultado final ha sido muy satisfactorio para los socios de AIE.

## PROYECTO STREAMRIGHTS

El 2018 ha sido el año de consolidación de StreamRights, servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual. AIE puso en marcha StreamRights a mediados de 2016 para atender las demandas de sus socios con mayor proyección internacional. Desde entonces StreamRights pone la tecnología y la información al servicio de los artistas, mediante herramientas que les ayudan en la gestión de su trayectoria profesional, manteniendo con ellos una comunicación fluida y proactiva.

En este sentido, AIE ha hecho una firme apuesta por la transparencia de su gestión con la finalidad de facilitar a sus socios un mayor detalle de sus ingresos por país y de los aspectos fiscales vinculados a los mismos, así como datos del uso de su música en radios y televisiones de todo el mundo, su presencia en redes sociales y la popularidad de su música en las principales plataformas digitales, tanto para ayudarles en su gestión como artistas como para optimizar su recaudación internacional.

Tras tres años de funcionamiento podemos confirmar la buena acogida de StreamRights, por lo que se le seguirá dedicando el máximo nivel de atención a lo largo de 2019.



StreamRights

Powered by 

## OPERACIONES 2018

## PLAN DE SISTEMAS

Como cada año, el Plan de Sistemas es la herramienta que permite mantener la plataforma tecnológica de AIE vigente y actualizada. Estos son los proyectos englobados dentro del Plan de Sistemas de la entidad en 2018:

**Nuevo sistema de almacenamiento:** hemos renovado todo el sistema de almacenamiento de información de la sociedad, como inversión especial del Plan de este año. Este nuevo sistema de almacenamiento reemplaza al anterior, obsoleto, y tendrá una vida útil de 5 años, por tanto, entre 2018 y 2023. La tecnología de los sistemas de información (según la conocida "ley de Moore", enunciada para los procesadores informáticos) aumenta su capacidad por dos cada año, y reduce en esa misma proporción el precio (a equivalente capacidad). Esto hace que un periodo de 5 años sea un plazo enorme, y que la tecnología que de obsoleta. Afortunadamente, en ese periodo de tiempo nuestro sistema de almacenamiento está garantizado, y sin coste alguno para la Sociedad.

**SAP:** Es la plataforma financiera de AIE, y es objeto de algunas mejoras cada año, que están recogidas en el Plan.

**VRDB:** Como uno de los proyectos estrellas de este ejercicio (ver notas sobre este proyecto más abajo).

**EXTRANET DE SOCIOS (Oficina Virtual) y GESTIÓN DE SOCIOS (SGGA):** Son dos de las plataformas centrales de AIE, y almacenan y procesan toda la información de nuestros socios, repertorio y repartos. Como cada año, están en permanente proceso de revisión y mejora, recogido en el Plan.

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL de AIE:** ha englobado cinco proyectos de innovación a lo largo del año: Nuevas Altas de Socios (+ su Espacio Virtual), Hitcoins, el App móvil para StreamRights, la plataforma Data Lake y el Dashboard de Internacional. Estos proyectos tendrán su despliegue definitivo en 2019.

## SCAPR - ÓRGANOS DE GOBIERNO

AIE forma parte activa de SCAPR (Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de Interpretación, en su traducción al español) con una posición en el Board (Consejo), la presidencia del *Databases Committee* (Comité de Dirección para los Desarrollos Tecnológicos), y las correspondientes posiciones en los tres Comités de Trabajo (compuestos de siete sociedades cada uno): Business Rules and Compliance, Development y Quality Assurance and Compliance Subcommittees. En relación a lo anterior, AIE tiene presencia en todos los foros de SCAPR a lo largo del año, y una "opinión fuerte" en cada aspecto que se debate y decide dentro de la Federación, como es el caso de los proyectos que se describen a continuación:

## PROYECTOS SCAPR 2018

## VRDB

Este ha sido el año de la adopción definitiva y completa de VRDB por parte de AIE. Aunque aún hay una gran mayoría de sociedades que deben adoptar completamente esta tecnología, han sido AIE, junto con la sociedad holandesa SENA y la británica PPL las que han adoptado esta plataforma para sus operaciones conjuntas.

El resto de las sociedades lo harán en 2019. Todas ellas han hecho ya una adopción parcial, y ya tienen plazo establecido para culminar estas tareas antes del 30 de septiembre de 2019. AIE está a la espera de que la práctica totalidad de sociedades del mundo lleven a cabo la tarea que AIE ya realizó en 2018.

## IPD

El 2018 ha sido un año fundamental para IPD, por dos razones: la primera, porque IPD con aproximadamente un millón de artistas dados de alta en la base de datos, es el identificador de artistas y actores estándar del mundo, así reconocido por los diferentes agentes. La segunda, porque IPD está incorporando nuevos procesos que conllevarán la reducción drástica de las situaciones de conflictos de mandato entre sociedades, que era una tarea pendiente, ya en vías de solución en este momento.

## PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE SCAPR

Estos son los eventos de SCAPR en los que ha participado el equipo de AIE en 2018:

- Asamblea SCAPR en París.
- Reunión SCAPR en Estocolmo en enero.
- Reunión SCAPR en Lisboa en marzo.
- Reunión SCAPR en Budapest en septiembre.
- Reunión SCAPR en Amsterdam en noviembre, monográfica sobre VRDB.

## FILAIE

### Comités Técnicos de FILAIE

Reunión técnica de FILAIE en Lima en abril: Con mucho acierto se convocó el pasado mes de abril una reunión técnica de la Federación FILAIE en esta ciudad. En ella se dieron cita un buen grupo de tecnólogos, representando al grueso de las sociedades FILAIE. Esta reunión sirvió para dar el impulso definitivo al proyecto de intercambio de información FIDEX. Este proyecto pasa de su versión 2.5 y 3.0, y la práctica totalidad de sociedades de la federación tienen capacidad técnica demostrada para utilizar este proyecto, y usarlo para sus intercambios de información de repertorio y titulares.

Consejo Directivo y Comités Técnicos de FILAIE en Medellín (Colombia) y Asamblea General de FILAIE en San Carlos de Bariloche (Argentina). En ambas ocasiones se reunió el Co-

mité Técnico de FILAIE. En ellas, el proyecto FIDEX tuvo una posición predominante, aunque también se trataron otros temas necesarios, como la recopilación de información anual, de contratos, recaudación y distribución.

### Proyecto FIDEX

Este es, a día de hoy, el proyecto estrella de FILAIE. Actualmente en su versión 3.0, ya está sirviendo para el intercambio de información, y después de derechos económicos. AIE lo ha usado con varias de las sociedades de la región para este fin en 2018, y lo seguirá haciendo en 2019. También está prevista su evolución, que empezará a ver la luz en forma de nuevos proyectos en los próximos tiempos.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AIE tiene incorporado a su plan estratégico la Responsabilidad Social Corporativa con lo que impulsa el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades para satisfacer las demandas de información de los socios, los usuarios, las administraciones y otras entidades que se relacionan con AIE en el desempeño de su actividad.

### CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

En 2018 se ha completado la implantación de las medidas de Transparencia y Buenas Prácticas, y se ha realizado el segui-

miento y la actualización de las medidas que habían sido implantadas en años anteriores.

Como viene siendo habitual, se ha realizado una auditoría interna específica de transparencia para comprobar la actualización y el correcto funcionamiento de las medidas implantadas.

AIE comenzó a trabajar en el Código de Buenas Prácticas en 2012, adelantándose así a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que entró en vigor en enero de 2015. El objetivo era dotar a la entidad de unas normas y procedimientos que contribuyesen a reforzar los valores de AIE: honestidad, transparencia, eficacia y compromiso.

El proyecto de implantación ha incluido tres fases de medidas a corto, medio y largo plazo. Los bloques de actuación han sido: Recaudación, Repertorio, Reparto, Reclamaciones, Contabilidad, Transparencia y Carta de Servicios.

Principalmente se ha puesto a disposición del público información relativa a la gestión en la web [www.aie.es](http://www.aie.es), y a disposición de los socios en la Oficina Virtual de Socios. De esta forma, AIE ha cumplido al completo con las obligaciones establecidas en la Ley 21/2014.

Entre la información dirigida al Socio que se encuentra a disposición en la web, cabe destacar el calendario anual de repartos, el modelo de contrato de gestión y la solicitud de admisión, el calendario anual de admisiones, las Normas de Reparto y su resumen, el plan de acción del no retirado, información de Calidad, Memoria de Actividades, cuentas anuales-memoria económica, Estatutos, informe anual en el que aparecen los descuentos de administración y recaudación de los 5 años anteriores, las retribuciones de los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección (memoria económica), la relación de Entidades de Gestión con contrato de reciprocidad, etc.

Además, desde la Oficina Virtual de la web, el socio accede a información sobre las liquidaciones por derecho, por modalidad, por periodo devengado, origen o procedencia de la recaudación y deducciones aplicadas. El presupuesto anual se ha puesto a disposición del socio con 15 días de antelación a la aprobación por el Órgano de Gobierno competente. El socio también tiene acceso a RQSA, canal para las Reclamaciones, Quejas, Sugerencias y Agradecimientos. Durante 2018, AIE ha tramitado 33 reclamaciones, 10 quejas, 4 sugerencias y ha recibido 58 agradecimientos.

En 2018, además, se ha realizado un primer esquema de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, que AIE quiere publicar en paralelo a la Memoria de Transparencia que será obligatoria para todas las entidades en 2020 (con datos de 2019). El trabajo avanzado en ambas memorias, de forma alineada, junto con el sistema de gestión de la responsabilidad social implantado en AIE han sido destacados como punto fuerte por AENOR en la auditoría externa que han realizado en este ejercicio.

### CARTA DE SERVICIOS

Fruto del Código de Buenas Prácticas, de las expectativas de los socios obtenidas en las encuestas de satisfacción, las re-

comendaciones de AENOR y especialmente del afán de la entidad de compartir la rigurosidad habitual en las gestiones que se realizan desde todas las áreas, se elaboró en 2015 la Carta de Servicios para informar a sus socios sobre los servicios que se les prestan, los derechos que les corresponden y los compromisos de calidad que se asumen en su prestación: tiempos de tramitación, plazos de publicación, calendarios anuales de prestación de servicios (repartos, admisiones, becas, etc.).

Durante 2018 se ha procedido a un continuo seguimiento y evaluación. Se ha efectuado una recopilación sistemática, registro y análisis de los datos resultantes, de la medición de los indicadores establecidos y del grado de cumplimiento de los compromisos.

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas incluye la difusión anual del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta a través de la Oficina Virtual de socios, así como de nuestra página web en [www.aie.es](http://www.aie.es). En 2018 los resultados son muy satisfactorios. AIE ha prestado 18.473 servicios sobre los que se había comprometido, y ha cumplido al 100% con sus compromisos.

## CALIDAD

AIE está certificada por AENOR respecto a la norma UNE-EN ISO 9001, ostentando dicha certificación desde el año 2000. Por medio de esta norma, AIE cuenta con un sistema de calidad que promueve un enfoque basado en procesos de mejora continua de la eficacia en todos los ámbitos de actividad. De esta manera nos aseguramos de que nuestros servicios satisfacen los requisitos de los socios. En 2018, AENOR ha efectuado la auditoría externa del Sistema de Calidad los días 23, 24 y 27 de abril mediante la que se ha renovado la certificación incluyendo la satisfactoria adaptación a la nueva Norma UNE-EN ISO9001:2015 incorporando además, en esta certificación, la actividad de nuestra sede de Sevilla al Sistema de Gestión de Calidad.

Los objetivos de la auditoría han sido: determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización con los criterios de auditoría, de forma que se verifica que el mismo cumple con los diferentes requisitos aplicables. No se ha detectado ninguna NO CONFORMIDAD. AENOR ha realizado la auditoría de renovación según lo planificado, alcanzando los objetivos previstos y concluye que el Sistema de Gestión de Calidad

cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno) y se considera que se encuentra eficazmente implantado. En el informe resultante de la misma se destacan los siguientes puntos fuertes:

- Total integridad entre el Sistema de Gestión de la Calidad con todos los procesos de la Organización tanto estratégicos, operativos y de soporte.
- Sistema de gestión de la responsabilidad social implantado. Asimismo, se está trabajando en la elaboración de una memoria de responsabilidad social, de modo alineado con los requisitos de la directiva de transparencia.
- Trabajos iniciados en relación a Compliance Penal.
- La participación y la satisfacción en las encuestas a usuarios han aumentado considerablemente con la oficina virtual.
- Detalle en cuanto a la planificación y seguimiento de los diferentes “Ejes estratégicos”.
- Sistemática implantada para la mejora en el desarrollo personal de todos los integrantes de AIE a través de los PDP.
- Creación de una “Matriz de conocimiento”.
- Contenido y proceso de la formación tutelada ligada al nuevo perfil de puesto “Gestores de cuenta”.
- En general, destacar el plazo en el que se tramitan las diferentes peticiones de los socios en todas las Sedes.

Además de la auditoría externa de Calidad, en 2018 AIE se ha sometido a auditorías externas de cuentas anuales, procesos de reparto y sistemas de protección de datos reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

## SATISFACCIÓN

AIE realiza mediciones sistemáticas de los niveles de calidad percibidos por el afiliado, analiza los resultados, su evolución y actúa para mejorar la calidad de los servicios que ofrece.

Se elaboran informes trimestrales y un resumen anual de satisfacción de los afiliados en los distintos servicios prestados.

En 2018 se han realizado un total de 2.977 encuestas —el 99,1% de ellas automatizadas— entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE, obteniendo una valoración media de 9,1 sobre 10. Además, se ha continuado evaluando la satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE. La puntuación media ha sido de 9,4 sobre 10.

## BALANCE DE SITUACIÓN

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>45.531.420,28</b>	<b>48.888.945,13</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.719.571,13</b>	<b>1.639.438,21</b>
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		130.830,82	4.406,16
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		867.159,95	895.594,54
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		366.134,97	148.096,26
8. Otro inmovilizado intangible		355.445,39	591.341,25
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>19.280.182,51</b>	<b>19.386.127,33</b>
1. Terrenos y construcciones		18.806.043,48	18.938.205,97
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		454.139,03	447.921,36
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>12.010,12</b>	<b>7.010,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	7.010,12
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>22.577.483,52</b>	<b>27.856.369,47</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		22.290.114,64	27.569.263,06
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		287.367,88	287.105,41
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	<b>Nota 10</b>	<b>1.962.173,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>67.708.553,83</b>	<b>53.873.131,73</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 12</b>	<b>56.718,47</b>	<b>41.241,42</b>
6. Anticipos a proveedores		56.718,47	41.241,42
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Nota 10</b>	<b>14.230.592,40</b>	<b>13.136.330,44</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 11</b>	<b>631.211,01</b>	<b>83.438,37</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		188.036,85	76.358,62
4. Personal		2.072,79	6.715,68
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		441.101,37	384,07
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>43.340.522,90</b>	<b>22.497.491,89</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	12.292,20
3. Valores representativos de deuda		36.535.819,79	15.065.220,02
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		6.804.703,11	7.399.979,67
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.205,08</b>	<b>1.782,09</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 13</b>	<b>9.447.303,97</b>	<b>18.112.847,52</b>
1. Tesorería		9.447.303,97	18.112.847,52
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>113.239.974,11</b>	<b>102.762.076,86</b>

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.429.254,37</b>	<b>3.644.591,23</b>
A-1) Fondos Propios	Nota 14	947.249,62	947.249,62
I. Dotación fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		706.844,78	706.844,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 14	-33.956,24	410.122,49
I. Activos financieros disponibles para la venta		-33.956,24	410.122,49
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	2.515.960,99	2.287.219,12
I. Subvenciones		2.515.960,99	2.287.219,12
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>27.362.610,09</b>	<b>20.171.098,28</b>
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	12.427.674,94	5.661.026,67
4. Otras provisiones		12.427.674,94	5.661.026,67
II. Deudas a largo plazo	Nota 16	14.934.935,15	14.510.071,61
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		70.879,39	85.055,27
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		14.864.055,76	14.425.016,34
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>82.440.109,65</b>	<b>78.946.387,35</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		205.419,34	88.435,63
III. Deudas a corto plazo	Nota 17	46.280.161,60	41.516.182,27
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		46.265.985,92	41.502.006,39
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	1.431.473,29	808.685,45
V. Beneficiarios - Acreedores	Nota 18	31.003.035,71	33.176.961,84
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19	3.493.534,02	3.338.948,84
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.985.816,53	1.386.631,80
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		445.913,88	307.061,65
5. Pasivos por impuesto corriente		191.988,25	158.034,60
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		862.792,10	1.479.597,27
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		34.485,49	17.173,32
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>113.239.974,11</b>	<b>102.762.076,86</b>

# CUENTA DE RESULTADOS

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.  
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2018

		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>31.12.2018</b>	<b>31/12/2017</b>
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	3.997.640,27	3.197.136,14
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	167.656,00	125.994,84
6. Aprovisionamientos		-626.978,49	-668.876,44
7. Otros ingresos de la actividad		438.721,64	435.553,29
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.387.638,85	-3.321.348,78
a) Sueldos, salarios y asistencias		2.256.345,32	2.223.170,66
b) Cargos sociales		-1.031.293,53	-1.008.178,12
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.179.368,05	-1.002.188,11
a) Servicios exteriores		-1.072.551,82	-902.638,60
b) Tributos		-103.242,96	-99.672,17
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-3.573,27	121,66
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-478.867,63	-442.219,72
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		183.000,00	0,00
12. Exceso de provisiones	Nota 15	23.044,66	245.702,85
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		206,81	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		206,81	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		534.744,76	715.644,14
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-325.858,68</b>	<b>-265.701,79</b>
16. Ingresos financieros	Nota 9	461.026,30	603.277,16
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		461.026,30	603.277,16
b.1) De tenencias		-4.904,59	-5.048,62
17. Gastos financieros		-4.904,59	-5.048,62
b) Por deudas con terceros		-4.904,59	-5.048,62
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		-481,36	-67.660,00
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-22.580,19	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros		-22.580,19	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)</b>		<b>432.870,16</b>	<b>530.569,14</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>107.011,48</b>	<b>-35.132,65</b>
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-107.011,48	35.132,65
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3-21)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	-444.078,73	298.801,05
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>-444.078,73</b>	<b>298.801,05</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		<b>-444.078,73</b>	<b>298.801,05</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	Nota 14	228.741,87	495.773,26
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>-215.336,86</b>	<b>892.574,31</b>

# INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO

Madrid, 4 de abril de 2019

D. Jesús Peyron Moreno	La Comisión de Control Económico Financiero, prevista en los Estatutos de AIE (Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España), se reúne en la fecha arriba indicada para emitir su preceptivo informe.
D. Joaquín Anaya Peña	
D. Jose Luis Sevillano Romero	Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2018, la citada Comisión está formada por las personas relacionadas al margen.
D <sup>a</sup> Estibaliz Pérez de Albéniz	

El Sr. Sevillano Romero y la Sra. Pérez de Albéniz, asisten a la reunión en su calidad de Director General y Auditora de Cuentas, respectivamente, con voz pero sin voto, y en aplicación de los Estatutos de AIE.

Expuesto por el Director General el contenido de las Cuentas Anuales finalizadas a 31 de Diciembre de 2018, y examinado el estado de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018, tras ser verificados por la Auditora, la Comisión de Control Económico-Financiero aprueba por unanimidad los estados contables de 2018, dándose así cumplimiento al trámite previsto en el artículo 57 de los Estatutos sociales.

Igualmente, se aprueba la gestión de las inversiones financieras realizadas por la Sociedad conforme al Código de Conducta recogido en el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Resolución de 19 de Diciembre de 2003 del Consejo de Gobierno del Banco de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión en Madrid, a cuatro de abril de dos mil nueve.

  
Fdo. Jesús Peyron Moreno

  
Fdo. Joaquín Anaya Peña

  
Fdo. Jose Luis Sevillano Romero

  
Fdo. Estibaliz Pérez de Albéniz

# INFORME DE AUDITORÍA

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Pinar de Eñor, nº2, 28000 MADRID  
Tel: 654 025 848

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E.:

### Opinión

He auditado las cuentas anuales de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 0484845-N

**Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Tel: 654 023 848

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Reconocimiento de Ingresos****Descripción**

Para que los socios puedan recibir los derechos de propiedad intelectual, tal y como se indica en la nota 4.6 de la memoria adjunta, la Entidad establece sus ingresos a través de los denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. Ambos importes, junto con el resto de ingresos, tal y como regula el artículo 52 de los Estatutos Sociales, se establecen para compensar la totalidad de los gastos, de tal forma que el resultado del ejercicio siempre resulte cero.

**Respuesta de auditoría**

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en solicitar a la Dirección los cálculos del Descuento de Administración y Recaudación, revisando la consistencia aplicada en ellos, verificando la imputación, validez e integridad de los gastos, y en su caso, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante documentación soporte justificativa de dichos gastos, evaluando la razonabilidad y metodología de los cálculos. Los resultados de los procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que reseñar.

**Derechos recaudados pendientes de pago****Descripción**

La recaudación que lleva a cabo la entidad tiene como finalidad hacer efectivos los derechos a una remuneración y compensación equitativas en los distintos supuestos previstos en Ley de Propiedad Intelectual a favor de sus socios y adheridos, plasmando en el balance de situación como pasivo las cantidades recaudadas pendientes de pago, al actuar en todos los casos por cuenta de los mismos. Los saldos recaudados pendientes de pago a los socios y/o adheridos a la Entidad se desglosan en las Notas 15.2, 17.1.b2 y 18 de la Memoria.

**Respuesta de auditoría**

Los procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por la Entidad, la obtención de confirmaciones externas para una determinada muestra significativa de socios, así como, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de pago. El trabajo realizado fue satisfactorio y no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04840848-N

**Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID  
Tel: 654 023 848

**Párrafo de énfasis**

Llamo la atención con respecto a lo señalado en la nota 15.1.3 d) de la memoria adjunta en la que se informa que, como consecuencia de la Resolución y los acuerdos adoptados por la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual se han establecido nuevas tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para emisoras de radio de difusión inalámbrica, que supone una reducción del 33% respecto de las cantidades que ya habían sido pagada por las radios comerciales y, por consiguiente, la sociedad ha optado por provisionar un importe de 3.599 miles de euros. Esta cuestión no modifica mi opinión.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen inconexiones materiales, estoy obligada a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de inconexión material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04840848-N

**Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Euzk., nº2, 28050 MADRID  
Tel: 654 025 848**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga la opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

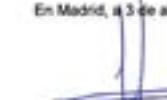
- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04646848-N**Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez****Auditora de Cuentas**C/ Princesa de Euzk., nº2, 28050 MADRID  
Tel: 654 025 848

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 3 de abril de 2019.

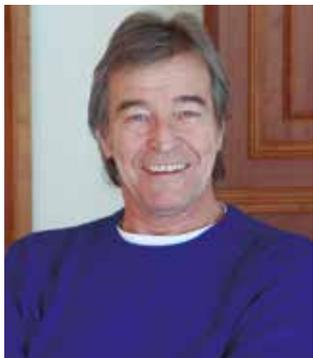


Fdo.: Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824  
Número de Identificación Fiscal 04646848-N

**memoria**  **2018**

**actividades asistenciales  
y culturales de AIE - FAC**



El Fondo Asistencial y Cultural de AIE es un departamento que lleva actuando desde su creación bajo el signo de la solidaridad, la eficacia y el compromiso, prestando especial atención al desarrollo social y profesional de los artistas. Todos sabemos de las

dificultades por las que ha pasado y pasa nuestra profesión: unas veces ha sido la falta de una legislación adecuada a las particularidades del mundo cultural y creativo, otras el desconocimiento o falta de sensibilidad de determinados estamentos con nuestra profesión, pero también, y esto nos toca directamente a nosotros, la falta de unidad y dispersión de nuestro colectivo.

Abordar este panorama nos ha llevado a desarrollar los mecanismos adecuados para colocar a los profesionales de la música en el lugar que se merecen. Por eso existe el Fondo Asistencial y Cultural de AIE.

El FACAIE es solidario porque se nutre con una parte de la recaudación que la ley, en un caso, y los socios, en el otro, destinan a esta labor y que la entidad administra de la forma más ajustada posible para obtener el mejor rendimiento de estos recursos.

Así, en 2018, como cifras más importantes, se ha ayudado a llevar a cabo 317 conciertos dentro de nuestros programas de promoción, se han concedido 201 ayudas asistenciales a compañeros en situación de exclusión social, se han aportado más de 200.000 euros en becas para jóvenes estudiantes de música y se ha colaborado con más de 220 proyectos musicales diversos.

La solidaridad es, en muchos casos, sinónimo de asistencia a los que más lo necesitan. En 2018 hemos mejorado los servicios de carácter social y ampliado las ayudas asistenciales, que han superado la cifra de 330.000 euros, para que sean más eficaces y cercanos a las necesidades de los socios.

Solidaridad es también mantener los seguros AIE en todas sus modalidades y continuar desarrollando el trabajo de orientación social desde las sedes de Sevilla, Barcelona y Madrid para, de esta forma, atender a los socios de manera más personal y cercana.

El Fondo Asistencial y Cultural de AIE es compromiso. Un compromiso que se muestra para con los jóvenes futuros músicos con la convocatoria de BECASAIE, donde, por cierto, este año hemos alcanzado ya el número de 140, con la creación de una nueva BECAIE de Alta Especialización para la ESMUC (Escuela Superior de Música de Catalunya). También ha sido muy importante y ha supuesto un gran esfuerzo en apoyo al Plan de Comunicación, la presencia de AIE en las principales ferias profesionales del sector en diferentes ciudades españolas como: BIME, Primavera Pro, Monkey Week o Big Up, entre otras, con el fin de dar a conocer e informar nuestra actividad y la importancia de la defensa de los derechos de Propiedad Intelectual a músicos, managers, y demás agentes de la industria.

También es compromiso del departamento el desarrollo de la música en directo, a través de nuestros ya muy consolidados circuitos AIE nRUTA, donde hemos colaborado en la realización de más conciertos de los previstos: 317 programados. También hemos mantenido las ayudas a la organización de numerosos proyectos musicales externos: en 2018 hemos colaborado en 220 festivales, ciclos de conciertos, seminarios, giras,

proyectos de socios y asociaciones profesionales con el objetivo de apoyar la actividad profesional de los músicos españoles, tanto en nuestro país como en el extranjero. En este último aspecto, AIE siempre ha ayudado a sus socios a internacionalizar su labor profesional con la participación en plataformas como Sounds From Spain, a través de la cual nuestros artistas pueden formar parte de la programación de grandes festivales internacionales como WOMEX, South by Southwest en Austin o LAMC en Nueva York, y con los convenios firmados con el Instituto Cervantes y AECID.

Hay un tercer elemento que conforma nuestro trabajo: la comunicación. Seguir esforzándonos para que todos los socios conozcan nuestras actividades y así puedan hacer pleno uso de ellas. Estamos trabajando para que toda esta actividad, en permanente evolución y desarrollo, se vea reflejada, publicada y difundida puntualmente a través de nuestra web, nuestras redes sociales y los comunicados a los socios.

Para 2019 todos nuestros objetivos siguen en pie.

Estamos obligados a seguir contribuyendo a la mejora de la situación de los músicos, ofreciéndoles servicios y actividades que les sean de utilidad y manteniéndonos alerta a sus necesidades y demandas. Mantener los altos niveles de calidad que llevamos consiguiendo desde hace varios años sigue siendo un reto muy exigente, puesto que las demandas de nuestros socios son también cada vez mayores, y debemos administrar con la mayor eficacia los recursos que los artistas solidariamente dedican al Fondo Asistencial y Cultural.

Aparte de esto tenemos tres importantes retos para este año. El primero, la nueva herramienta de gestión de BECASAIE, que supone una mejora sustancial

tanto a nivel de la gestión interna como de imagen y compromiso hacia la Responsabilidad Social Corporativa. El segundo, una actualización del estudio socio-laboral de los músicos en España realizado por CIMEC. La elaboración de este estudio va a suponer una información de gran valor para conocer la evolución de las necesidades de los socios, lo que nos permitirá adaptar mejor las acciones e iniciativas a sus demandas. Desde FACAIE prestaremos todo el apoyo necesario para este estudio y participaremos en su coordinación y consecución. Y, por último, nos implicamos en el Plan de Comunicación de AIE, aportando nuestro conocimiento, experiencia y recursos para optimizar las acciones llevadas a cabo, tanto a través de la participación en ferias y eventos, como facilitando la presencia en redes a través de las actividades del Fondo Asistencial y Cultural.

Los resultados son positivos, podemos estar satisfechos del trabajo desarrollado y las cifras alcanzadas en estos años, pero debemos seguir alerta para mantener el compromiso que tenemos con nuestros socios y compañeros.

Con las recientes reformas legislativas se abre un nuevo periodo al que nos enfrentamos con ganas e ilusión renovadas, y también con fortaleza, para afrontar los posibles cambios y retos que puedan surgir, dentro de la vocación de servicio que caracteriza el trabajo del Fondo Asistencial y Cultural. Es el espíritu solidario del Fondo Asistencial y Cultural de AIE y con el que estamos comprometidos.

Un abrazo.

Luis Mendo  
Vicepresidente

## FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE AIE

Debido a los cambios de la Ley de Propiedad Intelectual y su repercusión en la recaudación, los recursos del Fondo Asistencial y Cultural de AIE han seguido siendo inferiores que en los ejercicios anteriores a 2012, lo cual continúa afectando al desarrollo de las actividades de Asistencia, Formación y Promoción de la Música.

No obstante, AIE sigue realizando estas actividades y servicios ajustándose a sus recursos y manteniendo su alcance y repercusión, con el fin de continuar su labor de apoyo a la música y su colaboración en actividades musicales de carácter colectivo, que benefician a un mayor número de socios, así como servicios sociales, con arreglo a tres líneas de actuación principales:

- » Actividades de carácter social y asistencial.
- » Proyectos educativos y de formación.
- » Organización y colaboración en actividades de carácter promocional en favor de la música.



## ACTIVIDADES ASISTENCIALES

El colectivo formado por los socios de AIE sigue caracterizándose por precisar de coberturas sociales que la Administración no cubre adecuadamente. Por este motivo, el Área Asistencial es una de las secciones fundamentales del Fondo Asistencial y Cultural, a la que se dedican importantes recursos, habiéndose ampliado en 2018, ya que las situaciones de vulnerabilidad y las necesidades van aumentando cada vez más y AIE supone un apoyo para un número cada vez mayor de socios que atraviesan situaciones de dificultad.

## SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente.

Además de este seguro, AIE ha negociado un seguro de accidentes complementario con la mencionada compañía, de ca-

rácter individual y voluntario, en condiciones muy ventajosas para los socios de AIE de 14 a 70 años y sus familias y con coberturas, que se añadirían a las mencionadas anteriormente. Las características son las siguientes:

- Capital de invalidez permanente: hasta 15.000 €
- Capital de gastos médicos: 1.800 €
- Indemnización de incapacidad laboral transitoria: 30 €/día con franquicia hasta el 16º día.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al SEGURO DE ACCIDENTES para los socios de edades comprendidas entre los 71 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALICO), que da cobertura a los

riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente y/o fallecimiento.

A continuación incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

COBERTURAS	ZURICH				METLIFE	
	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS	70 A 79 AÑOS	80 A 85 AÑOS
FALLECIMIENTO	3.005,06 €	40.000,00 €	12.020,00 €	-----	6.000 €	3.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12 €	Hasta 40.000,00 €	-----	-----	-----	-----
LESIONES CORPORALES Y HOSPITALIZACIÓN	-----	-----	-----	-----	Hasta 6.000,00 €	Hasta 3.000,00 €
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	600 €	-----	-----	-----	-----	-----
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO	-----	-----	-----	20.000,00 € Según condiciones particulares de la póliza	-----	-----

Con estos servicios mejoramos las posibilidades de ofrecer cobertura para un mayor número de socios beneficiarios, y así continuar con el cumplimiento de los objetivos y compromisos contraídos con nuestros afiliados.

## SEGUROS MÉDICOS

AIE ofrece la posibilidad de contratar con las compañías **ADESLAS** o **ASISA**, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones muy favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las prestaciones.

Desde 2012 AIE ofrece un servicio sanitario gracias al acuerdo suscrito con la plataforma **ABANZIS**, que consiste en una oferta de tratamientos en cirugía ocular, estética, odontología, fisioterapia y medicina estética entre otros muy ventajosos para los socios de AIE y sus familiares.

## SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el

pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un periodo durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

## SEGURO AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas, detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mejorar las coberturas de la póliza

gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

COBERTURAS DE LA TARJETA DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE	
GARANTÍAS	AÑO 2018
TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA	INCLUIDO
ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	HASTA 1.800 €
ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO	HASTA 15.000 €
DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO —POR HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DÍAS— POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO.	INCLUIDO
ESTANCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO	HASTA 600 €
TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO Y DESPLAZAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE	
DESPLAZAMIENTO URGENTE POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	INCLUIDO HASTA SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO
ENVÍO DE MEDICAMENTOS	INCLUIDO
TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	INCLUIDO
ESTANCIA POR PÉRDIDA DE PASAPORTE EN EL EXTRANJERO	LÍMITE 300 €
LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN DE EQUIPAJES FACTURADOS	HASTA 900 €
FIANZAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 3.600 €
FIANZAS PARA COSTAS EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 900 €
DEFENSA JURÍDICA EN EL EXTRAJERO EN PROCESOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 500 €

## MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha conseguido un servicio para los Socios de AIE, que consiste en la posibilidad de contratar un Multiseuro para Instrumentos Musicales con la aseguradora Zurich, en unas condiciones muy ventajosas con respecto a los precios de mercado. Este seguro, exclusivo para los Socios de AIE, está diseñado para dar cobertura tanto a los instrumen-

tos musicales como a los equipos de sonido y electrónicos. Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegura-

dos podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas. Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los

riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

## NUEVO SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un nuevo seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que te compensa en caso de

pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

## AYUDAS ASISTENCIALES

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayudas Asistenciales y de Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2018

los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio ha sido de 330.758,00 €, que fueron distribuidos en 201 Ayudas Asistenciales y de Contingencia.

## ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

### APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida postlaboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que éstos sean trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

### GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de este servicio, la Sociedad de Artistas AIE edita la Guía de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como

un diccionario de recursos sociales, numerosos enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

## GUÍA AIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Como complemento a esta sección de servicios sociales desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL. Con

## BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un “buzón de orientación social” desde el que se

## SERVICIO AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y

## NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS EN LA WEB DE AIE: GUÍA AIE DE PENSIONES

Siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, en 2018 hemos puesto en marcha un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas econó-

## OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), ARTE (Asociación de Representantes del Espectáculo), Associació Catalana de Compositors, Associació de Musics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música), MUSXXI (Mú-

esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

provincias limítrofes. También desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo Catálogo de Recursos Gerontológicos AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

micas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

sicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias, Música en Vena (Proyecto MIR - Música en Vena), la Asociación Casa del Artista de Valencia, la plataforma solidaria RE DO MI con el proyecto “Doy la Nota” y la asociación “MÚSICOS POR LA SALUD”, Asociación SURESTEA (talleres musicoterapia), MUSICAVANZA (“Pon música al D.C.A.”) y AYUDA EN ACCIÓN “El Ensayadero”.

# ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

## BECASAIE

AIE ha concedido en 2018 un total de 140 BECASAIE DE FORMACIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS MUSICALES y de ALTA ESPECIALIZACIÓN para el curso 2018/2019 con un importe de 200.850,00 €, ampliando en un 3% las becas concedidas en el ejercicio anterior. De las 105 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales concedidas por AIE en 2018, 42 están destinadas a las escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE mantiene un acuerdo de colaboración: Academia de

co de Sevilla y L'Espaimusical de Valencia. Gracias a la nueva BECAIE de Guitarra Manuel Rodríguez, han seguido aumentando las BECASAIE de Alta Especialización, que en 2018 han llegado a 23 con una dotación de hasta 6.000 € cada una, destinadas a la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Madrid), al Berklee College of Music (Boston, EE.UU.), al Conservatori del Liceu de Barcelona, al Taller de Músics de Barcelona, al Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña), a la Uni-



BECASAIE			
MODALIDADES	Nº DE BECAS 2018	DOTACIÓN 2018 POR BECA	DOTACIÓN 2018 POR MODALIDAD
BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales	105	850,00 €	89.250,00 €
<b>Subtotal Becas FA: 105</b>			
BECASAIE de Alta Especialización	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización ESM Reina Sofía	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Berklee School of Music	3	6.000,00 €	18.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Conservatori del Liceu	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Taller Músics	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Universidad Alfonso X el Sabio	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización LIPA	3	1.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Tete Montoliu	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE Jam Session Barcelona	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE MUSIKENE, San Sebastián	2	3.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE Escuela Superior de Música Creativa	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE Guitarras Manuel Rodríguez	1	1.000,00 €	1.000,00 €
<b>Subtotal Becas AE: 23</b>			
BECASAIE FILAIE	2	1.400,00 €	2.800,00 €
BECASAIE Cursos Manuel de Falla	6	300 €	1.800,00 €
BECASAIE Cursos JORCAM	4	1.000,00 €	4.000,00 €
<b>Total BECASAIE 2018</b>	<b>140</b>		<b>206.850,00 €</b>

Música Contemporánea (Madrid), Conservatorio Mayeysis (Vigo), Escuela de Música Piccolo y Saxo (Logroño), Escuela Presto Vivace (A Coruña), Jam Session Escuela de Música (Barcelona), Taller de Música Jove (Valencia), Escuela de Música de Vallecás (ESMUVA, Madrid), Escuela de Nuevas Músicas (Madrid), Escuela Popular de Música y Danza (Madrid), Estudio Escola de Música (Santiago de Compostela), Taller de Músicos (Madrid), Escuela de Música Creativa (Madrid) Taller de Músics (Barcelona) y Escuela Superior de Música Progreso Musical (Madrid), a través de la REEM y al Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona; Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla; Fundación Cristina Heeren de Arte Flamen-

versidad Alfonso X el Sabio de Madrid, al Centro Superior de Estudios del País Vasco Musikene y a la Jam Session Escuela de Música, de Barcelona, Escuela Superior de Música Creativa Jazz Tete Montoliu.

AIE también apoya a los estudiantes de música procedentes de países latinoamericanos a través de una convocatoria anual de Becas de Perfeccionamiento Artístico, dotadas con un total de 1.400 dólares. Estas becas están destinadas a estudiantes de países latinoamericanos y son gestionadas a través de FILAIE (Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes).

# BECASAIIE 2018/2019

GRAN AFLUENCIA DE SOLICITANTES Y EXCELENTE CALIDAD ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN CONVOCATORIA Y AUDICIONES



La Sociedad de Artistas AIE, celebró, en su sede de Madrid, la convocatoria de las BECASAIIE en las modalidades de Alta Especialización y Formación o Ampliación de Estudios Musicales. Para el curso 2018/2019, AIE ha concedido 23 BECASAIIE de Alta Especialización de 6.000 € (dotación máxima), por importe de 109.000,00 €.

## CENTROS BENEFICIARIOS de las BECASAIIE 2018-2019

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA · MADRID 4 BECASAIIE DE 6.000 €  
 CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA MUSICAL SUPERIOR 4 BECASAIIE DE 6.000 €  
 BERKLEE COLLEGE OF MUSIC · BOSTON - EE. UU. 3 BECASAIIE DE 6.000 €  
 LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS · LIVERPOOL - G.B. 3 BECASAIIE DE 1.000 €  
 MUSIKENE · SAN SEBASTIÁN 2 BECASAIIE DE 3.000 €  
 CONSERVATORI DEL LICEU · BARCELONA 1 BECAIE DE 6.000 €  
 TALLER DE MUSICS · BARCELONA 1 BECAIE DE 6.000 €  
 UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO · MADRID 1 BECAIE DE 6.000 €  
 ESCUELA JAM SESSION · BARCELONA 1 BECAIE DE 6.000 €  
 ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CREATIVA · MADRID 1 BECAIE DE 6.000 €  
 CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL NO OFICIAL 1 BECAIE DE JAZZ TETE MONTOLIU DE 3.000 €  
 GUITARRAS MANUEL RODRÍGUEZ 1 BECAIE DE 1.000 €

El tribunal de las BECASAIIE de Alta Especialización 2018/2019, formado por Judith Jáuregui, Miguel Ángel Ejido, Anabel García del Castillo y Belén Gómez ha examinado los currículos, realizado presencialmente las audiciones y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASAIIE 2018/2019.

AIE ha concedido, para el curso 2018/2019, 105 BECASAIIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales dotadas, cada una de ellas, con 850 € por importe total de 89.250 €. El tribunal estuvo formado por Olaf Sabater, Carmen Canela y Simón García examinando y seleccionando a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASAIIE 2018/2019. Las BECASAIIE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido en las siguientes escuelas:

- 14 BECASAIIE con una dotación de hasta 850€ destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
  - Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona. 4 BECASAIIE
  - Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco de Sevilla 4 BECASAIIE  
(Estas 4 becas podrán agruparse a petición de la Escuela en 2 becas de 1.700 € cada una)
  - Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla 2 BECASAIIE
  - L'Espaimusical de Valencia 2 BECASAIIE
  - Escuela Popular de Música y Danza de Madrid 2 BECASAIIE

- 44 BecasAIIE con una dotación de hasta 850€ destinadas a las trece escuelas de la REEM distribuidas según el listado:
  - Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA), Madrid 4 BECASAIIE
  - Escuela de Nuevas Músicas, Madrid 4 BECASAIIE
  - Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela 4 BECASAIIE
  - Taller de Músicos, Madrid 4 BECASAIIE
  - Taller de Músics, Barcelona 4 BECASAIIE
  - Academia de Música Contemporánea, Madrid 3 BECASAIIE
  - Conservatorio Mayeusis, Vigo 3 BECASAIIE
  - Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño 3 BECASAIIE
  - Escuela Presto Vivace, A Coruña 3 BECASAIIE
  - Jam Session Escuela de Música, Barcelona 3 BECASAIIE
  - Taller de Música Jove, Valencia 3 BECASAIIE
  - Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid 2 BECASAIIE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de las 44 Becas mencionadas, con una aportación en torno al 40% del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

• 42 BECASAIIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero, de libre elección.

• 5 BECASAIIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

• 6 BECASAIIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales para los Cursos Internacionales Manuel de Falla, de Granada, con una dotación de 300 € cada una, por un importe total de 2.700 €.

El tribunal, formado por Virginia Aparicio y Francisco J. Giménez (director del Festival y de los cursos Manuel de Falla) ha examinado y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASAIIE 2018/2019.

La convocatoria de BECASAIIE 2018/2019, tuvo lugar en marzo, mayo y junio de 2018, con una gran participación. Celebradas las reuniones de los distintos tribunales y las pruebas de audición para seleccionar a los destinatarios de las distintas modalidades de BECASAIIE, en el mes de julio de 2018, se han comunicado los resultados a todos los interesados.

Más de 800 solicitantes muestran la importancia de las BECASAIIE como sistema consolidado de ayuda a los músicos. La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en las BECASAIIE, garantizan la transparencia, limpieza del proceso, y la calidad y excelencia de los becados.

La Sociedad de Artistas AIE realiza, cada año, un gran esfuerzo económico y solidario para dotar de ayudas al estudio y perfeccionamiento, a estudiantes y profesionales de la música.

# ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE AIE

PROGRAMAS, CIRCUITOS Y CICLOS ANUALES CREADOS POR AIE PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN DIRECTO

1. **aienruta - ARTISTAS**
2. **aienruta - JAZZ**
3. **aienruta - CLÁSICOS**
4. **aienruta - FLAMENCOS**
5. **ai e de nuevo**
6. **CONVENIO MARCO ai e - INSTITUTO CERVANTES y AECID**

## aienruta - ARTISTAS

### MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995, AIE realiza AIEnRUTa-Artistas con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo.

**Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 4.450 conciertos en 395 salas de 121 ciudades, con 863 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.**

AIEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias y en 2018 hemos contado con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, lo que demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta



para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

AIEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora de RNE Radio 3, Guía del Ocio y el canal de TV Digital Sol Música, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

**En la vigésimo primera edición de AIEnRUTa-Artistas correspondiente a 2018, se han programado 186 conciertos en 77 salas de 43 ciudades, en los que actuaron 30 nuevos artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.**

### EVOLUCIÓN DE aienruta - ARTISTAS



### SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

#### aienruta - ARTISTAS 2018

La selección de los participantes en AIEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito. La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo con los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AIEnRUTa-Artistas.

Este Comité de Expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección, deben realizar su inscripción online en la web de AIE y enviar a las sedes de AIE el siguiente material:

- » Un CD si la edición es en formato físico o link de descarga si es edición digital.
- » Reseña biográfica.
- » Datos de contacto. Las propuestas que no sean seleccionadas para participar en un ciclo pasan a la siguiente selección, donde el Comité volverá a considerarlas junto con el nuevo material recibido.

### EXTENSIONES

#### aienruta - ARTISTAS

AIE mantiene una estrecha colaboración con otras entidades y programas de música en directo, para que los participantes en el mismo puedan actuar en otros festivales y ciclos de conciertos. El paso por AIEnRUTa-Artistas adquiere una proyección que va más allá de los conciertos programados, dando a los artistas la oportunidad de presentar sus propuestas musicales en diversos ámbitos:

### LIPA - Liverpool Institute for Performing Arts

#### aienruta - ARTISTAS

El intercambio con el Liverpool Institute of Performing Arts se viene celebrando desde la edición de 2000, como ampliación del acuerdo de colaboración suscrito por AIE con esta escuela de música moderna fundada por Sir Paul McCartney.



Juan Zelada y la banda de alumnos de LIPA

Este proyecto consiste en la organización de una serie de conciertos dentro del circuito AIEnRUTa-Artistas, con la participación de un artista acompañado de músicos procedentes de los cursos más avanzados del LIPA. En 2018 participó en el intercambio **Juan Zelada**. La experiencia resultó un gran éxito de público y marcó el alto nivel musical de los jóvenes músicos de Liverpool. En las anteriores ediciones participaron María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen Paris, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Maya, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makowski, Jacobo Serra y Twanguero.



Brigada Bravo & Díaz

La Terremoto

### AIE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

El acuerdo de colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival. En 2018 han participado Brigada Bravo & Díaz y La Terremoto.

**aienruta - ARTISTAS 2018 PARTICIPANTES**



Clara Peya • Jazz-folk-electrónica, Cataluña



Trizak (Oleaga-Piris-Izarra)  
Jazz contemporáneo, Euskadi



Ricardo Lezón • Indie Pop, Euskadi



Talabarte • Folk-trad, Galicia



Nora Norman • Pop-rock, Madrid



Texxcoco • Garage, Canarias



Flamingo Tours • Rock-Soul, Cataluña



Futuro Terror • Alternative, Cataluña



Daahoud Salim Quintet • Jazz, Extremadura



El Imperio del Perro • Alternative Rock, Andalucía



Rodrigo Cuevas • Synth folk-cabaret, Asturias



GHOST NUMBERS & HIS TOSPY GYPSIES  
Swing-country, Euskadi



Pet Fennec • Pop experimental, Euskadi



Red Rombo • Rock'n'roll, Andalucía



Leo Minax • Canción de autor-Jazz, Madrid

**aienruta - ARTISTAS 2018 PARTICIPANTES**



Petit Pop • Pop en familia, Asturias



The Bronson • Funky, Aragón



Vaarwell • Vaarwell-Dream Pop, Portugal



Fernando Barroso • Folk, Galicia



El petit de Cal Eril • Folk-Rock acústico, Cataluña



The Limboos • Funk-Soul, Madrid



Rufus T. Firefly • Rock alternative, Madrid



Javier Navas • Jazz, Andalucía



Anita Parker • Electro Swing, Euskadi



Motorzombis • Rockabilly-Hard Rock, Cataluña



Mondo Diávolo • Rock cabaret, Canarias



Salto • Rock, Madrid



Muskulo • Jazz experimental, Euskadi



Hexacorde • Folk, Madrid



Jorra i Gomorra • Pop, Baleares

## ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

### ESCENARIO aienruta - ARTISTAS XVI EDICIÓN DE LA RADIO ENCENDIDA

Un año más, La Casa Encendida se llenó de música por un día para ofrecer un maratón de conciertos que, durante más de 10 horas, ofreció en directo Radio 3. La cita fue el 18 de marzo en Madrid, con conciertos desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la noche, en los que participaron otros espacios de Radio 3. La Radio Encendida contó con dos escenarios de acceso gratuito hasta completar aforo: el escenario Auditorio, por el que pasan la mayoría de los intérpretes que forman parte del ciclo AIEnRUTa y el escenario principal, que ocupa el patio de La Casa Encendida.

Los artistas participantes por parte de AIE fueron varios grupos que han participado en AIEnRUTa-Artistas: **THE LIMBOOS**, **TEXXCOCO** e **ISEO & DODO SOUND**. Esta edición también contó con las actuaciones de: LA PEGATINA, AURORA & THE BETRAYERS, JOANA SERRAT, RICARDO LEZÓN, VARRY BRAVA, DREYMA, THE GROOVES, LOS NASTYS, SIDECARS, SOLEDAD VÉLEZ, RODRIGO CUEVAS, TULSA, SOLEÁ MORENTE Y NAPOLEÓN SOLO, NORTH STATE, IOAN GAMBOA, DIGITAL 21 + STEPHAN OLSDAL, NIÑOS MUTANTES, LA HABITACIÓN ROJA e IZAL. Muchos de ellos también participaron de AIEnRUTa en ediciones anteriores.

Como ampliación de la colaboración con Radio 3, AIEnRUTa también ha estado presente en el concierto conmemorativo del Día de los Museos, que se celebró el 18 de mayo y que contó con las actuaciones de **FLAMINGO TOURS** y **LAS ODIOS**.

### aienruta - ARTISTAS CULTURA INQUIETA 2018

Del 22 de junio al 7 de julio tuvo lugar el Festival de Cultura Inquieta, en Getafe, en el que estuvimos presentes nuevamente. Este año AIE ha colaborado con el concierto del día 5 de julio de **BALA** junto a CARMEN BOZA y ROSALÍA, y del 6 de julio donde actuaron **TEXXCOCO** y **LAS ODIOS** junto a KITAI y LEÓN BENAVENTE. Aparte, hubo otros artistas muy interesantes como ROSENDO, LOQUILLO, RULO Y LA CONTRABANDA, NAT SIMONS, JUANCHO MARQUES o RECYCLED J, entre otros.



ISEO & DODO SOUND y THE LIMBOOS  
AIE en la Radio Encendida, 18 de marzo de 2018, La Casa Encendida - Madrid

La apuesta de AIE por el Festival Cultura Inquieta supone una importante difusión para los participantes gracias a la proyección del Festival. Más de 30.000 personas visitaron el Festival Cultura Inquieta en su novena edición.

### aienruta - ARTISTAS EN PORTUGAL

En 2018 la Sociedad de Artistas AIE ha celebrado la tercera edición del intercambio internacional gracias al acuerdo entre AIE y la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu. Con la intención de aumentar el apoyo a la internacionalización de los intérpretes, en 2018 AIE ha continuado la colaboración con la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu, mediante el intercambio de los circuitos AIEnRUTa Artistas (España) y Ou Tonalidades (Portugal). Este intercambio ha consistido en la organización de una gira de un grupo español por varias ciudades portuguesas dentro del circuito Ou Tonalidades, y una gira de un grupo portugués en España dentro del circuito AIEnRUTa Artistas.

Los grupos seleccionados en 2018 han sido: el grupo de música de raíz **TALABARTE**, y el grupo portugués de folk **VAARWELL**, los cuales han realizado 3 conciertos cada uno en salas dedicadas principalmente a folk y músicas de raíz de ambos países.

## aienruta - JAZZ

AIEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos organizados y realizados por la Sociedad de Artistas AIE desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá. En 2018 esta iniciativa sigue ampliando notablemente su proyección gracias a las colaboraciones del Festival de Ibiza, que unidos a la Universidad de Ciudad Real, la Universidad de Cuenca, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Santiago de Compostela —Campus de Lugo—, han contribuido a un importante aumento de este circuito de conciertos.

AIEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios. Los conciertos, ofrecidos por destacados músicos del panorama del jazz nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.



### EVOLUCIÓN DE aienruta - JAZZ 2007 - 2018

AIEnRUTa JAZZ	TOTAL 07/18	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
CONCIERTOS	211	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10	9
ARTISTAS	68	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5	5
CIUDADES	19	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2	2
SALAS	27	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3	3

### Intérpretes aienruta 2018

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ALBERT CIRERA & TRES TAMBORS	Saxo, piano, batería y contrabajo
EVA FERNÁNDEZ TRIO	Voz, saxo, guitarra y batería
IVO OLLER GROUP	Trompeta, piano, bajo y batería
MARÍA TORO GROUP	Flauta, batería, contrabajo y piano
MOISÉS P. SÁNCHEZ CUARTETO	Piano, contrabajo, batería y voz



Eva Fernández Group



Albert Cirera & Tres Tambors



Ivo Oller Group



María Toro Group



Moisés P. Sánchez Cuarteto

# aiEnruta - CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica organizados y realizados por AIE con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2018 se muestran en los cuadros.

**Esta edición de AIEnRUTa-Clásicos ha demostrado el interés de este circuito, reflejado en el aumento de público asistente y en el incremento del número de conciertos, así como al apoyo de las entidades colaboradoras que se han sumado a esta iniciativa.**

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las



ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 48 conciertos de AIEnRUTa-Clásicos 2017/18 se han celebrado en auditorios y salas de concierto de Albacete, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Almansa, Aranda de Duero, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Mérida, Palencia, Pamplona, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2017/18 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

**Los 842 conciertos realizados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.**

Artistas seleccionados 2017-2018	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ANLAUF DÚO	Viento y piano
CRISTINA VAN ROY, GERMÁN ALCÁNTARA Y MADALIT LAMAZARES	Dúo de canto con piano
DAVID ANTIGÜEDAD	Guitarra clásica
DAVID PALANCA GÓMEZ	Piano solista
KEYBART ENSAMBLE	Cuarteto de saxofones
MARIO MORA	Piano solista
RUBÉN MENDOZA	Violín acompañado de piano
TRÍO ARNICHES	Cuerda, viento madera y piano
VERA QUARTET	Cuarteto de cuerdas

Artistas seleccionados 2018-2019	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ALEJANDRO VIANA Y OFELIA MONTALBÁN	Violonchelo y piano
ANTÓN & MAITE PIANO DÚO	Dúo de pianos
JAVIER COMESAÑA Y RICARDO ALÍ	Violín y piano
JAVIER GARCÍA VERDUGO	Guitarra clásica
JORGE NAVA	Piano
MERCEDES GANCEDO Y BEATRIZ MIRALLES	Canto y piano
PSAIKO QUARTET	Cuarteto de saxofones
QUINTETO O'GLOBO	Quinteto de viento
RAQUEL DEL PINO Y YERALDÍN LEÓN Y MADALIT LAMAZARES	Canto y piano

EVOLUCIÓN DE aiEnruta - CLÁSICOS 2002 - 2018																		
AIEnRUTa CLÁSICOS	TOTAL 02/18	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
CONCIERTOS	842	48	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
ARTISTAS	196	9	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
CIUDADES	34	16	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
SALAS	47	19	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

## aiEnruta - CLÁSICOS 2018 - PARTICIPANTES



## aiEnruta - FLAMENCOS

AIEnRUTa-Flamencos es un programa de AIE puesto en marcha en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y realizados por AIE, que se celebran en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León o Palencia.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en Flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren



de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

**Los 207 conciertos organizados y realizados por AIE, desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.**

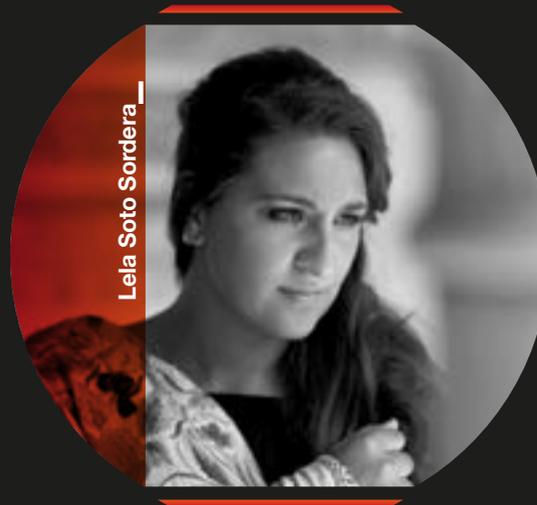
### Artistas seleccionados 2018

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
LELA SOTO SORDERA	Cante
LUIS MEDINA	Guitarra
FRANCISCO ESCUDERO "PERRETE"	Cante
CRISTIAN DE MORET	Cante

### EVOLUCIÓN DE aiEnruta - FLAMENCOS 2008 - 2018

AIEnRUTa FLAMENCOS	TOTAL 08/18	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	207	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS	55	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES	6	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS	11	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

## PARTICIPANTES 2018



Lela Soto Sordera



Luis Medina



Francisco Escudero "Perrete"



Cristian de Moret

## SOLISTAS Y GRUPOS DE LOS AÑOS 60 Y 70



LA OCTAVA EDICIÓN HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE CANOVAS, ADOLFO Y GUZMÁN, LOS BRINCOS, LOS PASOS, LOS TRES SUDAMERICANOS Y MARIÁN CONDE



Cánovas, Adolfo y Guzmán

Los Tres Sudamericanos

Marián Conde



Los Brincos

Los Pasos

AIEDeNUEVO es un programa de la Sociedad de Artistas AIE, que nace con el fin de llevar por todas las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre todo lo nuevo que han creado en los últimos años. Este programa se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES). Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

Con esta octava edición de AIEDeNUEVO se abre un nuevo abanico de posibilidades dirigido a un público no habitual de

este tipo de salas, y permite la oportunidad de disfrutar en estos locales con pequeños aforos de las actuaciones de estos grupos y solistas. Son artistas pioneros de la música Pop y Rock de nuestro país, grandes profesionales que eligieron dedicar toda una vida a este mundo mágico de sensibilidades y que siempre son un presente activo para nuestra música. En esta octava edición de AIEDeNUEVO, que se ha desarrollado entre septiembre de 2018 y febrero de 2019 han actuado: **CÁNOVAS, ADOLFO Y GUZMÁN, LOS BRINCOS, LOS PASOS, LOS TRES SUDAMERICANOS Y MARIÁN CONDE.**

Se han celebrado un total de 15 conciertos desde septiembre de 2018 a febrero de 2019, en Burgos, Córdoba, Madrid, Palma de Mallorca, Ponferrada, Salamanca, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

## AIE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA SOUNDS FROM SPAIN

AIE participa desde 2010 en la plataforma de Sounds From Spain. Con el objetivo de ampliar los servicios a nuestros socios a través de nuevas iniciativas en el ámbito internacional.

AIE dispone de espacios en diversas ferias musicales internacionales para informar y dar cobertura a aquellos socios que asistan a estos eventos, y así apoyar las acciones de proyección exterior destinadas a los socios.

La plataforma Sounds From Spain impulsa y apoya la internacionalización de la industria musical española a través de distintas acciones, como la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos. Sounds From Spain es una plataforma creada para fomentar la exportación de la música española, facilitando la presencia de los profesionales del sector en los más importantes encuentros internacionales, como el WOMEX (Sevilla, Copenhague, Salónica, Cardiff, Budapest, Santiago

de Compostela, Katowice y Las Palmas de Gran Canarias), la Musikmesse (Frankfurt), el South by Southwest (Austin) o el Midem (Cannes).

La plataforma Sounds From Spain está formada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM - Ministerio de Cultura y Deporte), La Sociedad de Artistas AIE y la Fundación SGAE. Junto a estas instituciones se encuentran la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Las ferias internacionales en las que ha participado AIE a través de la plataforma Sounds From Spain durante 2018 son la feria South by Southwest en marzo, el LAMC en el mes de julio y WOMEX en octubre.

## AIE EN EL FESTIVAL SOUTH BY SOUTHWEST

La Sociedad de Artistas AIE, ha participado, por séptimo año consecutivo, en el Festival Internacional South by Southwest SXSW celebrado en Austin (Texas), entre los días 14 y 20 de marzo de 2018.

La plataforma Sounds From Spain, a la que pertenece AIE, organizó dos conciertos de música española en los que actuaron 6 bandas: **CHRISTINA ROSENVINGE, BAD GYAL, JOE CREPÚSCULO, LOS WILDS, NEUMAN, THE ZEPHYR BONES.**

Los conciertos tuvieron lugar el 14 de marzo en el Bar Lucille Lounge y el 15 de marzo en Brush Square (fiesta al aire libre).

Empresas como ALTAFFONTE NETWORK, ATAQUE RECORDS, CIUDAD OASIS, DELFUEGO BOOKING, EL SEGELL DEL PRIMAVERA, EL VOLCÁN PRODUCCIONES MUSICALES, FLAMENCO AGENCY MANAGEMENT & TOURS, LA CASTANYA, LAS MONTAÑAS DEL CANADA, SUBTERFUGE RECORDS, asistieron al Festival South by Southwest, que este pasado

año reunió a 12.000 profesionales del sector. El Festival de Austin es un trampolín con el que los grupos y artistas españoles pueden lograr una mayor visibilidad e impacto en el exterior. Además de los conciertos, la plataforma Sounds From Spain organizó otras actividades para facilitar el intercambio y la negociación entre empresas españolas y asistentes al evento. Fue una ocasión idónea para mostrar la diversidad de propuestas del pop-rock nacional.



Christina Rosenvinge

Joe Crepúsculo

Los Wilds

Neuman

The Zephyr Bones



Vega

Fyahbwoy

## LAMC: LATIN ALTERNATIVE MUSIC CONFERENCE

AIE ha participado en 2018, junto con Sounds From Spain, en el Latin Alternative Music Conference (LAMC), que tuvo lugar en Nueva York (EE.UU.) del 12 al 15 de julio, con un *stand* informativo y un *showcase* celebrado el 11 de julio con las siguientes bandas españolas: **VEGA, MONCHO CHAVEA, OMAR MONTES y ORIGINAL ELIAS (CHAVEA MUSIC FACTORY), FYAHBWOY, NATOS Y WAOR y DELAPORTE.**



Moncho Chavea, Omar Montés y Original Elías (Chavea Music Factory)



Natos y Waor

Delaporte

## AIE PARTICIPA EN EL WOMEX 2018

AIE ha participado a través de la plataforma Sounds From Spain en la Feria Internacional de Músicas del Mundo WOMEX 18, que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria del 24 al 28 de octubre. La presencia de Sounds From Spain ha consistido en la organización de un *stand* donde estuvieron presentes ocho empresas musicales españolas, que han utilizado este encuentro de la industria musical para impulsar su actividad internacional, y en la celebración del concierto Sounds From Spain a cargo de la intérprete y compositora ANA ALCAIDE. Dentro de la programación del WOMEX 18 también participaron los artistas españoles SUMRRÁ y ANTONIO LIZANA.

La plataforma Sounds From Spain tiene como objetivo impulsar y apoyar la internacionalización de la industria musical española, a través de distintas acciones, entre otras, la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos.

Las empresas que han acudido de la mano de Sounds From Spain en la edición de este año del WOMEX 2018 han tenido la oportunidad de dar a conocer sus propuestas a más de 2.000 profesionales del sector de 90 países, entre managers, productores, promotores de conciertos, productores

fonográficos y periodistas, entre otros, que acuden a este importante encuentro internacional.

Las empresas representadas han sido: ALTA FONTE, AGADIC, ETNOSUR, GLADYS PALMERA, KAMALA PRODUCCIONES, MAPAMUNDI MÚSICA, PRODUCCIONES SUBMARINAS, ROOTSOUND MUSIC, SERRA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, TOOCSONE RECORDS Y ZOOMUSIC MANAGEMENT.



Ana Alcaide

## AIE COLABORA CON LAS SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

En 2018 AIE ha colaborado con el desarrollo de las salas de música en directo a través de distintas actividades:

### GUÍA DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

AIE puso en marcha este proyecto en 2004 como respuesta a la necesidad del colectivo de contar con un instrumento de trabajo que facilite a los músicos información sobre los diferentes espacios donde poder ejercer su profesión. Con la Guía

de Salas de Música en Directo, AIE ha puesto a disposición de los socios, a través de su página web, un catálogo de locales que programan música en directo de distintos estilos en todas las Comunidades Autónomas, con información de interés para los profesionales.

### XIII CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO: AIE COLABORA EN EL DÉCIMOTERCERO ANIVERSARIO DE ACCES CON LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN INFORMATIVA EN GRANADA EXPERIENCE

AIE colaboró con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo en la celebración de sus 13 años de andadura con conciertos, charlas y mesas redondas en Granada. La cita tuvo lugar el 11 y 12 de abril en Granada. Las jornadas contaron con dos charlas informativas a cargo de AIE impartidas por el Vicepresidente, Luis Mendo, el consejero, Nacho García Vega, y el socio, Esteban Ruiz, "I am Dive", así como por Álvaro Hernández-Pinzón, director de la Asesoría Jurídica de AIE, en la que se trataron aspectos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual de los intérpretes y el funcionamiento de AIE.

En este Congreso, los representantes y programadores de salas de distintas Comunidades Autónomas han tratado diversos temas relacionados con la música en directo, así como las posibilidades de solución de los problemas que afrontan estos espacios, destacando la necesidad de crear circuitos musicales. Entre los fines de esta iniciativa destacan los de fomentar la música en directo, potenciar la creación y fidelización de público en el ámbito de las músicas populares, garantizar la cali-

dad y estabilidad en la programación de nuestras salas, impulsar la coordinación de la música en directo en el conjunto del Estado, abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas sectoriales de la música popular (creadores, productores, representantes y gestores culturales en la perspectiva del mantenimiento y consolidación del sector), establecer mecanismos de comunicación y colaboración con Circuitos y Redes de ámbito nacional e internacional, así como poder ofrecer los circuitos en las ferias y mercados internacionales. La Sociedad de Artistas AIE está muy sensibilizada ante la importancia que tienen las salas para la música en directo, pues es un factor fundamental para el desarrollo de la música profesional en España. Por este motivo, con la experiencia de reuniones anteriores y respondiendo a los movimientos de distintas asociaciones para proteger en el ámbito regional tan importante patrimonio, AIE colaboró en esta convocatoria de programadores de salas de todo el Estado para intercambiar información sobre normativas, problemas y medidas conjuntas de actuación.

## ALTERNATIVAS EN CONCIERTO

AIE, en colaboración con la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación La Noche en Vivo, ha organizado la novena edición de este circuito, destinado a apoyar la Música en Directo en la Comunidad de Madrid.

Se trata de un festival promovido por la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, en colaboración

con AIE y la Asociación La Noche en Vivo cuyo objetivo es promover la asistencia a conciertos en directo en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid y prestar apoyo a artistas y grupos que se encuentran en el inicio de su carrera.

En la edición de 2018 se ha celebrado un certamen para artistas emergentes que culminó con los conciertos a cargo de:

**ANDRÉS SUÁREZ, CARLOS CHAUÉN, JAVIER MOJARRETA, ÓSCAR RAMA y PACHI GARCÍA**

## AIE HA OTORGADO EN 2018 152 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

### FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2018

Actividades Anuales 2018 / Acadèmia Catalana de la Música

XIII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo. Granada Experience, Encuentro internacional de música y danza / ACCES

I Encuentro de salas de Conciertos de Castilla La Mancha en Toledo / Asociación de Salas de Castilla la Mancha

38 Festival de Música Martin Codax / ADDAC

CAMPUS ROCK 2018 / ADIM (Associació Pel Diàleg en la Música)

Festival AETYB Madrid 2018 - Super Regional ITE / AETYB (en representación: Manuel Dávila Sánchez)

Festival Spanish Brass Alzira / Ajuntament D'alzira (Departamento de Cultura)

Festival EIVISSA JAZZ 2018 / Ajuntamiento Ibiza. Concejalía Cultura

Proyecto "Càntut": Canciones de la tradición oral / Alter Sinergies S.L.

Actividades Anuales 2018 / AMA (Autores de Música Asociados)

Actividades Anuales 2018 / AMCE - Asociación de Mujeres Creadoras de Música en España

V Concierto ¡A Toda Banda! con la BMM de Santiago y músicos de bandas profesionales de toda España y IV Congreso Nacional de AMProband / AMProband (Asoc. Músicos de Bandas Profesionales)

XXX Festival de Música de Plectro "Villa de Aranjuez" / ARC: "Vicente Aleixandre"

Conciertos de primavera y de Navidad - Ciclo Encuentros / Asociación Orquesta de Cambra Catalana

Ribermúsica. Concerts Al Born CCM de Barcelona / Associació Ribermúsica

V Concurso Ibérico de Música de Cámara con Arpa / Asociación Cultural Isolda

Taller de Musicoterapia en C.P. Sevilla I y Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla / Asociación Aires de Libertad

VII Festival de Jazz Higuera de La Sierra. Desarrollo de Las Actividades del Festival / Asociación Amigos del Jazz en la Higuera

XXII Festival Intercéltico D'occidente / Asociación Cultural Banda de Gaiteros Occidente

VII Curso y Festival de Música Medieval y Renacentista de Morella Early Music Morella 2018 / Asociación Cultural COMES

III Bienal de Luque / Festival Multidisciplinar Tema: Contaminación de Géneros / Asociación Cultural Fim Luque

II Encuentro de canción de autor. Cantautores / Asociación Cultural Kali Panoa

VII Festival Internacional de Saxofón y Jazz, Villa de Teror 2018 (Gran Canaria) / Asociación Cultural Sax - Gran Canaria

XXVIII Festival de Jazz de Lugo / Asociación de Amigos del Jazz "Escobijazz"

I Jornadas de Formación / Asociación de Bertsolaris

Conference IDRS 2018 - Granada / Asociación de Fagotistas y Oboistas de España

II Concurso Internacional de Piano Ciudad de Vigo / Asociación de Música Clásica

Sostenimiento a la Infraestructura básica de la Asociación PMP / Asociación de Pioneros Madrileños del Pop APM

Curtcircuit 2018. Ciclo de Conciertos / Asociación de Salas de Conciertos de Cataluña ASSAC

10º Encuentro de la Asociación de Trombonistas Españoles y 3º Concurso Nacional de Trombonistas / Asociación de Trombonistas Españoles

18º Festival de Música de Tres Cantos / Asociación Festival de Música de Tres Cantos

XV Festival Internacional de Música de Mendigorria (Navarra) / Asociación Festival Internacional de Música de Mendigorria

Festival Jazz Cádiz 2018 / Asociación Festival Jazz Cádiz

La Schubertiada en Vilabertran 2018 (es un Festival dedicado, principalmente, a la Música de Franz Schubert) / Asociación Franz Schubert

Encuentros Formación Futuros Intérpretes / Asociación Grupo Cosmos 21

V Concurso Internacional de Guitarra Clásica —Ángel G. Piñero— 2018 / Asociación Guitarra Clásica Ángel G. Piñero

## ... /... AIE HA OTORGADO EN 2018 152 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

### FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2018

7º Cicle de Música Catalana Joan Manén. Aumentar Subvenció: según convenio Generalitat: 4.000 € / Asociación Joan Manén

7º Cicle de Música Catalana Joan Manén / Asociación Joan Manén

Festival Kuraia 2018 (25º Encuentro de Música Contemporánea) / Asociación Kuraia

20 Aniversario - XX Festival de Música Contemporánea de Madrid, Coma '18 / Asociación Madrileña de Compositores

18 Festival Internacional de Ochotes / Asociación Musical FIOP

Promoción y formación de jóvenes intérpretes y autores de música culta / Asociación Musical Gaietà Renom

Actividades 2018 / Asociación Músicos Unidos Siglo XXI - MUS XXI

Premios Arc 2018 / Asociación Profesional de Representats Promotors I Mánagers de Catalunya - ARC

IX Festival de La Guitarra de Sevilla / Asociación Trastearte

Actividades Anuales 2018 / Associació Catalana de Compositors

XXV Fira Internacional del Disc de Barcelona / Associació Cultural FirdelDisc.Com

Festival Insomni. Concerts a Girona / Associació Cultural Individu Ocult Mag.

18º Festival de Música de Sant Pere de Rodes / Associació Cultural Opus Artis

Fonoteca de Cobla Volum vi Dedicat al Compositor Frederic Sirés Puig. Enregistrament de 12 Sardanes i una Versió de La Gavina per a Coble i Veu. / Associació Cultural Sibemoll

Actividades de Promoción AMJM 2018 / Associació de Musics de Jazz I Música Moderna de Catalunya (AMJM)

Projecte D'activitats Amt 2018 / Associació de Musics de Tarragona

8º Festival de Música Antigua del Pirineus / Associació Festival de Música Antigua dels Pirineus

2º Edición del Cranc Festival Menorca / Ataque Records - Daniel Herbera Sarrís

Actividades Musicales / Ateneo Musical del Campo de Criptana

VI Certamen Nacional de Canción Pastora Soler / Athenea Barragán-Álvarez Arribas

Asociación de guitarra clásica "Ángel G. Piñero"

Festival ETNOSUR. Festival Multidisciplinar Relacionado con las músicas del mundo / Ayuntamiento Alcalá La Real

EL ENSAYADERO: Proyecto Educativo Musical de Inclusión para Jóvenes en Situación de vulnerabilidad / Ayuda en Acción

Festival Borja en Jazz 2018 / Ayuntamiento de Borja

X Certamen Internacional de Bandas de Música Villa de Dosbarrios / Ayuntamiento de Dosbarrios

Cicle de Música I Poesia / Bada-Pas Iniciatives Culturals

Concierto Homenaje a Jerry González / Bien Frappe S.L.

Festival Madrid Presenta / Búho Management S.L.

Clazz Festival 2018 (Madrid + Bilbao) / Cargo Music S.L.

IV Festival Hangar / Centro de Creación Musical Hangar

Conciertos el AIEnRUTa Flamenco en el Centro Flamenco La Merced en Cádiz / Centro Flamenco La Merced

Muestra de Música de Raíz / Centro Vecinal e Cultural Valladares

Ciclo de actividades "Femenino Plural". Jornada sobre mujeres que hacen música / CICUS Centro de Actividades Culturales de la Universidad de Sevilla

V Edición - La Isla Ciudad Flamenca Colin Preston / Isla Flamenca

Promoción y Difusión de la App Artistsontheway / Comunica desde Cero S.L.

Campaña Iva Instrumentos / Comusica

PREMIOS FEST (Premios Nacionales de Festivales de Música / Conecta e Impulsa S.L.

Concierto gratuito para celebrar el día mundial del autismo de concienciación sobre el autismo 2018 / Confederación Autismo España

Ciclo de música Jardí del Tarongers / Consell Català de La Música

VIII Concurso Internacional de Bandas Sonoras / Conservatorio de Música "Vicente Sanchís"

XXI Edición del Concurso de Música de Cámara - Julia Hierro / Conservatorio Manuel Rojas

XIII Festival Internacional de Música Musiquem Lleida / Coral Shalom

## ... /... AIE HA OTORGADO EN 2018 152 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

Premio AIE de Guitarra, Cante y Baile. Concurso Alcobendas Flamenca Nuevos Talentos 2018 / Creación Asociación Cult. - Ayto. Alcobendas

Inclusión en Festimad 2018 de Conciertos de AIEnRUTa (Actividad suspendida por la organización) / Creación Asociación Cultural

Aportación 2 Grupos del Programa AIEnRUTa para actuar en Universimad Entrega de Premio AIE de Los Premios Rock Villa de Madrid (Actv. suspendida por la organización) / Creación A. C.

Festival Cultura Inquieta 2018 / Cultura Inquieta

Conciertos AIEnRUTa en El Escorial / Cursos de Verano Universidad Complutense de Madrid

Día de La Música AIE, organizado en colaboración con el Ayto. de Majadahonda / Datala Tres S.L. (Pepe Sánchez)

Programa 10.000 de Discópolis en el Teatro Municipal de Coslada / Discópolis - RNE 3

X Muestra de Jazz de Canarias, Canarias Jazz Showroom 2018 / Enrique Perdomo Castro

Estival de Cuenca 2018 / Estival de Cuenca 2018

Difusión de las obras y demás actividades creativas de compositores e intérpretes españoles / FAIC (Federación de Asociaciones Ibéricas de Compositores)

Actuaciones por geriátricos de la provincia de Pontevedra en Otoño / Fanfarria Furruxa

Festival Joven Jazz en La Frontera / Faro Producciones

XVII Festival de Bandes de Música de Catalunya - Formación directores, bandas de música y músicos - XXXVII Trobada de Bandes de Catalunya / Federació Catalana de Societats Musicals

Actividades Anuales 2018 / FEMA-Federación Músicos Asociados

Actuaciones Aienruta en Fest. de Música Española de Cádiz: Concierto de Nora Norman / Festival de Música Española de Cádiz

Festival Internacional de Guitarra Andrés Segovia. Conciertos y *masterclass* en el mes de octubre / Festival Internacional de Primavera Andrés Segovia

67 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada / Festival Internacional Música y Danza de Granada

Flamenco Biennale Intermezzo Series / Flamenco Biennale NI - Stichting Perpetuum

## FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2018

Festival Jazz - UAX / Forum Musikae Gestión

AIMS - 2018: 1ª AIMS Academia de Vientos / Fundació Academia Internacional de Solsona

33 Cicle de Música dels Segles XX-XXI / Fundació Música Contemporània

Ciclo de Flamencos en la Fundación Lázaro Galdiano / Fundación (Museo) Lázaro Galdiano

Concurso "Talento Flamenco": Concurso de Guitarra en el Festival de la Guitarra de Córdoba / Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco

67ª Edición del Festival Internacional de Santander / Fundación Festival Internacional de Santander

Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Francisco Giner de los Ríos —AIE— Máster de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Madrid XII Edición / Fundación Francisco Giner de los Ríos

Conciertos de AIEnRUTa Clásicos en el Festival Fampse / Fundación Hispania Música

VIII Festival de Jazz Solsticio de Verano / Fundación Huete Futuro Jornadas de Zarzuela 2018 "La Zarzuela Mecánica" / Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero

17º Premio Internacional de Interpretación "Intercentros Melómano" / Fundación Orfeo

Edición del Libro de Oro de la Música en España, Vol. XXII / Fundación Orfeo

Actividades 2018 / Fundación Piu Mosso

Festival urbano de música Gijón Sound Festival 2018 / Gijón Sound Festival

Conciertos AIEnRUTa Clásicos dentro del ciclo de verano "Las Noches Clásicas" / Gran Teatro Falla de Cádiz

Festival Folk Segovia XXXV Edición / Jaime Lafuente Sebastián (Folkesi)

Ayuda a la Gestión de la Asociación Jam / JAM - Junta de Autores de Música

III Festival Internacional de Jazz Vejer / Jazz Vejer S.C.

Vigésimo Festival Menorca Jazz 2018 / Jazz Obert Associació D'aligators

Proyectos Músicos SXX- Club Trébol / Jordi Roura

## ... /... AIE HA OTORGADO EN 2018 152 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

Exposición esculturas "La Canción Es-Cultura" en AIE / José Luis Campuzano (Sherpa)

Fringe Festival Torroella-L'estartit / Joventuts Musicals de Torroella

Ourense ICC Week (Marco de Las Industrias Culturales y Creativas / Juan Pablo Rivas Pires

Bach - Madrid Ciclo de Conciertos y Conciertos Didácticos 2018 / La Capilla Real de Madrid

Monkey Week. 4 Conciertos de AIEnRUTa septiembre-diciembre, dentro del Circuito de Showcases Monkey Week / La Mota Ediciones SCA - Monkey Week

Monkey Weekend. Festival Urbano en El Puerto de Santa María / La Mota Ediciones Sca - Monkey Week

Ines #Talent - Innovation Network of European Showcases / La Mota Ediciones Sca - Monkey Week

Alternativas 2018 / La Noche en Vivo

BIME Market —Edición 2018— / Last Tour International

XXII Curso Internacional y III Concurso Internacional de Clarinete Bajo Julián Menéndez / Mafermusica 2006 S.L.

Festival de Música en Espacios de Patrimonio y con Encanto en Tarragona. Con Gastronomía y Vermut / María Parra Peñafiel (Bouquet Festival)

21<sup>th</sup> International *Masterclass* and Piano Festival Leonel Morales / Marle 96 S.L. (María Herrero Alonso)

II Festival "Música en Las Nubes" / Miguel Ángel Fraile Rodrigo

Gestión Cooperativa Andaluza de Músicos 2018 / Música Gestión S.C.A.

La Voz de Los Músicos en Bruselas - Representación Internacional 2018 / Musimagen

XII Festival Nigranjazz / Noente Paradise, S.L.

15ª Temporada Eurosender —España Canta en Europa— Proyección Exterior / Orfeum

30ª Edición del Mercat de Música Viva de Vic / Organisme Autonom de Firas I Mercat de Vic

## FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2018

Festival Flamencos y Mestizos Ciudad de Úbeda / Organización Festival Flamencos y Mestizos Ciudad de Úbeda

Vive Nigrán. Picnic Pop Festival / Organización Vive Nigrán - Juan Pablo Rivas Pires

Festival de Plectro Ciudad de Granada / Orquesta de Plectro Torre del Alfiler

Ayuda Gestión Administrativa, Web - 2018 / Profesionales de la Música de las Islas Canarias —Promusic—

VI Edición Jornadas Musicales "Rafael Sanz-Espert" / Rafael Sanz-Espert

Concierto Homenaje a Tony Luz / Ramalama Music

XVIII Edición del Festival de Música de Vila de Rialp / Rialp Musical Associació

Cobla Simfónica Catalana - Concert Tardor / Sabadell Més Música

Música No Claustro [Música en el Claustro]. 13º Festival de Música, Patrimonio y Creación Interdisciplinar / Samuel Diz Sierpes

XIX Seminario Internacional de Jazz Palau de La Música de Valencia y II Concurso Jazz Jove / Sedajazz S.L.

XVII Encuentro Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril Para Vivir" / Sforzinda Servicios Culturales

V Pirineos Jazz Festival / Sobrarbe S.A.

Agrupación Cultural Folklore de Cádiz con intérpretes discapacitados de la Asociación Afanas / Sofía Albert González - Agrupación Afanas VIII Festival de Encuentros Sonoros 2018 / Taller Sonoro A.C.

Asociación Informadores de Música de España. Premio Ruido 2018-19 Encuentro Profesional de Periodistas (Festival BIME, Bilbao) / The Live Club S.L.

Festival de Música Independiente - Festival Tomavistas. Cuarta Edición / Tomavistas Música S.L.

Premios MIN 2019. 11ª Edición de Los Premios MIN de La Música Independiente / Unión Fonográfica Independiente UFI

Festival de la Luz 2018 / Zircozine S.L. - Asociación Cultural Festival de la Luz

## 36 COLABORACIONES Y AYUDAS AIE A SUS SOCIOS

PARA GIRAS PROMOCIONALES EN EL EXTRANJERO

AIE respalda y apoya a sus socios en sus esfuerzos por encontrar nuevas posibilidades fuera de España

Alicia Grillo-Las Migas / Gira de Las Migas por México (Ciudad de México, Querétaro, Guadalajara y Puebla).

Angel Vela Moreno - Inc / UK Tour 2019. Londres, Bristol, Sheffield, Liverpool y Manchester

Antonio Manuel Torres Zamora / Gira de La Banda Morisca por Estados Unidos y Cuba

Baywaves / Ground Control. Gira Presentación y Promoción de "It's Been Like" de Baywaves por Reino Unido

Cuarteto Tarantela / Serie de tres conciertos en Würzburg, Alemania

Daniel Hernández-Cros / Gira de conciertos Daniel Cros Uruguay-Argentina 2018

Depedro / Gira de Depedro por Reino Unido

Dúo Arcadia (Pilar Rius Fortea) / Gira del Dúo Arcadia por Italia, Austria, Alemania

Edna Sey / Gira Portugal y Reino Unido de Edna Sey

Eloi Caldeiro Díaz / Gira y concierto en el Euroradio Folk Festival

Ensemble Sonoro S.L. / Proyecto Internacional 2018. Proyecto Integrations. Suiza. Conciertos en las ciudades de Leuk y Zúrich

Esmerarte Industrias Creativas S.L. / Gira por Europa de Vetusta Morla

Francisco Rodríguez Azorín / Gira de conciertos en Reino Unido e Italia de Horn Dimension

Gerardo Urchaga Fernández / Gira de Los Chicos por Australia

Glenda del E / Gira Promocional en el Extranjero de Glenda del E

Ismael Maimuny Suco / Gira Japonesa, Presentación del álbum "Memorias de una Adorada"

Javier Bonet Manrique / Gira por EE.UU. del Dúo de Trompa y Piano de Javier Bonet y Miriam Gómez-Morán y *masterclasses*Javier Delgado Garnacho / *Workshop* y conciertos por Nepal e Indonesia de Javier Delgado Group

Jordi Sabatés Navarro / Gira y participación en Cubadisco - La Habana

Jose Alberto Curioni / Gira europea de Colectivo Panamera 201

José María Romero Gajete / Presentación "Ideario" Canadá East Coast Tour de Pipo Romero

José Mº Gómez Romero / One Pac &amp; Fellows en Senegal

Juan José Suárez Escobar /Gira En EE.UU. de Paquete, Naike, Yelsi, "Con Nombre de Mujer"

Kalderon Producciones Culturales S.L. / Luar Na Lubre en concierto en Chile, Argentina y Uruguay

Lobato Gonzalez / Presentación de "Ellas me Cubren a Versos"

Marta Robles Crespo / Gira de Marta Robles con el espectáculo "Insólita", Marta Robles

Mauro García Flores / Conciertos en Simposio Mediterráneo Horn Meeting (Minori, Italia)

Osvaldo Héctor Porrini Montes / "Boleros de tres continentes". Gira Presentación en Cuba

Pablo de la Cruz Concejal / Gira de conciertos de música española para orquesta dúo y solos de guitarra. Morelia (Mexico)

Patax / Gira por América de la Agrupación Patax (Colombia, Perú y México)

Port Bo / Gira de conciertos en Argelia durante las celebraciones del Ramadán

Rycardo Moreno Montiel / Presentación "Agaleano" Gira EE.UU. 2018

Samuel Levi / Gira "Filiás y Fobias" de Samuel Levi y Los Niños Perdidos en México

Señor Lobo S.L. / Conciertos Sidecars en México

Sexy Zebras - Vagabundos Records S.L. / Tour Mexico Sexy Zebras 2018 - 1º Edición Festival Viva la Life 2018

Societat de Blues de Barcelona / Participan en la VIII Edición del European Blues Challenge en Noruega Grupo Johnny &amp; The Blues Workers

## ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

Las acciones derivadas del Acuerdo Promusicae-AIE de lucha contra la piratería, la participación de AIE en la Coalición de Creadores (en particular, en su Observatorio de la piratería), o la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital.

**SUPERVIVENCIA DEL ARTISTA EN LA JUNGLA DIGITAL.** En línea con el año anterior, AIE ha desarrollado diferentes actividades encaminadas a la promoción de la oferta digital de música en línea. Esta campaña también pretende dar a conocer el papel y derechos de los músicos en el ámbito digital. En concreto, AIE ha participado en el BIME el 25 de octubre de 2018, con la participación de Luis Mendo (Vicepresidente de AIE), José Luis Sevillano (Director de AIE) y Álvaro Hernández-Pinzón (Director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE) y en el Granada Experience el 13 de abril de 2018 con la participación de Nacho García Vega (Consejero de AIE y Coordinador de CoArtis), Luis Mendo y Álvaro Hernández-Pinzón quienes analizaron la situación actual de la industria musical en Internet.

**ACUERDO ANTIPIRATERÍA AIE - AGEDI.** En el año 2014 AIE y AGEDI suscribieron un acuerdo cuyo objeto era la colaboración en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de derechos de propiedad intelectual. Este acuerdo continúa en vigor, permitiendo a nuestra entidad acceder a información sobre la piratería en internet y, en su caso, si así se estimase, el emprendimiento de acciones legales.

**ACCIONES EN EL MARCO DE LA COALICIÓN DE CREADORES.** AIE forma parte de La Coalición de Creadores, asociación que tiene como misión trabajar en el impulso y desarrollo de actividades y acciones necesarias para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet. En concreto, La Coalición impulsa el conocimiento de la actividad de los creadores e industrias de contenidos. En este sentido, AIE ha colaborado estrechamente con el seguimiento e impulso de iniciativas legislativas que tienen por objeto el diseño de un marco jurídico propicio para eliminar las infracciones de derechos de propiedad intelectual en el entorno en línea y fomentando la educación e información sobre la regulación de estos derechos. Entre las iniciativas legislativas en las que La Coalición ha trabajado destaca el proyecto de ley para modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual al objeto de conseguir un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en línea más ágil y eficaz.

**CONVENIO ENTRE AIE Y RED POINTS.** El convenio suscrito entre AIE y la empresa Red Point continúa en vigor. Esta empresa auxilia a diferentes titulares de derechos que pretenden eliminar sus contenidos protegidos (en concreto, fijaciones no autorizadas) de la red ante usos ilícitos de los mismos a través de una tecnología específica. Los socios de AIE pueden acogerse a unas condiciones económicas muy ventajosas al contratar dicho servicio.





[www.aie.es](http://www.aie.es)

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN